

INTRODUCCION

El DANE presenta al público colombiano un llamado de conciencia sobre los indígenas, nuestros compatriotas, en forma de esta somera compilación. Como podrán ver los lectores, trazamos a grandes rasgos, la historia de los aborígenes precolombinos, partiendo de las consideraciones que se han hecho sobre su volumen demográfico; sobre esta base medimos el impacto causado por la conquista y lo que ella significó: sus métodos violentos y, a más largo plazo, la alteración substancial de casi todos los sistemas sociales, políticos y económicos de las sociedades pre—hispanicas.

La conquista y sus consubstanciales métodos violentos, llegó a interrumpir innumerables procesos de transformación social: tendencias a la unificación estatal (chibchas), procesos de expansión imperial, (Incas y Aztecas) o "simples" tendencia al asentamiento de comunidades organizadas en bandas, (Muzos, etc.). La sangría inicial de las comunidades indígenas fue luego reforzada por la usurpación de tierras a manos de los conquistadores y la imposición de tributos en productos y trabajo, que aniquilaron las reservas económicas y humanas aborígenes y con ello, las posibilidades de estas culturas para lograr su supervivencia y superación.

La historia tradicional muestra la *Independencia* como el renacer de las esperanzas de una vida mejor para los indígenas. La usurpación de resguardos y con ello el "sitio por hambre" de estas comunidades, la acción genocida de las empresas caucheras y los muchos "Planas" que no alcanzan difusión, nos demuestran lo contrario.

Al intentar evaluaciones de las políticas humanitarias para con los indígenas, pese a la buena voluntad de las entidades comprometidas, se pone aún más en evidencia el abandono a que están sometidos estos sectores de la población colombiana. De ello no podemos culpar a un individuo o a una entidad: La extinción de los indígenas y sus culturas solo es la forma como una estructura histórica ubicada en el tiempo y en el espacio afecta al estrato más bajo de nuestras sociedades, los primeros usurpados, quienes acusan más sensiblemente el impacto que afecta a todos los sectores populares de nuestros países.

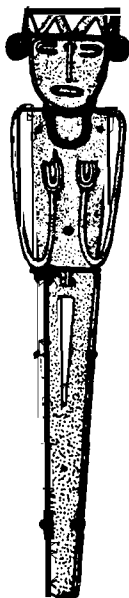
"Ayer y hoy de los indígenas colombianos" presenta igualmente una síntesis de distintos aspectos del bagaje cultural de nuestros indígenas, con lo que se hace más relevante la necesidad de proteger, respetar y permitir un libre desarrollo a estas comunidades. Esta es, a nuestro juicio, la única filosofía válida de la acción indigenista por adelantar de parte de las entidades comprometidas. Igualmente, resaltamos la necesidad de actualizar y sistematizar la información sobre las poblaciones indígenas, como punto de partida insoslayable de una verdadera política indigenista.



la población indígena en



el momento de la conquista



Las poblaciones americanas ocuparon estos territorios a partir de un período probablemente muy anterior a 20.000 años antes de nuestros días; en el caso de Colombia, las fechas más tempranas, correspondientes al período llamado Paleo-Indio, señalan una antigüedad de 16.000 años 1/.

Las hipótesis generales sobre la orientación de las corrientes de poblamiento americano, establecidas por el antropólogo francés Paul Rivet, han tenido gradual comprobación al través de las investigaciones realizadas en distintos campos afines como la Arqueología, Paleozoología, Geografía humana, etc... Sin embargo, a la certeza de un poblamiento realizado en corrientes migratorias procedentes principalmente del extremo nor-oriental del Viejo Continente, no la acompaña un total acuerdo sobre el tamaño de la población indoamericana en uno de los momentos cruciales de nuestra historia, como fue el del arribo de los invasores europeos.

El debate en torno del tamaño de la población pre-colombina al momento de la Conquista tuvo su iniciación prácticamente desde ese tiempo. Fue entonces cuando con referencia a este tema surgieron dos apreciaciones generales en torno al volumen de la

1/ Los trabajos más importantes sobre el Paleo Indio en Colombia han sido realizados por Thomas Van Der Hammen, y Gonzalo Correal. Se poseen datos de Carbono 14, que arrojan fechas de 11.000 y 16.000 años.

población pre-colombina, denominadas con posterioridad "Leyenda negra" y "Leyenda rosada". La primera consideraba que la Conquista, por sus métodos violentos había exterminado grandes masas de aborígenes, en tanto que la segunda afirmaba que tales argumentos eran políticamente malintencionados en contra del Imperio español, puesto que tal destrucción no se había llevado a cabo, dado el bajo volumen de la población amerindia.

Las investigaciones posteriores en demografía histórica pueden, bajo ciertos aspectos, alinearse -al menos en los resultados-, en torno de estas dos posiciones. Sin embargo, aquellos estudios caracterizados por un mayor rigor científico tienden a proporcionar cifras cada vez mayores para la población pre-colombina al momento de la Conquista. Las dos posiciones pueden ejemplificarse claramente con los trabajos de Angel Rosemblat 2/ y Woodrow W. Borah 3/, respectivamente. En el primer caso, el autor da una cifra total de 850.000 indígenas para todo el territorio americano, sin proporcionar suficientes bases metodológicas ni documentales para sus resultados. En el segundo, a partir de detallados estudios monográficos sobre regiones y períodos determinados, basados en una amplia documentación, Borah da una cifra tentativa de 100 millones de habitantes para toda América al momento de la Conquista. Vale decir, sin embargo, que la preocupación primordial de los investigadores contemporáneos no solo radica en el establecimiento de estas cifras sino también en sus tendencias anteriores y posteriores.

2/ Rosemblat, Angel: *La Población indígena y el mestizaje en América 1492-1950* (2 vols.) Buenos Aires, 1954.

3/ Borah, Woodrow W.: "América as a model? The demographic impact of European expansion upon the non-European world", Berkeley, 1962



Como arriba se indica, solo puede llegarse a estimaciones globales justas a partir de estudios monográficos, delimitados en el tiempo y en el espacio, en los cuales pueda cumplirse un trabajo en profundidad sobre acopios extensos de información. El concurso de investigaciones en campos como la arqueología, la geografía, etc. proporcionan datos

significativos como punto de referencia para las pesquisas de base documental: un cúmulo de depósitos arqueológicos (basureros, cementerios, viviendas) al ser ubicado dentro de un determinado lapso, da pie para calcular el tamaño aproximado de la población que lo depositó; cambios detectados en la composición del suelo y en el paisaje cultural, hacen posible, hasta cierto punto, establecer el tipo y el tamaño de las poblaciones que actuaron sobre ellos. Con estos datos, los trabajos sobre el material estadísticamente tratable que reposa en los archivos, encuentran importantes puntos de referencia para los cálculos demográficos.

Indígenas pre-hispánicos en Colombia.

En el caso específico de la población amerindia de Colombia al tiempo de la Conquista, puede decirse que si bien el interés por nuestra demografía histórica ha sido tardía, gradualmente hacen su aparición variados estudios al respecto ^{1/}. Las tendencias en estas investigaciones no difieren de las señaladas anteriormente.

^{1/}Ver: Friede, Juan: *Los quimbayas bajo la dominación española*, Bogotá, 1963. Jaramillo Uribe, Jaime: "La población indígena de Colombia en el momento de la Conquista y sus transformaciones posteriores", en "Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura" (A.C.H.S.C.), No. 2 Bogotá 1964. Colmenares, Germán: *Encomienda y Población en la Provincia de Pamplona (1549-1650)*, Bogotá, 1969. Fajardo M., Darío: *El régimen de la Encomienda en la Provincia de Vélez*, Bogotá, 1969. Tovar P. Hermes: "Estado actual de los estudios de Demografía Histórica en Colombia", en A.C.H.S.C., No. 5, Bogotá, 1970.

Así, el historiador Jaime Jaramillo U. en su estudio citado, da como cifra máxima para la población indígena prehispánica en Colombia, un millón de habitantes, añadiendo que "cualquier modificación de un guarismo semejante solo podría venir en el futuro como resultado de minuciosas investigaciones arqueológicas, ya que las fuentes bibliográficas y los documentos de archivo de que disponemos hasta el momento no parecen brindar apoyo a una conclusión diferente".

No obstante, un testigo presencial del momento mismo de la Conquista, Fray Gerónimo D'Escobar, citado por H. Tovar en el trabajo anteriormente mencionado, da las siguientes cifras de indígenas tributarios (hombres adultos menores de 45 años) para doce pueblos del occidente colombiano:

Anserma	40.000
Arauca	30.000
Caramanta	25.000
Santa Fé de Antioquia	100.000
Pasto	20.000
Almaguer	15.000
Popayán	12.000
Timaná	20.000
La Plata	17.000
Cali	30.000
Guadalajara de Buga	3.000
Cartago	20.000
TOTAL	332.000

Tovar, al aplicar a este total el índice de 3 personas por cada tributario, obtiene una población de 996.000 individuos, "para una zona que ni siquiera es la cuarta parte del territorio colombiano".

Sería imprudente limitarse a este testimonio para polemizar con respecto a cifras globales; sin embargo, los estudios monográficos ya mencionados, que han hecho su aparición en la última década, fundamentados en documentación de archivos colombianos y españoles (tasas de indios tributarios), dan pie a estimaciones más altas para la población pre-colombina en nuestro país. Sin que hasta el momento se hayan presentado estas cifras globales, puede afirmarse sin temor que el número de indígenas en el actual territorio colombiano a la llegada de los españoles sumaba diez veces la cifra dada por Jaramillo U., acercándose al total de la población colombiana para el censo de 1951 (11.548.172 habitantes)

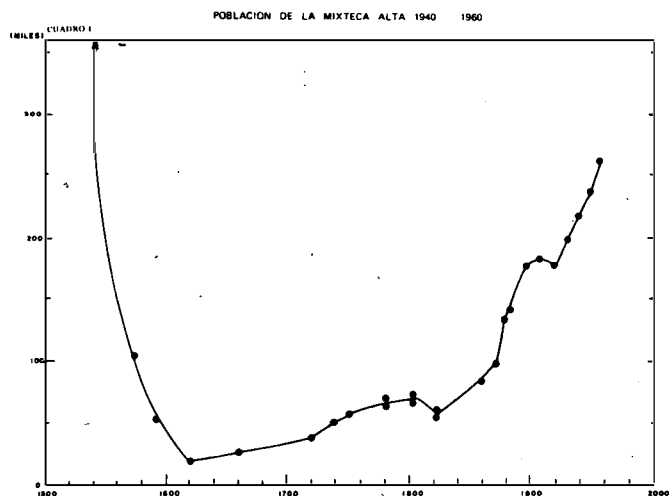


GRAFICO QUE MUESTRA
LA UBICACION DE
LOS GRUPOS INDIGENAS
ACTUALES DE COLOMBIA

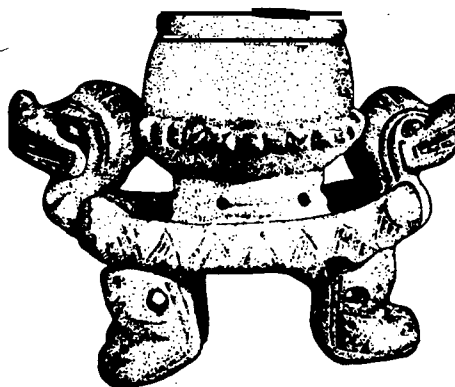
La población indígena posterior a la Conquista

Si bien el comportamiento demográfico de la población indígena durante el período colonial tuvo como denominador común el descenso acelerado de su volumen, tal como puede apreciarse en los cuadros que aparecen a continuación, asumió diferentes modalidades, variando de acuerdo a las condiciones climáticas de cada región y a las características culturales de cada grupo.

Las culturas que se desarrollaron en el actual territorio colombiano estaban comprendidas dentro de los niveles de 1) caza, pesca y recolección y 2) horticultura intermedia. Los grupos nativos eran representantes de las familias Karib, Araurak y Chibcha, correspondiendo aproximadamente las dos primeras familias al primer nivel cultural y la tercera al segundo nivel. En el momento del descubrimiento y la conquista, así como durante el período colonial, estas diferencias originaron matices distintos en cada una de las áreas dominadas.

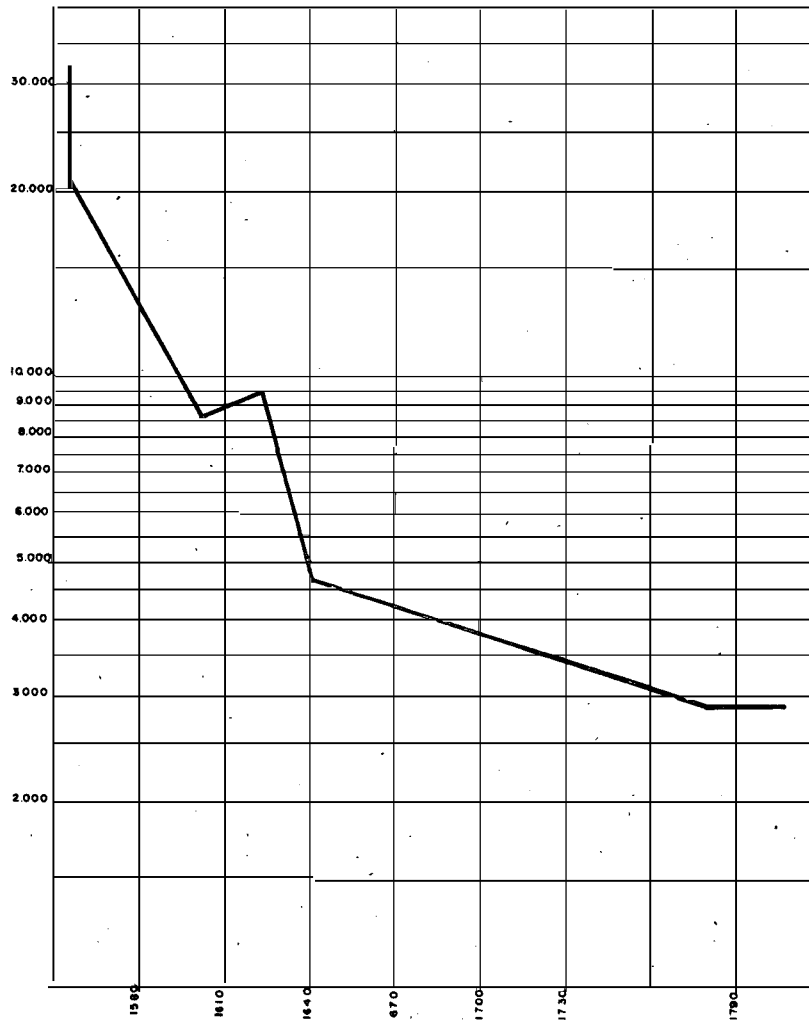


151 Cook, W.W. Booth: Poblacion de la Mixteca Alta (1940-1960)
Fuente: S.I. Cook, W.W. Booth: The Population of the Mixteca Alta
(1970-1980) Direccion General de Estadística, 1980 (p. 57).



POBLACION INDIGENA DE PAMPLONA 1580-1790

CUADRO 2:



Z.G. Colmenares: Población Indígena de Pamplona 1580-1790. Fuente: G. Colmenares: *Encomienda y Población en la Provincia de Pamplona 1549-1650*, U. de los Andes, Bogotá, 1969, (p.47)



Este fenómeno fue advertido por el cronista español Fray Pedro Aguado, quién lo comentó en los siguientes términos "...si alguno me quisiere decir que la gente de la Nueva España y Pirú son ya cristianos todos los más y se han apartado y apartaron luego de los errores de su gentilidad mediante la predicación y exhortación que al principio se les hizo mediante la gracia y el auxilio divino, yo se lo concederé; pero era gente de más agudos ingenios y que se gobernaban y regían debajo del gobierno de un rey y señor que, aunque gentil y bárbaro, se puede decir que naturalmente vivían bien, pues tenían tanto concierto y orden en el

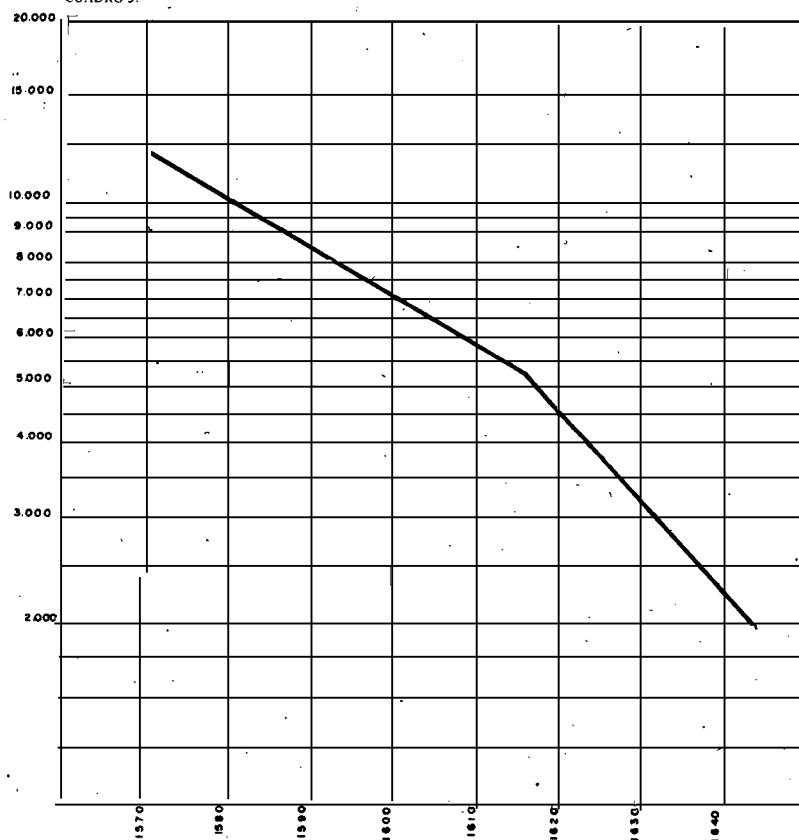


gobierno y regimiento de sus reinos y provincias cuanto por sus historias se puede ver" 1/.

El proceso ocurrido entonces puede generalizarse en este sentido: Las culturas más avanzadas permitieron un acercamiento mayor con el invasor, dado que compartían en cierta medida elementos comunes, como fue el caso del tributo, el cual se había derivado —dentro de las mismas sociedades primitivas— de procesos que no excluían la violencia. Por el contrario, los grupos culturalmente menos evolucionados y por tanto más alejados de los conquistadores, constituyeron una completa contradicción que se solucionó a favor del

LA POBLACION INDIGENA DE VELEZ 1570 - 1790

CUADRO 3:

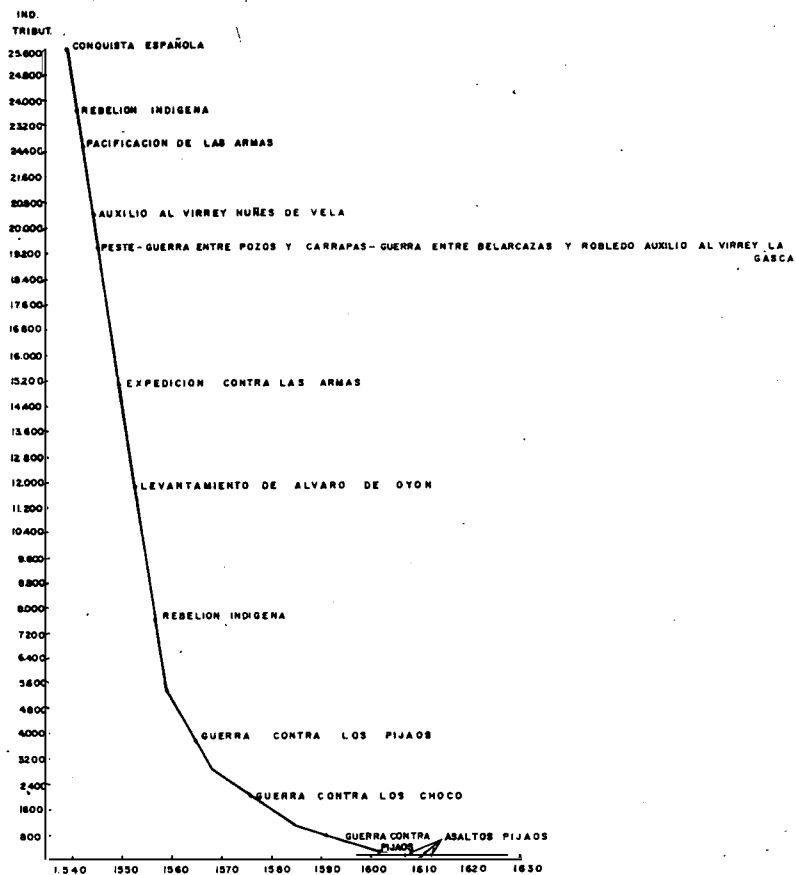


J.D. Fajardo M.: La Población indígena en Vélez 1570-1640. Fuente: D. Fajardo M. *El régimen de la Encomienda en la Población de Vélez*. U. de los Andes, Bogotá 1969 (p.39)

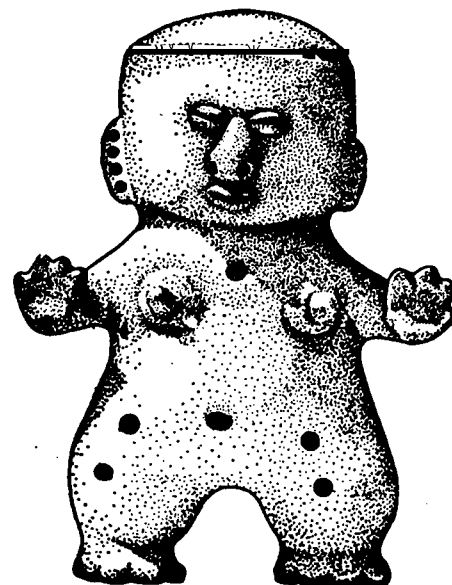
1/ Fray Pedro de Aguado: *Recopilación Historial*, Bogotá, 1956, Vol. II, p. 428.

POBLACION TRIBUTARIA DE CARTAGO 1540 1628

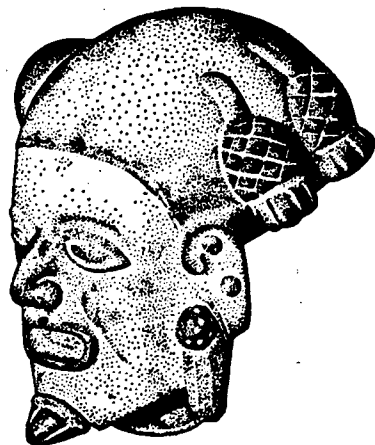
CUADRO 4:



4. H. Tovar P., Población Tributaria de Cartago 1540-1628. Fuente: H. Tovar P., "Estado actual de los estudios de demografía histórica en Colombia", en Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, No. 5, Bogotá 1970 (p.110) en equivalentes entre nosotros (diarios de viajeros, etc.). Los puntos de referencia empleados por Huzaruli para sus cálculos son



más fuerte. Así, la primera fase de eliminación violenta de grupos nativos fue más acentuada en las comunidades organizadas en bandas. Dentro de las comunidades más avanzadas, el exterminio se dirigió contra los jefes políticos y religiosos rebeldes o potencialmente rebeldes, lo que posibilitó la utilización de instrumentos "estatales" ya existentes, encabezados por aquellos dirigentes que aceptaron las pautas de la Conquista y a quienes se recompensó con prebendas políticas, económicas y sociales, incluyendo alianzas matrimoniales con mujeres españolas o criollas.



La administración colonial utilizó, además del tributo pre-existente, otras manifestaciones de la organización social. Tal ocurrió con las distintas formas comunitarias intermedias y avanzadas que se encontraban en América en el momento de la Conquista, como fueron el "Ayllu" entre las comunidades Quechuas y Aymaraes del Ecuador, Perú y

Bolivia, el "Callpulli" entre los aztecas, y al menos toleró otras formas de organización familiar ampliada, como los clanes matrilineales entre los Chibchas.

Las organizaciones mencionadas fueron entonces las receptoras de algunas instituciones administrativas hispanas, como la Encomienda, que constituyó uno de los ejes de la gestión colonial durante el período colonial.

Esta política fue el producto de los fracasos iniciales de la organización colonial. La preocupación de los conquistadores por controlar la fuerza de trabajo indígena cristalizó desde muy temprano en los Repartimientos, que eran asignaciones de indígenas a españoles notables para que les tributasen en trabajo o en especies (productos de la tierra, mantas de algodón, etc.). Los primeros repartimientos, efectuados en la Isla de Santo Domingo (La Española) abarcaron individuos procedentes de grupos distintos, incapaces por tanto de re-crear sus sistemas de organización social, ocurriendo en cambio un fenómeno de "desculturación" que condujo a una rápida extinción, física y cultural de estos primeros "súbditos" de la Corona Española en Las Antillas. Fray Bartolomé de Las Casas asignó una población total de 3 millones a la Isla en el momento de la Conquista, pero aun cuando esta cifra puede ser exagerada si hacia referencia a una elevada población, que fue extinguida completamente en unos cuantos decenios de dominación colonial.

Esta costosa experiencia motivó el que los repartimientos se realizaran en adelante "por apellidos" o clanes, a fin de obtener

cierta homogeneidad, básica para un nivel mínimo de la producción.

El tributo colonial, razón de los repartimientos indígenas en los primeros años de dominación hispana, sirvió a la administración imperial no sólo como sistema de aprovechamiento económico sino también como "eslabón entre el régimen gentilicio-familiar— y las instituciones coloniales" 1/. Aunque en realidad no correspondía al tributo pre-colombino, se instaló en forma institucional entre los indios, por constituir una pauta no del todo extraña a su organización económica y social. En los grupos dentro de los cuales el tributo era desconocido, se trató de implantarlo, aunque no con los pingües resultados de los grupos donde ya existía.

La supervivencia que lograron las comunidades avanzadas fue en realidad muy precaria. Las grandes masas rurales indígenas, esparcidas actualmente en Suramérica, en torno de los Andes (norte de Chile, Bolivia, Perú, Ecuador y sur de Colombia) no indican más que el tamaño mucho mayor de la población pecolombina, cuya extinción varió entre un 50 y un 90%, según los cálculos más recientes 2/. En estas comunidades, las manifestaciones culturales adquirieron desde entonces un carácter declinante. Uno de los rasgos que logra hasta el presente mantenerse con cierta relevancia es el idioma, en las comunidades quechuas y aymaraes de los Andes Centrales y en algunas del sur de Colombia: Guambianos, quaiqueres, etc.

Aunque el núcleo social de las supervivencias precolombinas ha sido la estructura familiar, no puede afirmarse en ningún caso que permaneció incólume. Una de las determinantes más decisivas en su alteración fue el "desastre demográfico del siglo XVI" denominación que se ha dado a la casi total extinción de la población indígena americana. Su magnitud, porcentualmente descrita anteriormente, fue suficiente como para barrer en muchas áreas con todo vestigio de la estructura familiar.

1/. Hernández Rodríguez, Guillermo: *De los Chibchas a la Colonia y a la República*. Bogotá, 1949, p.198.

2/. González, Elda y Mella, Rolando: *La función de la familia en la historia social hispano-americana colonial*. Rosario, 1965, p.65



Rolando Mellafe, en el estudio ya citado, ha establecido cuatro etapas en la evolución de la familia indígena, válidas para las zonas de ocupación europea, a partir de la conquista: 1) Eliminación del patrón autóctono de familia, independiente de sus características locales. 2) Familias de composición mínima, afectadas por el descenso demográfico: un matrimonio con hijos o sin ellos, una viuda con hijos, un abuelo con nietos, etc. 3). Tendencia



hacia la agrupación de estas familias incompletas, muchas veces sin vínculos directos, dando por resultado un tipo de familia extensa, de composición no determinada. 4) En esta etapa se presenta una disyuntiva: la reorganización de formas arcaicas, con una ocurrencia mínima, o el establecimiento de nuevos patrones, de acuerdo con las supervivencias culturales y con las posibilidades que brinda el nuevo ambiente.

El actual territorio colombiano presenció variadas gamas en el ritmo de la despoblación. Los estudios realizados hasta el presente solo cubren aquellas comunidades que quedaron bajo un control sistemático de la administración colonial. Este mismo hecho ha facilitado su estudio, puesto que de ellas, el gobierno colonial mantuvo "records" tendencialmente organizados a fin de sostener dicho control: censos, listas de tributarios, etc. Tal como puede advertirse en las gráficas precedentes, su ritmo fue decreciente, en un principio acelerado (siglo XVI) y luego más lento. Este cambio en la velocidad de la extinción estuvo relacionado directamente con las transformaciones en la política colonial, que modificaron en cierto grado los factores primordiales del descenso demográfico, y que serán puntualizados a continuación.

El ya mencionado "desastre demográfico del siglo XVI" tuvo causas variadas y la incidencia de cada una de ellas, fue en varios casos función de las características culturales de cada comunidad. Esto no soslaya sin embargo el comportamiento violento, generalizado, de los conquistadores, que se tradujo en términos de "a) incendio de pueblos ; b) Arrasamiento de cultivos y sementeras; c) Desperramiento de indios (asesinato con perros de presa) y torturas; d) Robo y saqueo de materias primas; e) Asaltos

y desocupación de graneros y stocks; f) Esclavitud y servidumbre de la población nativa". 1/.

A esto se sumaron las enfermedades traídas por los conquistadores, que actuaron sobre un sistema ecológico humano afectado además por la desnutrición y la desorganización social introducida con los nuevos métodos de trabajo. De estos, uno de los más perniciosos fue la Encomienda, que cargó sobre los indígenas una pesada obligación tributaria. En las áreas circundantes de arterias de comunicación (puertos, caminos principales, etc.), los aborígenes fueron obligados a desempeñar el trabajo de bestias de carga, en la tarea llamada "conducción". Esta había de efectuarse con pesadas cargas, baja alimentación y entre puntos de diverso régimen climático, con lo cual se contribuyó eficazmente al descenso de la población masculina, la más severamente afectada en todo el proceso. Esto nos conduce a una apreciación importante sobre el comportamiento de la demografía aborígen: Si bien la despoblación física tuvo una innegable ocurrencia, debe señalarse que el proceso de mestizaje cumplió una acelerada tarea de absorción de la población indígena.

Anteriormente se mencionaba cómo los cambios en la política colonial habían incidido en el proceso demográfico; en efecto, la Encomienda no tardó en mostrar sus devastadores efectos a la administración hispana, y tanto en virtud de este hecho como obedeciendo a otras finalidades político-administrativas, la Corona inició el "desmonte" de la Encomienda, sustituyéndola por nuevos sistemas de tributación y aprovechamiento de la fuerza de trabajo indígena.



La institución que pretendió remediar la situación de los indígenas afectados por la Encomienda fue el Resguardo. Este consistía en adjudicaciones de tierra a las comunidades indígenas, particularmente a las más numerosas (paradójicamente, eran adjudicaciones de las tierras que ya les pertenecían a los indios desde antes que la Corona española tuviera

1/. Tovar P., Hermes op. cit. p. 91

noticia de ellas). Sus comienzos están ubicados en el último lustro del siglo XVI (1596), cuando ya la estructura demográfica de la población aborígen había sido definitivamente alterada. Sin embargo, y aún cuando las condiciones de vida de los indígenas no fueron substancialmente alteradas, la implantación de los Resguardos si disminuyó perceptiblemente el ritmo de decrecimiento de la población amerindia.

La política favorable a los indígenas, expresada en los Resguardos, pronto se vio afectada por el proceso de expansión de las haciendas y el desarrollo de una clase terrateniente en las últimas décadas del siglo XVIII. Por una parte, la carga tributaria que pesaba sobre los indígenas los obligaba a ofrecer su fuerza de trabajo como peones en las haciendas, las que lentamente los iban captando como arrendatarios, y por otra, la gradual desocupación de los resguardos así producida hacía perder a estos últimos su razón de existencia. Según los terratenientes, no se justificaban tierras de resguardo para comunidades que prácticamente habían dejado de existir.

A partir de este momento, las masas indígenas, en contacto directo con la cultura criolla, toman dos derroteros: el uno, la incorporación acelerada a la nueva sociedad, generalmente en condiciones desfavorables desde el punto de vista social y económico. Uno de los indicadores de esta incorporación es el gran porcentaje de población mestiza que se detectaba para 1778, año en el cual se realizó el censo tal vez más completo de toda la época. En él, corresponde a la población mestiza y blanca el 80o/o, a la indígena el 15o/o y a la negra el 5o/o, según los datos presentados por Francisco Silvestre 1/. Esta incorporación fue, como ya se indicó, el resultado de extinción del Resguardo, que continuó ocurriendo a lo largo del período republicano con mayor virulencia, desaparecidas ya del todo las medidas proteccionistas para los indígenas, que ahora estaban cobijados bajo una falsa igualdad con respecto a sus "conciudadanos" blancos y criollos. Hacia 1850 se habían extinguido numerosos resguardos, principalmente en las áreas que estaban sujetas a una fuerte demanda de tierras para la explotación de cultivos de exportación. Otras áreas, no expuestas a tal tipo de presión, siguieron soportando la estructura de los Resguardos; tal fue el caso del Cauca y Nariño, departamento que según Luis Ospina Vásquez, en 1928, abarcaba 88 resguardos con una extensión de cerca de 70.000 hectáreas. 2/. El Cauca, por su parte, mantiene hasta el presente un total de 46 resguardos, con una población que oscila entre 80 y 100 mil habitantes.

La situación actual de los resguardos ha sido analizada en un documento del INCORA, que recoge las discusiones realizadas en un seminario sobre indigenismo, efectuado en Popayán, el 7 de Octubre de 1970. De él se extracta lo siguiente:



1904, 1905, 1930, 1936, 1940, 1941 y los últimos intentos se han renovado en el año de 1961 con la Ley Agraria, intento que han reafirmado la Ley 1a. de 1968 y su Decreto Reglamentario 2117 del año siguiente.

"... puede afirmarse como norma general que los resguardos indígenas se hallan enfrentados a un acentuado régimen de minifundio progresivo, minifundio que se caracteriza no solo por el reducido tamaño de las parcelas, sino por la baja capacidad productiva de los suelos, generalmente ubicados en el lomo de las cordilleras y sometidos a un notable proceso de erosión producido por los sistemas anticuados de explotación y la carencia absoluta de sistemas de protección.

La organización interna de las parcialidades funciona en todos los casos alrededor de un pequeño cabildo, que es el que teóricamente toma las decisiones administrativas que afectan al grupo, ateniéndose para ello a la caótica legislación existente. En la realidad, en la mayoría de los resguardos, la carencia de tierras ha reducido las funciones de tal autoridad, la cual ha venido a constituirse en una especie de poder simbólico, cuyas funciones se concretan a resolver conflictos de linderos y a servir de intermediaria entre los indígenas y las autoridades locales, civiles y eclesiásticas, y entre los indígenas y grupos de mayor poder económico dentro y fuera del resguardo".

1/. Ver: Jaramillo Uribe, J. "Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada, en la segunda mitad del siglo XVIII", en ensayos sobre Historia Social Colombiana, Bogotá, 1968, (p.170).

2/. Ospina V. Luis: Industria y Protección en Colombia, Medellín 1955 (p. 19).

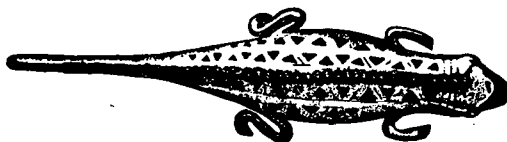
Lo anterior hace referencia, como arriba se anota, a un tipo de población indígena que estuvo en contacto directo con los nuevos ocupantes. Aquellas comunidades que escaparon del control directo de la colonización hispana— ya por su ubicación natural en las selvas y territorios apartados, ya por una migración forzosa ante el avance español, hacia esos mismos territorios— en ningún momento permanecieron incólumes. En el primer caso, el de los grupos de localización pre-hispánica de difícil acceso, si bien no estuvieron sujetos a la acción violenta de los conquistadores ni a la erosión humana y económica del tributo, sí padecieron los resultados de la alteración ecológica producida por la aparición de nuevas enfermedades. A esto se sumó la ruptura de sistemas de intercambio comercial efectuado directa o indirectamente con aquellos grupos que fueron controlados totalmente por los conquistadores, que proporcionaban elementos dietéticos y de consumo en general (sal, por ejemplo), con lo que, sin ser directamente tocados por los invasores, sí sufrieron, por causa de estos, alteraciones mas o menos profundas en sus sistemas de vida. En el caso de las comunidades que hubieron de movilizarse forzosamente hacia estas áreas de refugio, lo hicieron, por una parte, luego de ser diezmada su población y, por otra, colocándose dentro de un habitat diferente de aquel para el cual estaban dirigidas su cultura, su economía y sus sistemas sociales. Esto de por sí ya era motivo suficiente para producir un desarreglo en la comunidad, que habría de proyectarse en el comportamiento demográfico.

Con referencia a los cálculos sobre el tamaño de las poblaciones indígenas, debe indicarse que aún cuando el de las poblaciones ubicadas bajo el control directo de los españoles es evidentemente

menos difícil que el de las demás, dada la existencia de voluminosos materiales tratables estadísticamente, el estudio demográfico de las últimas no es necesariamente imposible. Jean Hurault, funcionario de la administración de la Guayana francesa, ha producido recientemente un estudio titulado "La Population des Indiens de Guyane Française", en el que investiga esta población durante los siglos XVII, XVIII, XIX y XX. Hacemos mención de este estudio por cuanto se refiere a comunidades que han ocupado un habitat similar al que últimamente nos atañe, y durante el mismo período, con base en materiales que poseen equivalentes entre nosotros (diarios de viajeros, etc.). Los puntos de referencia empleados por Hurault para sus cálculos son novedosos y sugestivos: el número de "flecheros"— hombres entre 15 y 20 años—, el número de piraguas de guerra, etc.

Lo anterior podemos puntualizarlo en estos términos:

1. Toda la población indígena acusó el impacto de la expansión europea sobre América, aunque ofreciendo variaciones de acuerdo a su cultura y ubicación geográfica.
2. Los estudios sobre el comportamiento demográfico y cultural de las comunidades indígenas después de la Conquista reflejan en una u otra forma el impacto de este hecho. Estos estudios han girado principalmente en torno de las comunidades que fueron directamente controladas por los españoles, dada la existencia de una mayor cantidad de información sobre ellas, pero es posible hacer estudios similares, aunque de resultados más generales (por la calidad de los datos) sobre las "comunidades marginadas".



el genocidio continúa

Darío Fajardo

Anteriormente se ha señalado cómo en la actualidad las comunidades indígenas continúan el derrotero de su extinción; unas por la asimilación al contexto circundante (grupos asentados en los resguardos ubicados en los Departamentos de Cauca, Nariño, Huila); otros, "Marginados" o en vías de integración, continúan en buena medida sujetos a las mismas condiciones que diezmaron a la población aborígen durante los tres siglos del dominio colonial español.

La situación de los indígenas colombianos (que poco difiere de aquello de los otros del continente) presenta un denominador común para unos y otros: El de la violencia. Esta es ejercida por las sociedades que los rodean ya en forma de la explotación de su trabajo, una "violencia del hambre" que los hace víctimas fáciles de enfermedades como la tuberculosis, etc., ya en la forma cruda de la liquidación física directa. Esta última tuvo su renacimiento, luego de las campañas "pacificadoras" de la administración colonial española hasta casi las postrimerías del siglo XVIII, con las primeras explotaciones caucheras de la Casa Arana, en los albores de este siglo. Hasta el presente no se tienen —ni se tendrán— datos exactos sobre las masacres perpetradas por los caucheros. Sin embargo, un "Yo acuso" se levantó entonces con la obra "El Libro Rojo del Putumayo", del autor inglés Norman Thompson. Fue tal su impacto, que motivó la Encíclica Papal, "Lacrimabili Statu Indorum" de Pío X, en 1912. Una pequeña muestra del trato dado a los indios en estas regiones la traen algunas páginas de José Eustasio Rivera en su novela "La Vorágine".

La finalización de las actividades de la Casa Arana no coincidió con la del genocidio indígena. Las secuelas dejadas por la explotación de los indios en la extracción del látex, fructificaron de nuevo en los manejos de la Rubber Company, que operó de 1935 a 1940. A ello se sumó la actividad de los blancos que trabajaban para la empresa cauchera y que una vez que esta se retiró, continuaron utilizando sus mismos métodos para enriquecimiento propio y exterminio de los indígenas.

En nuestros días, el fenómeno del genocidio de los aborígenes, que por sus características bien puede ser denominado etnocidio, en cuanto atenta contra toda una cultura y sus portadores, se ha agudizado ante la presión ejercida sobre las tierras ancestralmente ocupadas por los indígenas, de parte de los campesinos desplazados de otras áreas por la violencia. Allí buscan recuperar las tierras de que han sido desposeídos, a costa de la existencia de las ya centenariamente martirizadas comunidades indígenas. Hoy, sin embargo, se da una leve diferencia, como es la difusión de la tragedia indígena como síntoma de una toma de conciencia sobre

la situación de estos compatriotas. Buen ejemplo de ello son los párrafos que a continuación transcribimos, de una obra reciente de Gustavo Pérez Ramírez ().

1. El problema indígena nacional

En Planas emerge el problema indígena nacional. Se observa este en la persecución al indígena por razones socio—económicas de apropiación de sus tierras y de explotación de su trabajo; en el enfrentamiento racial de indígenas y de blancos o mestizos "racionales", que constituye el choque de culturas, iniciado desde la Conquista; es parte del proceso de extinción de los aborígenes, que continúa desde entonces, y que conforma la monstruosidad del etnocidio.

El indígena Guahibo es perseguido en los Llanos Orientales, porque es expoliado de sus tierras, del fruto de su trabajo, como asalariado y del producto de sus cosechas o artesanías.

Es lo que ocurre con los cholos en el Pacífico, trashumantes por los ríos, transportando pesados troncos en las explotaciones madereras.

Es lo que ocurre con la población indígena del Vaupés y Guainía, la mayoría de ellos pertenecientes a la familia macrotucana, víctimas de la explotación de los balateros o comerciantes de origen brasileño y víctimas sobre todo de los caucheros, dueños de extensas seringas y amos de muchos indios, reducidos a esclavitud y a un tratamiento inhumano.

Es la infamia que se ha venido cometiendo contra los indígenas de Uribia, en la Guajira, que trabajan en las minas de yeso. En pago reciben hojas de coca, violación flagrante de los derechos humanos y de las normas que rigen sobre los salarios 1/.

Es la queja que todos los indios Kogi de la Sierra Nevada de Santa Marta, reunidos en Donachuí, elevaron al Ministerio de Gobierno en 1969. "Pedimos que se les prohíba a esos "civilizados" que sigan avanzando más, pues cada día el avance es más rápido y nos están dejando a los indios sin tierras, pues no respetan los linderos que han puesto los indios separando la Reserva. Igualmente los colonos han amenazado de muerte a los indígenas que se oponen a los colonos que siguen tumbando monte, diciendo que esos que se oponen son unos cuantos jefes y que quitándoles la cabeza a esos, ya dejan de molestar."

() "Planas: Las contradicciones del capitalismo". Editorial Tercer Mundo, Bogotá, 1971. 1/. El Tiempo, noviembre 4 de 1970.

Libros enteros están saliendo de la pluma de escritores y antropólogos extranjeros, como denuncia del etnocidio que se comete en Colombia contra la raza indígena.

Destacamos la obra del antropólogo Robert Jaulin, *La Paz Blanca*, que publica como una introducción al etnocidio. Se refiere a los indígenas motilonos en la frontera colombo- venezolana del Catatumbo, campos de explotación petrolera 1/.

También el periodista Yves-Guy Berges publicó un libro sobre el genocidio perpetrado en la Comisaría del Amazonas, en jurisdicción de la Pradera, 2/. Y un exfuncionario de la embajada francesa en Bogotá publicó, bajo seudónimo, en una revista francesa, un artículo sobre el exterminio de los indígenas en Colombia. 3/.

La prensa viene señalando, ante la pasividad de la Opinión Pública, que apenas si se inquieta momentáneamente, noticias frecuentes sobre persecución y muerte de indígenas en Colombia.

He aquí algunos ejemplos recientes, tomados de los primeros meses del año 1968 y de algunos meses de 1969:

"16 indios venezolanos muertos en Colombia"... "Los indios habían sido llevados con el señuelo de que irían a trabajar". El Tiempo, enero 3 de 1968.

"Informe Negativo sobre muerte de 16 indígenas: El Ministerio de Gobierno informó que no existe comprobación oficial sobre muerte de los indígenas". El Tiempo, enero 4 de 1968.

"Confirmada la matanza en Arauca. Hallados los cadáveres de 18 indígenas, 10 adultos y 8 niños, en la hacienda "La Rubiera" de propiedad del ganadero colombiano Tomás Guerrero. Se les dio muerte con arma blanca, los rociaron con gasolina y los quemaron. Se estableció que los indígenas pertenecían a la tribu de los cuibas" (Subgrupo guahibo). El Tiempo, enero 16 de 1968.

El escritor Germán Arciniegas, exembajador de Colombia en Venezuela, describe así el genocidio:

"En la región de Alto Capanaparo unos hacendados blancos convidaron a dieciocho indios cuibas, y cuando los tuvieron sentados a la mesa en el banquete más macabro que pueda imaginarse, a tiros y machetazos acabaron con dieciséis de ellos. Luego, amarrando los cadáveres a la cola de los caballos, los condujeron a un lugar vecino, y les prendieron fuego. Dos escaparon, y llevaron el cuento a las autoridades más próximas, después de hacer unas cuantas jornadas por aquellas regiones

desiertas, alimentándose en el camino con iguanas. Al hacer su relato, dijeron: "Dos racionales fueron los del convite". No fue fácil ni hallar el lugar de la matanza, ni dar con los responsables. Durante diez días se inspeccionó la región con helicópteros. Cuando se dio con los "racionales" hacendados y capataces blancos, lisa y llanamente confesaron ellos lo que les pareció un acto inocente. Uno declaró que había matado 40 indios. Otro que para él los indios se parecían mucho a los monos, con la sola diferencia de que los monos no eran tan dañinos porque no roban ganado. Los asesinos se ven en las fotografías tranquilos e inocentes, posando ante las cámaras como si estuvieran en un club de cazadores, de regreso de una tarde afortunada" 4/.

"Nueva matanza de indígenas en la Guajira", denuncia el Padre Rafael García Herreros. El Tiempo, enero 25 de 1968.

"Muerte de 50 indígenas confiesan venezolanos". Los asesinatos los cometieron pagados por colonos de ambos lados de la frontera venezolana, quienes se vengaban de supuestos robos de ganado realizado por indios. Se citó para declarar al lingüista Bruce Olson, encargado del programa de desarrollo de los indios motilonos. El Tiempo, enero 26 de 1968.

"El Padre Rafael García Herreros confirma la muerte de seis indios motilonos". El Tiempo, enero 27 de 1968.

"El Episcopado protesta por la matanza". El Tiempo, enero 28 de 1968.

"La matanza en Arauca: Un insólito caso de crueldad". El Tiempo, enero 28 de 1968.

"Se extinguen los indios Kogui". El Espectador, febrero 1o. de 1969.

"Denuncian atropellos en Sibundoy". El Espectador, febrero 15 de 1969.

"Juicio por genocidio en Arauca". El Espectador, mayo 12 de 1969.

"Antropólogos protestan por atropellos a indios". El Tiempo, abril 3 de 1969.

"La armada entra en acción". El Tiempo, abril 17 de 1969.

"Toda una noche luchó la armada contra los indígenas". El Tiempo, mayo 6 de 1969.

1/. Jaulin, Robert, *La Paix Blanche*, Introduction à l'Ethnocide, Ed du Seuil, Combats, París, 1970, 424 p.

2/. Berges, Yves-Guy, *La lune est en Amazonie*, Albin Michel, París, 1970, 171 p.

3/. Michel Pierdel, Pour arrêter un génocide, L'extermination des indiens d'Amérique Latine. Esprit, No. 3, Mars 1970, pp. 451-456.

4/. El asesinato de los Cuibas, El Tiempo, febrero 13 de 1968.

"Indios a \$1.600" (Denuncia hecha por dos prelados colombianos, Mons. Gerardo Valencia Cano, obispo de Buenaventura, y Mons. Belarmino Correa, prefecto apostólico del Vaupés). El Tiempo, julio 4 de 1969.

"Décadas después de escrita La Vorágine —que ya para su época traía datos que se consideraron increíbles sobre el trato que los caucheros de la selva daban a los indios—, reaparece en el Vaupés un inicuo negociado de brazos, que han denunciado ante el gobierno dos destacados prelados colombianos..."

"Se han realizado "transacciones" en virtud de las cuales, y por un valor total de 120 mil pesos, se han "vendido" entre cauchero 75 indios que van a trabajar en sus explotaciones. A esta rata resulta que cada indio se "cotiza" —en el "mercado"—, a razón de 1.600 pesos".

"Confirman venta de indígenas; prefecto del Vaupés denuncia a caucheros". El Tiempo, agosto 10. de 1969.

Lo anterior tampoco es de extrañar: Aún está en pie el sistema que hace más de 4 siglos se construyó sobre la explotación y exterminio del indígena.

consideraciones sobre la economía indígena

Alfredo Cadavid



La República de Colombia ocupa la parte Noroccidental de América del Sur, con costas en el mar de las Antillas y en el Océano Pacífico. Su extensión es de 1.138.355 Km², situada entre los cuatro grados de latitud sur y doce grados y medio de latitud norte y entre los meridianos occidentales del 67 al 79 de Greenwich. Es decir, es un país tropical, con las dos terceras partes de su territorio en la zona intertropical, caracterizada por dos épocas lluviosas y dos secas a través del año; tiene temperaturas constantes y en parte sujeto al régimen de los vientos alisios; igual duración del día y de la noche, sin grandes amplitudes de temperatura entre el mes más cálido y el mes más frío, así que no posee variaciones térmicas anuales y apenas cuenta con períodos lluviosos denominados inviernos y períodos secos llamados verano. Si no fuera por las variaciones impuestas por la altitud de su sistema orográfico, que producen fuertes oscilaciones diurnas, Colombia presentaría un clima cálido húmedo en su mayor parte, sin grandes variaciones. Afortunadamente, el sistema montañoso andino, que recorre el país de Sur a Norte al llegar a nuestro territorio —en el límite septentrional de Nariño— forma Valles con grandes hoya hidrográficas y estructura tierras de diferentes altitudes, con todos los climas, desde el cálido, húmedo y seco hasta el frío húmedo de los páramos, que en algunas partes llega hasta las nieves perpetuas.

La posición astronómica da como consecuencia el régimen de alisios, cuya acción queda modificada por la presencia de la Cordillera Andina, la que delinea cinco grandes regiones geográficas:

a) Región Andina propiamente dicha, que comprende el sistema montañoso andino y las tierras intercordilleranas;

b) La Orinoquía Colombiana o Llanos Orientales;

c) La Amazonía Colombiana o Selva Amazónica;

d) La Costa del Pacífico, y

e) La llanura del Caribe.

La región Andina se encuentra ubicada en el territorio "de las calmas ecuatoriales", ligeramente influenciada por los alisios del Noreste y Sureste. La trifurcación andina, con el factor altitud multiplicó en Colombia las regiones naturales, formando un verdadero mosaico de microclimas con estampas humanas tan variables como las regiones que forma; tan disímiles unas de otras y tan cercanas, que es fácil observar esta diferencia en la manera como el hombre satisface sus necesidades básicas, como alimentación, vestido y habitación. La región andina de Colombia es la que presenta mayor variedad y en la cual encontramos la mayor densidad del hombre colombiano.

La Orinoquía Colombiana, región sujeta al régimen de alisios, caracterizada por su aspecto fitogeográfico de pastoreo natural, es un llano inmenso con las mejores condiciones para la ganadería.

La Amazonía participa de las "calmas ecuatoriales". Es una cuenca que forma una depresión de lluvias cenitales, con gran condensación y precipitación atmosférica. Cubierta por la selva húmeda y cálida, forma parte de la gran cuenca Amazónica, la más grande del globo, dotada de inmensa selva verde y caudalosos ríos.

La zona de la costa del Pacífico recibe la evaporación constante del mar, traída al continente por los saturados vientos occidentales que descargan su humedad al tropezar con el contrafuerte de la cordillera occidental; es una de las regiones más lluviosas del globo.

La llanura del Caribe, sujeta a la influencia de los alisios del Noreste, es una amplia zona con regiones fitogeográficas disímiles que se prolongan con una determinada unidad hasta avanzar hacia el sur y tropezar con las estribaciones de la Cordillera Andina.

La posición astronómica y el factor altitud dado por los Andes,

determinan en Colombia la presencia de diferentes pisos térmicos con las siguientes características: 1/

1o. Piso térmico cálido. Comprende un área que se encuentra entre los 0 y 1.000 metros de altura sobre el nivel del mar, con una temperatura superior a 24°C y una amplitud de 400 metros en el nivel superior, según las características locales.

2o. Piso térmico templado. Comprende el área entre los 1.000 y los 2.000 metros de altura sobre el nivel del mar, con una temperatura de 17.5°C en el límite inferior y una amplitud de 300 metros, según las características locales.

3o. Piso térmico frío. Comprende el área entre los 2.000 y 3.000 metros de altura sobre el nivel del mar, cuyo límite inferior está en los 12°C y una amplitud de 300 metros, según las características locales.

4o. Piso térmico frío o páramo. Es el área que se encuentra por encima de los 3.000 metros de altura sobre el nivel del mar, cuya temperatura es inferior a 12°C y con una amplitud de 100 metros en el límite inferior.

Todos estos pisos tienen una margen de amplitud hacia el frío y el calor, que varía según las condiciones atmosféricas y la influencia del microclima.

Colombia es, en síntesis, un país tropical, de clima "cálido, húmedo y batido por el alisio". El factor altitud multiplica los climas de los que se cuentan 12 de los 14 establecidos por Koeppen, pero todos de la gama tropical. Cada Valle, cada Sabana, cada altura, tiene condiciones meteorológicas especiales, que se tornan visibles en la flora, en la fauna y, más débilmente, en el hombre, el cual es el único ser sobre la tierra que ha dominado todos los climas y cuya capacidad de adaptación es máxima 2/

Considerando la vasta gama climatológica del país, su variedad en productos de la tierra, la extensión, las relaciones existentes entre indígenas y de estos con los blancos y negros, pueden hacerse notar las economías que funcionan en las comunidades indígenas, según estén apartadas o cercanas, a los centros de mayor población blanca del país, y según su altura; grado de receptibilidad, según se hayan dejado influir en mayor o menor grado por el aporte de la cultura no indígena.

De acuerdo con las cinco zonas anteriormente en que se puede dividir el país, anteriormente anotado, puede presentarse "grosso modo", una visión de la economía capaz de tomarse como

1/ Citado por Milciades Chavez, siguiendo a E. Guhl. Pisos térmicos en Colombia en "Naturaleza y Técnica", Vol. 1, No. 2, Bogotá, Julio de 1950.

2/ Revista Colombiana de Antropología. Vol. 1, No. 1, Junio 1953, pp. 125 - 127.

característica en cada una de estas regiones pobladas por grupos indígenas.

La tribu Makú o Macú, es uno de los grupos humanos que tiene como punto de ubicación predominante la parte suroccidental de la Comisaría del Vaupés y noroccidental de la Comisaría del Amazonas, y que por lo general se muestra poco interesada en tomar contacto con la vanguardia de penetración blanca en estas zonas; hay quienes sitúan algunos de estos grupos macuces, entre los ríos Charra e Inírida.

Muy poca es la información verídica que sobre ellos se ha podido recoger, pues es una tribu muchas veces mencionada pero poco estudiada; no obstante, parece que desde el punto de vista de su economía, según la época se alimentan de pepas de monte, principalmente pendare y seje; "desprecian la comida que acostumbra los blancos e inclusive la de los demás indígenas del Vaupés, pues no recibieron ni harina, ni casabe, pero en cambio se mostraron ávidos de caña" ^{1/}. No obstante, se tiene conocimiento de que poseen pequeños cultivos de caña, maíz, yuca, plátano, ñame y pupuña (chontaduro), lo que no es contradictorio, pues puede haber diversos grados de transformación cultural.

Los macus utilizan un peculiar sistema de tumba de monte; a los árboles de más volumen y resistencia les socavan las raíces y les prenden fuego hasta derribarlos. Dentro de los grupos macuces que han permitido mayor filtración en aculturación, hay señales de que últimamente emplean hachas y machetes.

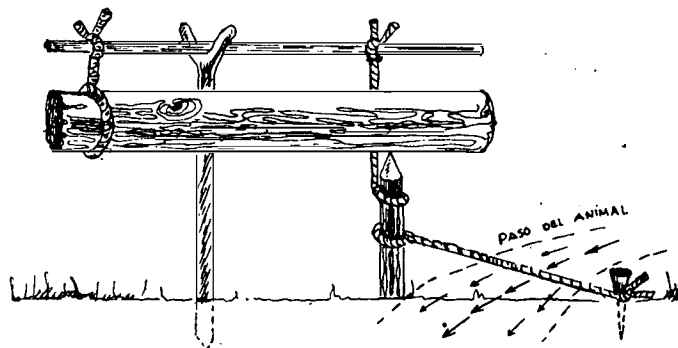
Mostrando como ejemplo típico esta tribu de los macú, podemos ver un primer grado de aculturación poco manifiesta y que es parte también de otras del país, preferentemente de la zona sur oriental, sin dejar de lado que en esta misma zona existen otras tribus en un estado de transformación más notorio, debido a su contacto con el blanco.

Los Tunebos del grupo Unkasía, que tienen su lugar de residencia al sur del Departamento Norte de Santander, en la parte Noroccidental de Boyacá y al Norte de la Intendencia de Arauca, son mejor conocidos y presentan una economía más diversa.

Cacería. Una de sus mayores actividades, la cacería, se hace por medio de trampas. Los Tunebos montan la trampa de acuerdo con las dimensiones y fuerza del animal. La parte principal es una viga de gran peso puesta en equilibrio, la cual caerá sobre la bestia en el momento que mueva la trampa.

Fuera de la cacería pesada, tienden trampas para las aves caminadoras y las que se posan en los árboles.

Usan también el arco y la flecha, los cuales son fabricados de la macana del chontaduro y del ramo floral de la caña flecha.



Pesca con anzuelo: Consiguen los dorados y el bagre.

Pesca al arreo: Consiste en llevar el pez de charco en charco hasta un punto determinado.

Pesca con cañizo: Trampa que se coloca en el río; el pez que baja con la crecida queda atrapado en este cañizo.

Pesca con barbasco: (Takina) o mascada así llamado porque se mastica el barbasco antes de echarlo al agua. El Barbasco puede ser en base a las siguientes plantas:

El *Phyllanthus*, una euforbiácea; la *teophrosia emarginata* H.B.K; y la *toxicaria* (papilionáceas) etc.

Estas plantas hacen que el pez se emborrache; es de anotar que este sistema de pesca solo es usado en pozos o charcos de agua de poca corriente.

Agricultura: Siembran los tunebos 2 veces al año; al principio y en la mitad del año.

Los Tunebos cultivan, al igual que los blancos, el plátano, la caña dulce, el maíz, la auyama, el tabaco, la piña, etc.

Cultivos propios de estos indígenas son, entre otros:

Cena "ají" *capsicum* sp.

Viburá "Chontaduro". *Guillielma gasipaes*

"auyama". *Cucurbita máxima*

Awa. Plátano en general.

1/ Semisones - La revista misionera. Año XXI, No. 128, 1966. p. 15.



El maíz (Zea Mayz L.)

Era. Maíz tunebo; es el que cultivan los tunebos de mazorca pequeña. Este tipo de maíz está más aclimatado a estas regiones de Arauca y por consiguiente se conservan más.

Los Tunebos siembran maíz blanco con la finalidad de sacarlo al mercado, pues es el que goza de precio más elevado.

Los Tunebos tienen algo de ganadería, que viene de los llanos o potreros de Toledo y Labateca. Poseen igualmente ganado de tipo llanero, que es de cuerno largo y bastante fiero debido al poco contacto con el hombre y a la libertad de que goza en las grandes sabanas en que habitan.

Cerdos

"Los tunebos los crían como si fueran perros, los acompañan (y defienden) en sus viajes. Hemos visto a una tuneba que amamantaba a un lechoncillo; pero lo matan y comen con mucha fiesta" 1/

Industrias Tunebas

La pita y el fique, agave

Los tunebos fabrican sus chinchorros y mochilas etc. con fibras de

pita o de fique. "Entrelazan cuerdas tendidas paralelamente en un marco de madera, y se ayudan con maderitos clavados en tierra para soportar el trabajo, y de una especie de peine de madera para regularizarlo" 2/

Alfarería

La materia prima para hacer ollas es una greda grafitosa de color azul. "Se pulveriza la tierra seca para purificarla de piedritas después la humedecen, la amasan y la enrollan en bractes de plátano para hacer unos rollos de la longitud de un metro aproximadamente y del espesor de un dedo".

Estos rollos se doblan sobre sí mismos en forma de círculos, se disponen unos sobre otros pegándose entre sí, y resulta una vasija muy sencilla, sin asas y que tiene la forma de una calabaza. Se regularizan las superficies exteriores e interiores de la olla con la mano; se pulimenta con una espátula de madera, y se deja secar" 3/... por fin colocan cierto número de estas ollas al fuego y cubiertas con ramas.

Región del Chocó

En el área correspondiente al Pacífico, los sistemas de agricultura y recolección que a continuación se presentarán son casi típicos de todas las comunidades indígenas.

En el Chocó la lluviosidad promedio es de 3.500 a 4.500 mm. al año; sin embargo, pese a esta condición de intenso invierno, es posible hacer pequeñas quemas en la parte que esta determinada por una vegetación "secundaria". Es en estas zonas donde los indígenas siembran sus cultivos, preferentemente de maíz y plátano, este último base central de su alimentación. "Los Embera del río Hampavado tienen pequeños cultivos de ñame" y alrededor de las viviendas indígenas estos siembran algunos árboles de naranja y limón. El cacao es de los cultivos que más auge han tomado entre los indígenas del Chocó.

Caza y Pesca

Las condiciones para desarrollar la actividad correspondiente a la caza y pesca son parecidas en toda la extensión de los ríos y costa correspondientes al Pacífico. "El uso de cerbatanas es muy limitado y solo pocos indios poseen este elemento. El veneno extraído de la rana ("arborea Dendrobates tinctorius") se observó solo en muy raras ocasiones y procede entonces de los indios de

1/ Revista Colombiana de Antropología. Tomo X. año 1961 p. 99

2/ Revista Colombiana de Antropología Tomo X año 1961. p. 10.

3/ Ibid. pg. 106

alto río San Juan" 1/. La cacería con arco y flecha ya ha perdido su frecuencia, pues el indígena, ya conoce las armas de fuego y siente predilección por las escopetas a pesar de la carestía y dificultad para conseguir munición y el arma misma; no obstante, todavía se caza el Sahino con lanzas cuyas puntas son generalmente de hierro martillado al frío.

"En algunos ríos del norte: Jurubidá, Hampavadó y Juradó vi indios con máscaras de caucho, de manufactura norteamericana, para la pesca subacuática. Estos objetos los habían adquirido en Panamá y los utilizaban para harponear pescado en los pozos profundos de los ríos. Sea dicho que estos indios eran muy poco aculturados, no hablan español y aún no tenían prendas de vestir, pero habían sabido reconocer inmediatamente la utilidad que les representaban estas máscaras y sabían aprovecharlas muy bien" 2/.

Se observa ya que muchos indígenas chocuanos poseen hamacas adquiridas en Buenaventura, Juradó o Jaqué; pero todavía quedan aquellos que reposan en el suelo, sobre grandes trozos de corteza de forma rectangular.

Muy poca es la cerámica autóctona, ya que la mayoría de ella proviene de los indígenas que están situados sobre los afluentes del río Atrato, de donde han sido traídos por indios migrantes. La calidad de la cestería y su variedad en esta región de la costa Pacífica Norte es inferior a la que se encuentra sobre el río San Juan. Otro elemento que se halla a menudo en estas comunidades del río Nauca y Hampavadó, es la estera de forma rectangular, manufacturada con la técnica del escalonado, y que sirve principalmente como cama para los niños pequeños. La manufactura de telas de corteza es uso bastante generalizado y en actual vigencia en las zonas indígenas Chocoanas.

Región Amazónica

Contra lo que pueda creerse inicialmente, en la región de la Amazonía, y principalmente sobre los ríos de Caquetá y Putumayo, el contacto entre las comunidades indígenas con el hombre "blanco" es notorio y poco a poco, este indígena que antes se bastaba así mismo para subsistir va dependiendo en mayor grado del comerciante "blanco" o acude a centros comerciales o de misión, ubicados en estas regiones. Tal es el caso de Puerto Asís, Tres Esquinas, Leguízamo, La Tagüa, la Chorrera, Santander, La Pedrera, Tarapacá, a donde va a comprar útiles de trabajo o a permutarlos por plátano, fariña o caucho, y a veces por una que otra piel de tigre o babilla,

Los grupos indígenas que están ubicados sobre la ribera de los ríos están caracterizados por un mismo tipo de comportamiento,

hablando en términos generales en cuanto a su sistema económico y a su contacto con el "blanco".

Estas comunidades de selva tropical tienen por costumbre edificar sus malocas o construcciones de tipo palafítico distanciados entre sí por un intervalo que varía entre los 200 y 500 metros. A principios del verano (comienzos de Enero) principia la tumba; apoyados por el hacha de manufactura "blanca", atacan la selva en el punto elegido de una formación selvática primaria o más rudimentaria; por lo general, la selva es talada con ayuda de toda la comunidad masculina, sin contar los niños (son conscientes del peligro al caer los árboles). Tumban por lo general entre 2 y 3 hectáreas de selva, la socolan un poco (cortan la ramazón más gruesa de los árboles derribados) y dejan que se seque después y si el verano lo permite le prenden fuego.

Es aquí donde se siembran la yuca dulce y yuca brava, dieta central de la alimentación de esta zona. Toda la comunidad tiene derecho a la siembra; el único requisito es que por lo menos uno de sus miembros haya participado en otras tumbas y use de este alimento para la subsistencia alimenticia, suya y de su familia. El excedente se vende o cambia. El cultivo de la yuca está apoyado por la siembra del maíz (muy poco) y el plátano; no creo necesario añadir que el sistema de siembra en sí es bastante rudimentario; por lo general a chuzo.

Al lado de estas siembras aparecen los sembrados de piña, de hasta una media fanegada de extensión, y al pie de sus casas y dispersas en partes donde el sol les dé su calor las plantas de coca, que son muy comunes.

Los árboles de uva de monte, que dan un fruto de color morado, en racimos más compactos y ásperos que la uva que comunmente conocemos, aparecen frecuentemente, dando la idea de haber sido sembrados y cuidados hasta donde les es posible, por los indígenas.

Los Witotos del río Caquetá la llaman Kaguana, yo la llamaría leche de árbol, es una fruta de color amarillo subido del tamaño de un puño mediano de una mano humana; es dada por un árbol frondoso no más alto que el naranjo, a esta fruta se le quita la cáscara y la carne es la que se usa como leche al ser exprimida; queda la pepa que es de gran dimensión.

Solo con esfuerzo es como en muchos lugares habitados por

1/ Revista Colombiana de Antropología. Vol XI. año 1962. Artículo "Contribuciones a la Etnografía de los indios del Chocó por G. Reichel -Dolmatoff. pp 171-188.

2/ Ibid. p. 175.

comunidades indígenas del Amazonas se consigue la pesca, para la subsistencia de la familia. La caza es abundante solo cuando se desplaza el grupo de cazadores bastante adentro de la selva; es de anotar la gran acogida que de las escopetas han hecho; presentándose el problema de conseguir la munición que a veces se eleva hasta 10 y 15 pesos por unidad. Uno de los fines más fervientes de la partida de caza es lograr atrapar un tigre (mariposo), cuya piel puede llegar a ser vendida a los traficantes de río hasta por \$2.000 si la bala no dejó un destrozo muy notorio en la piel.

El comercio se realiza en estas regiones entre los indígenas y los comerciantes que surcan los ríos, y que por lo general tienen una base o punto de partida y llegada; estos comerciantes, a lo largo del Caquetá y el río Putumayo, tienen ya una clientela a la que venden o truecan sus productos por los de los indígenas. Es de suponer que los precios o cambios no son precisamente favorables a los indígenas; hay útiles de trabajo, como un machete, alcanzan hasta \$150 pesos si se consigue, por ejemplo, en el caserío de Santander, sobre el río Caquetá.

Un típico ejemplo de inter-relación "indígena-blanca"

Podría hacerse una descripción más o menos detallada de la Economía de una comunidad; pero es preferible por razones de aculturación y por lo interesante del fenómeno, describir brevemente la relación indígena con el blanco como se da en uno de estos pueblos de la selva, en el Amazonas. Puerto Santander, por ejemplo, es típico para entrar a describir este tipo de relación indígena-"blanca".

Tiene el pueblo de Santander, aproximadamente 150 personas que viven en 27 casas, siendo la mayoría de estos lugares donde se vende algo de mercancía, papa, cigarrillos, ropa, machetes, ollas y sobre todo cerveza.

A la orilla del río, un poco apartada del pueblo, hacia el oriente, aparece una construcción en madera, bastante espaciosa; es el prostíbulo del pueblo, a donde ciertas épocas del año, como Diciembre, llegan de las regiones orientales de Colombia sobre este río y también del Brasil las mujeres que distraerán por un tiempo (mientras dura la plata) a los pobladores de esta región.

Los comerciantes que habitan en este pueblo tienen por lo general de 1 a 3 embarcaciones de unos 8 a 12 metros de largo por 1 a 2 metros de ancho, dotadas de motores de 28 y 33 caballos de fuerza. Tienen por tripulación al piloto y un asistente que durante viajes muy largos lo remplace; mientras duerme; estas embarcaciones constantemente se están desplazando hasta La Pedrera repartiendo mercancías, y recibiendo productos de la

tierra; otras embarcaciones remontan el río Caquetá hasta La Tagua y Tres Esquinas a donde llevan pasajeros (indígenas y no indígenas), así como mercancías; regresan días después con el mismo tipo de carga material y humana Caquetá abajo, hasta Puerto Santander; cada mes, más o menos, los dueños de las embarcaciones que son por lo general propietarios de las mercancías, hacen el recorrido de las embarcaciones liquidando las mercancías que ha dado y las que ha recibido.



Los indígenas viven cerca del pueblo; son por lo general Muinanes, Witotos, Andokes, aunque en el mismo pueblo de Santander viven algunos indígenas, preferentemente mujeres.

Tanto hombres como mujeres indígenas visitan el pueblo; más que de romería a tomar cerveza los varones y las mujeres a pasear y a que les suministren algunos medicamentos en el hospital de la central del Araracuara, en la otra orilla del río Caquetá, enfrente de puerto Santander.

Es mucho lo que se introduce de la cultura de frontera en la comunidad indígena; la mujer, por ejemplo, que oye decir que hay mujeres que brindan su cuerpo a un precio de \$50 pesos, principian algunas a dejarse buscar por individuos que no sean indígenas, en busca del halago monetario.

Tanto hombres como mujeres han aprendido ciertos términos de uso popular, como teso, man, camellos, chévere, suave, bacano, aguzado, etc.... que son para el indígena como terminología de prestigio y que proceden de los presos que han estado en la prisión del araracuara.

Algunos indígenas han montado sus propias tiendas en sus respectivas comunidades donde revenden a los miembros de su propia extensa familia, los productos que reciben de los comerciantes.

ECONOMIA

Lo que va a continuación forma parte de una investigación más completa, llevada a cabo por el programa etnológico de la "expedición Cantabrigueña al Valle del Cauca 1962". Los autores pasaron "unas semanas entre el grupo de indios Noanamá que vive en el río Taparal, primer afluente occidental del río San Juan, arriba del pueblo negro de Palestina (Chocó). Es muestra pues de una comunidad indígena más aculturada.

La vida de los indios del Chocó ya había sido descrita por el doctor G. Reichel-Dolmatoff (1960), quien pasó algunos meses en la región habitada por los Noanamá y los Embera indios estos últimos etnográficamente emparentados, cuya vida transcurre en las selvas relativamente alejadas del contacto con la civilización. Al contrario, el grupo Noanamá, que habita en el río Taparal, está bastante cerca del terminal de la carretera de Buenaventura. Por consiguiente su vida y su cultura están influidas por los contactos con los negros vecinos, que viven en el Chocó, y también con los negros y blancos de linaje Español que se encuentran en Buenaventura, ciudad que suelen visitar relativamente a menudo (hasta dos veces por año). 1/

Los Noanamá son principalmente agrícolas, pero también hábiles cazadores y pescadores, ya sea con arco y flecha o con escopeta y perros de caza. Parece que mantienen buenas relaciones con los negros. "Había negocios regulares entre los dos grupos y aún a veces se veía a negros que trabajaban juntos con los indios en sus campos" 2/. Los indígenas venden las maderas cortadas de la selva, alimentos y artículos de cestería, fabricados especialmente para el comercio. "Al contrario, los indios tienen que obtener sal, fósforos, jabón, pólvora, lapiceros coloreados, velas y artículos de

metal para la cocina (tales como cuchillos, cucharas, platos y tazas) de los pueblos negros a lo largo del San Juan" 3/. Cuando viajan a Buenaventura son varias las mercancías que compran como son hachas, sierras, machetes, telas, escopetas, perros.

No obstante, el mayor comercio indígena se hace con los negros a quienes les venden en buena cantidad, maíz, plátano, caña de azúcar, banano "y a veces arroz y caña". 4/

Por tradición y de común acuerdo, cada familia que pertenece a la comunidad indígena tiene en propiedad unas hectáreas de la selva alrededor del río en que viven y que pueden ser explotadas al gusto de cada familia. "Por lo general, la familia posee una región de la selva en la vecindad inmediata, y también es dueña de alguna extensión de tierra en los montes, a lo largo de alguno de los afluentes del río principal". 5/ Cuando surge una nueva construcción la comunidad de común acuerdo le otorga una extensión determinada de tierra para que puedan sus moradores practicar la agricultura. "Algunas extensiones son limpiadas por sembrar las mieses, mientras que dejan crecer los árboles de valor en otras, para luego cortarlos y venderlos, por lo general por precios ridículos.

"Aunque los indígenas suelen manejar las monedas corrientes de la patria cuando hacen sus negocios con los negros, o durante sus visitas a Buenaventura o Quibdó, no parece existir comercio entre ellos mismos. Se hospedan en las casas de unos y otros; no necesitan invitaciones para pasar la noche, ni para servirse de los alimentos de la casa, ni siquiera para cocer los alimentos de la casa. Se ayudan el uno al otro en los campos y en las selvas, gratuitamente al parecer, aunque anotamos que los miembros de las familias no participan tanto de este sentido comunal" 6/

Dentro de las subregiones mencionadas en la introducción de esta parte económica, más específicamente, en la correspondiente a la llanura del Caribe, se halla ubicada la península de la Guajira planicie esta, sujeta a la acción de los alisios, con vegetación de Sabana Xerófila y semidesértica, de flora y fauna típicas.

La climatología de la Guajira es el resultado de la influencia de los "vientos, lluviosidad, temperatura y morfología" 7/ .

"Los vientos alisios del Noreste se manifiestan desde la zona:

1/ Revista Colombiana de Antropología. Volumen XIV. años 1966-1967. Bogotá. Los indios Noanamá del río Taparal, por J.W.L. Robinsny y A. J. Bridgman. p.p. 177-206. 2, 3 y 4/ Ibid p. 189. 5/ Ibid p. 191

6/ Ibid p. 192

7/ Revista Colombiana de Antropología. Vol 1 No. 1. Junio 1953. La Guajira una región y una cultura de Colombia, por M. Chaves.

límitrofe subtropical y templada y avanzan hacia el sur en un movimiento rítmico y estacional, determinando épocas secas cuando alcanzan su máxima penetración en el continente durante los meses de verano en el hemisferio Sur (Diciembre a Marzo). En esta época la sequía se acentúa lo mismo que la insolación y la temperatura" 1/. Es pues consecuente que estos vientos jueguen papel importante en la forma de vida en esta región de Colombia, impidiendo entre otras cosas que se forme una adecuada capa vegetal que permita una agricultura sin riego. La temperatura media de la Guajira es de unos 28°C.

El área que limita entre los alisios y la colonia lleva por lo general a formar una zona de lluvias: "La península de la Guajira está sujeta a la acción del alisio durante casi todo el año; apenas sufre una ligera interrupción durante los meses de Septiembre a Noviembre, cuando la zona de Calmas Ecuatoriales es desplazada en su máximo avance hacia el norte y la línea de convergencia tropical pasa justamente por el territorio de la Guajira. Al encontrarse la zona límitrofe entre la acción del alisio y la zona de Calmas en el territorio de la Guajira viene la época lluviosa. El alisio no alcanza a penetrar en la península y su fuerza no logra barrer las nubes, ya que presenta el mínimo de velocidad y fuerza. También en esta época la temperatura es máxima, lo cual favorece la condensación. Es después de estas lluvias cuando se ven en la Guajira las sabanas cubiertas de pasto guinea, "tan alto que impide descubrir el camino". A estos pastos lleva el guajiro a sus ganados a pacer. Es de anotar que la zona más difícil para habitar está más hacia la parte superior de la península, y al sur del río Ranchería podría ser cultivable con adecuados sistemas de riego.

El indio guajiro, durante muchos años enfrentado al problema de la escasez del agua, trató de dar una solución favorable



almacenando el agua de lluvia en jagueyes que construyó para aprovechar el agua que traen los cauces en la época de invierno. El jaguey no es más que una gran poceta excavada que aprovecha el agua de lluvia que corre por el cauce; según sea su capacidad de almacenamiento y gasto puede durar hasta el siguiente invierno.

Otra manera de solucionar la escasez de agua, que ha sido adoptada por los guajiros, es la construcción de una casimba o pozo profundo excavado en el lecho de los cauces o donde la vegetación denuncia la presencia no muy profunda de agua subterránea, la tercera solución ha sido los molinos de agua.

En este paisaje se encuentra el indígena guajiro generación tras generación, luchando por sobrevivir, logrando adaptarse consigue maravillosamente "llevar una vida austera y frugal y permanece arraigado con sus animales a sus pastos y a sus arenales; pacientemente espera que caiga la lluvia para que haya hierba y agua para sus animales y cuando el verano se prolonga, aún permanece junto a los últimos animales que han resistido la sequía, y muchas veces él también muere de sed y hambre junto a ellos" 2/. Cuando la posibilidad de que lleguen las lluvias se va perdiendo con el tiempo, lo que queda de sus ganados es llevado por estos indígenas a zonas de mejores oportunidades.

Una de las formas de Economía, digna de mencionarse, es el matrimonio: "En la cultura guajira la economía, las entradas a la familia, la riqueza, especialmente la de ganado, son las que dan el Status a sus miembros. El matrimonio se realiza por la compra de la mujer, cuyo valor está de acuerdo con su status social y con la riqueza de la familia de la novia. El novio debe ser de la misma

1/ Ibid p. 137

2/ Ibid. p.154



clase social o más elevada, para que pueda cumplir con el requisito económico de pagar la mujer por una cantidad igual a la que costó la madre de la muchacha.

El arreglo es directo entre el novio, asesorado por su familia y la familia de la novia. La presunta novia puede haber sido requerida por el novio antes de iniciar el arreglo, pero este no es indispensable. Es la familia de la novia: Tío materno (son matrilineales los guajiros), madre y hermanos, quienes fijan el precio de la novia, pues su matrimonio ha de constituir una entrada para su grupo. Rige un principio de compensación económica; si sucediera algo en contra de la muchacha no sería ella sola la que perdería sino la familia; por eso la familia vigila a la muchacha, fija el precio, da su asentimiento o se niega a aceptar el matrimonio cuando este no ofrece ventajas. Al ser aceptado el hombre se honra no es únicamente él mismo sino que honra a su familia; y de ser rechazado la vergüenza no sería únicamente para él, sino para los suyos, los que quedarían expuestos a que cualquiera les enrostrara su pobreza y el desprecio de que fue víctima. Por esto el tío materno del novio negociará el matrimonio en las mejores condiciones, y la cantidad fijada la pagarán el novio y los familiares de acuerdo con la capacidad económica de cada uno, hasta reunir el precio acordado" 1/.

Una mujer Guajira de clase elevada, para ser comprada en matrimonio tiene un precio que oscila "entre 100 cabezas de ganado vacuno, 50 caballares, 25 mulares y una buena cantidad de burros, cabras y ovejas" 2/. El precio va de acuerdo con la categoría que le da la riqueza, pero siempre el mecanismo de responsabilidad familiar opera a todos los niveles.

Como muestra de lo que es una zona de resguardo indígena y cómo opera la Economía de estos grupos, se presentan a continuación apartes de la publicación del doctor Segundo Bernal, en la revista Colombiana de Antropología, Volumen III, año 1954, pp. 293-367, acerca de la Economía de los Páez. Comunidad indígena ubicada en el municipio de Páez, departamento del Cauca.

"Los productos de la tierra constituyen la parte sustantiva de la economía páez. La recolección y la cacería son actividades bastante secundarias y mucho más aún, la pesquería. La ganadería, con ser una actividad de merecida consideración por su desarrollo, sirve más para efectuar operaciones desventajosas de trueque con la población blanca y mestiza que para derivar lucro bien sea en dinero o en especies" 3/. Las familias consumen lo que siembran y muy pocas veces queda un excedente como para ser vendido; aunque es también muy poco lo que adquieren, se ven obligados, sin embargo, a comprar útiles de trabajo, el vestido, y algunos alimentos. La tierra que laboran los páez tiene como aliciente que está distribuida para cada familia.

La horticultura y agricultura son las bases principales de subsistencia páez. "En Calderas, Santa Rosa, se siembra maíz, arracacha, frijoles, coles, papas y a veces arvejas. En Mosoco partes frías en general se siembra en la misma raza, maíz, papa, habas, frijoles, árboles frutales en algunas partes y después (esto, trigo" 4/.

Es digna de tener en cuenta la posesión de tierras en las partes bajas, por lo general a la orilla de quebradas o ríos y en la región alta, de modo que producen alimentos de los dos climas, en diferente época.

Tipo de explotación: "En una de las fincas se levanta la vivienda principal, en tanto que en las otras se construyen ranchos donde vivirán las familias en los meses de cosecha. En la casa principal forma la huerta con plátano, caña de azúcar, cebolla, cilantro, coca-coles" 5/. La casa principal es por consiguiente el hogar de la familia páez. "Es aquí donde el fuego se conserva siempre donde se guardan las mazorcas de maíz, los haces de trigo, frijol, las herramientas, (...) donde viven las gallinas, los cuyes, los puercos y los pavos" 6/.

Las tierras de los indígenas son inalienables, inenajenable, exentas de impuestos, particularidades estas que han permitido la existencia del grupo páez y de su cultura. "Las tierras comprendidas dentro de las parcialidades son baldíos aprovechables o aprovechadas. Las tierras de las comunidades de Tierradentro están siendo rápidamente colonizadas" 7/.

En cada área de las denominadas parcialidades existe una porción de terreno perteneciente a los miembros de la comunidad indígena. "En ella se asientan generalmente los pueblos indígenas y de ella han tomado los concejos municipales las llamadas *área de población*, donde por razón de pertenecer a la comunidad, ha sido posible la penetración de los "blancos". La propiedad de la tierra se adquiere esencialmente por adjudicación, por trabajo o por herencia. También puede adquirirse por donación o compra pero esto es bastante raro" 8/.

El dueño de las tierras es el Cabildo y él entrega las tierras con títulos denominados adjudicaciones. "En caso de que un individuo tenga tierras ociosas, porque no alcanza a trabajarlas, el Cabildo se reserva el derecho de quitarle esa parte para donarla a quien necesite" 9/. El Cabildo no tiene derecho sobre las tierras colonizadas y son heredadas directamente por los hijos de los colonos. "En tal caso, el Cabildo confirma la propiedad mediante la expedición de la respectiva adjudicación" 10/.

1 y 2/ Ibid p. 156 y 157.

3/ Revista colombiana de antropología. Vol. III 1954. P. 293.

4/ Ibid. P. 295.

5, 6, 7, 8, 9 y 10/ Ibid. P. 300.

Terrazqueros de San Andrés

“En las haciendas que quedan sobre la hoya del torrente de Pisimbala y la margen izquierda del río Ullucos viven cierto número de familias indígenas en calidad de terrazqueros. Cinco son las haciendas que utilizan esta clase de servidumbre. Muchas de esas familias se han desarrollado y constituido en el seno mismo de la hacienda. Otras se han visto empujadas hacia esa condición por carecer de tierras de que derivan el sustento” 1/. La familia Páez constituye una unidad económica primordialmente; esta formada por padres e hijos, que representan un círculo cerrado bastante efectivo. La familia no rebasa sus propios límites “si bien que las mingas y la distribución de primicias de las

cosechas se hacen especialmente con parientes consanguíneos y políticos”. 2/.

Las fuentes de ingresos monetarios están dadas por el excedente agrícola, por la ganadería y sus derivados. La venta de aves de corral, la artesanía, también son renglones de ingreso familiar.

Hasta donde llegan las investigaciones se ha querido mostrar una cara, si bien deficiente de la economía indígena nacional la que como ha podido apreciarse, está condicionada por múltiples factores de orden cultural que la hacen seriamente compleja e invitan por lo mismo a su estudio concreto.

1,2/ Ibid p. 300.

los indígenas en Colombia

Francisco Arango Montoya

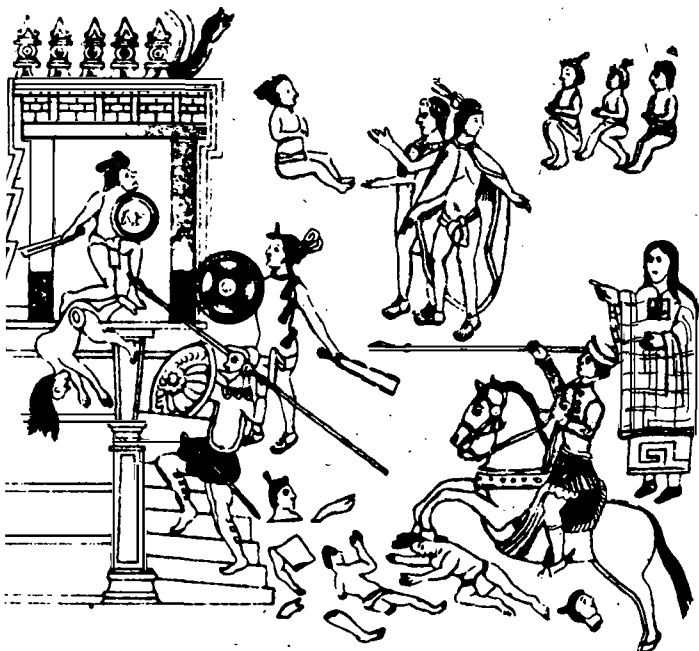
INTRODUCCION

A la llegada de los españoles, cerca de un millón de indígenas poblaban las diversas regiones que hoy integran la República de Colombia. Estos indígenas pertenecían a las familias: Chibcha, Arawak, Caribe, Tupí-Guaraní y a grupos desprendidos de los Mayas por el norte y de los Quechuas por el sur.

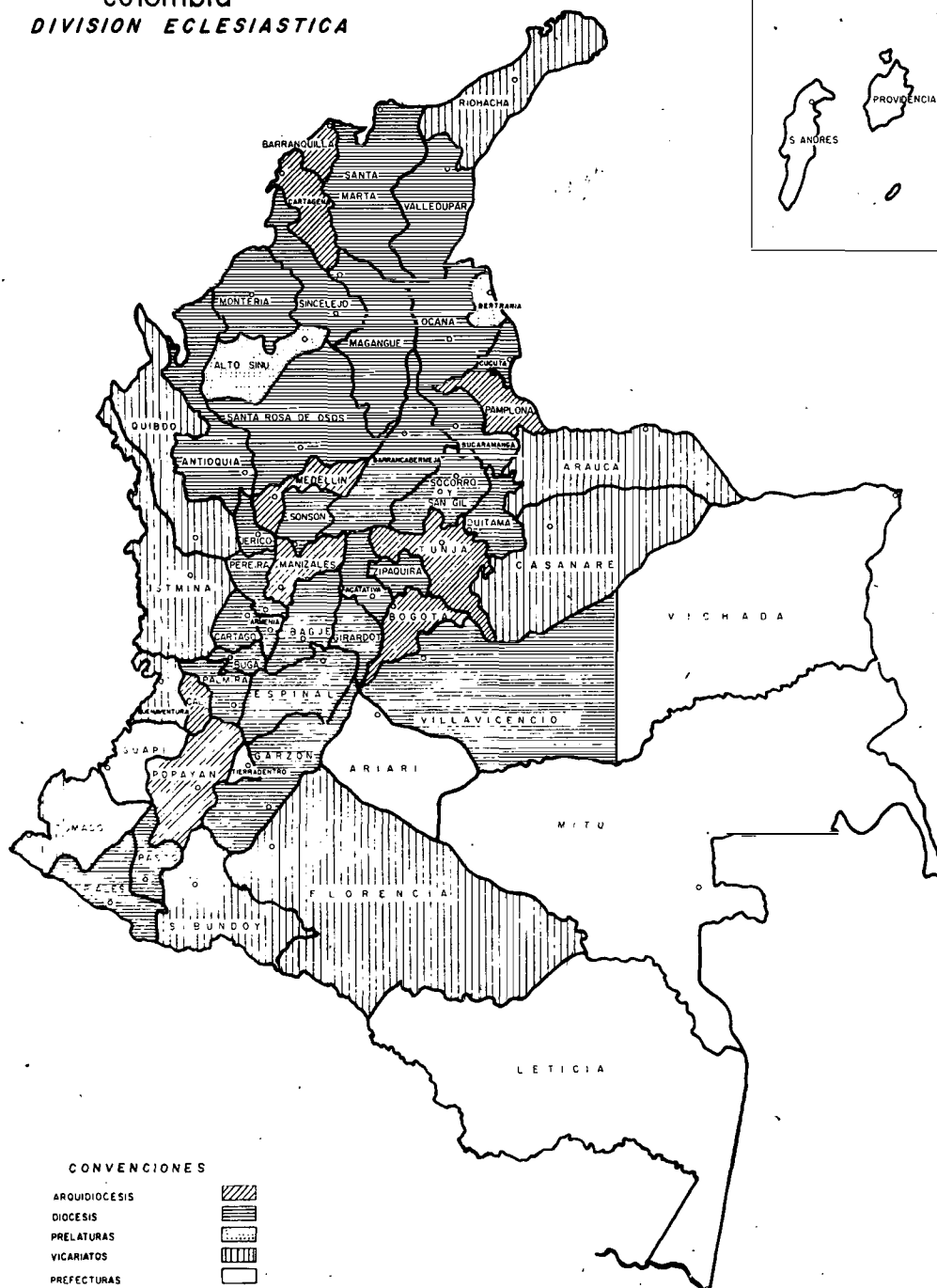
Las terribles guerras sostenidas contra los invasores, las enfermedades traídas por los europeos, los muchos trabajos sufridos, el choque de las culturas y los complejos resultantes del mestizaje, diezmaron rápidamente la población indígena existente.

Los datos fragmentarios dejados por los cronistas y los controles coloniales de las encomiendas, permiten formarse clara idea de lo que fué ocurriendo. Posteriormente los diferentes censos verificados han ido mostrando, aunque con mucha deficiencia, el número aproximado de los indígenas que aún existen en Colombia.

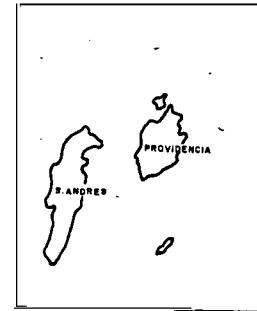
(*) Los cálculos más recientes para la población prehispánica en Colombia señalan esta cifra pero únicamente para el área chibcha del país. N. del E.



colombia
DIVISION ECLESIASTICA



colombia
DIVISION POLITICA



Del pasado nos quedaron obras muy valiosas escritas especialmente por miembros de las antiguas órdenes religiosas de Franciscanos, Dominicos, Mercedarios, Agustinos, Jesuitas, Capuchinos y Carmelitas, que son lugar obligado de consulta, para quienes quieran escribir y evaluar orgánica y metódicamente, todo lo ocurrido con nuestros indígenas.

América del Sur tenía vivas 2.000 lenguas indígenas y para nuestro territorio había no menos de 200, de las cuales nos quedan muestra en el altiplano andino, en los litorales, en los valles de la Orinoquía y en las selvas de la Amazonía.

El Gobierno español y la República dictaron leyes y disposiciones a veces contradictorias, para la defensa de los indígenas y de sus culturas y para nosotros es fácil hoy ver los defectos de todo aquello que se hizo, sin los conocimientos y las facilidades de ahora. Pero por sobre todas las incidencias y las injusticias cometidas, nos queda claro, que América y Colombia en nuestro caso, se convirtieron en crisol, donde se fundieron y refundieron las razas, las lenguas y hasta las creencias religiosas, produciendo un tipo de hombre nuevo, el mestizo americano, que todavía sigue un proceso de superación que no ha terminado.

LA SITUACION INDIGENA EN COLOMBIA.

Nuestro país es tierra de contrastes y de diferencias abismales y esto que se dice del conjunto, puede afirmarse también con seguridad sobre la situación de nuestros indígenas. Pues al paso que algunos han llegado al nivel ordinario del colombiano común, otros indígenas se encuentran en el mismo estado primitivo o aún en peor condición de la que tenían sus antepasados a la llegada de los españoles. En la geografía patria, encontramos algunos enclaves y algunas regiones de refugio, donde viven algunas tribus nómadas o seminómadas, aisladas de todo contacto cultural extraño. Y este es el caso de los Chiricoas, de los MaKues, de los Buijana, de los Tunebos, de los Kuibas y de otros grupos diseminados por las más apartadas regiones.

Afortunadamente, ya el país está en condiciones, de localizar las zonas indígenas, cuya atención requiere un cuidado y una dedicación de urgencia prioritaria. Aunque también es verdad, que hoy por hoy, todavía no estamos en capacidad, ni siquiera de poder tomar contacto directo con algunos de estos grupos, pero sí podemos al menos, estimar ya con bases seguras su número, su situación, su procedencia, sus hábitos, y es muy posible que hasta su lengua, con el fin de realizar una planificación técnica y lograr en el término de algunos años su integración a la vida nacional.

Demográficamente hablando, Colombia tiene una distribución muy diferente, ya que 20.830.683 de sus habitantes, o sea el

93,11o/o del total de su población, vive en 417.206 kilómetros cuadrados que representan el 36o/o del territorio nacional ocupado por las Arquidiócesis, Diócesis y Prelaturas, mientras 1.475.042 de sus habitantes, o sea el 6,89o/o de la población, ocupa el 64o/o del territorio, o sean 721.708 kilómetros cuadrados, ocupados por las jurisdicciones misionales, llamadas Vicariatos y Prefecturas Apostólicas; esto quiere decir que al paso que en algunas zonas del país viven 51 personas por kilómetro cuadrado, en las zonas Misionales donde generalmente viven los indígenas, solo hay 2 personas por kilómetro cuadrado.

Todavía pues no es demasiado tarde, ni difícil hacer justicia a los indígenas, que culturalmente han ejercido siempre una tenencia colectiva de la tierra y que se han gobernado secularmente por un régimen familista, para asignarles las tierras que necesitan, en reservas protegidas contra los posibles atropellos de los colonos c terratenientes más ambiciosos.

En los territorios misionales de Colombia, según los datos proporcionados directamente por los prelados de las misiones solo viven 128.280 indígenas; el resto de la población indígena colombiana está ubicada en las otras jurisdicciones eclesiásticas no misionales y su número allí no excede los 30.000 indígenas.

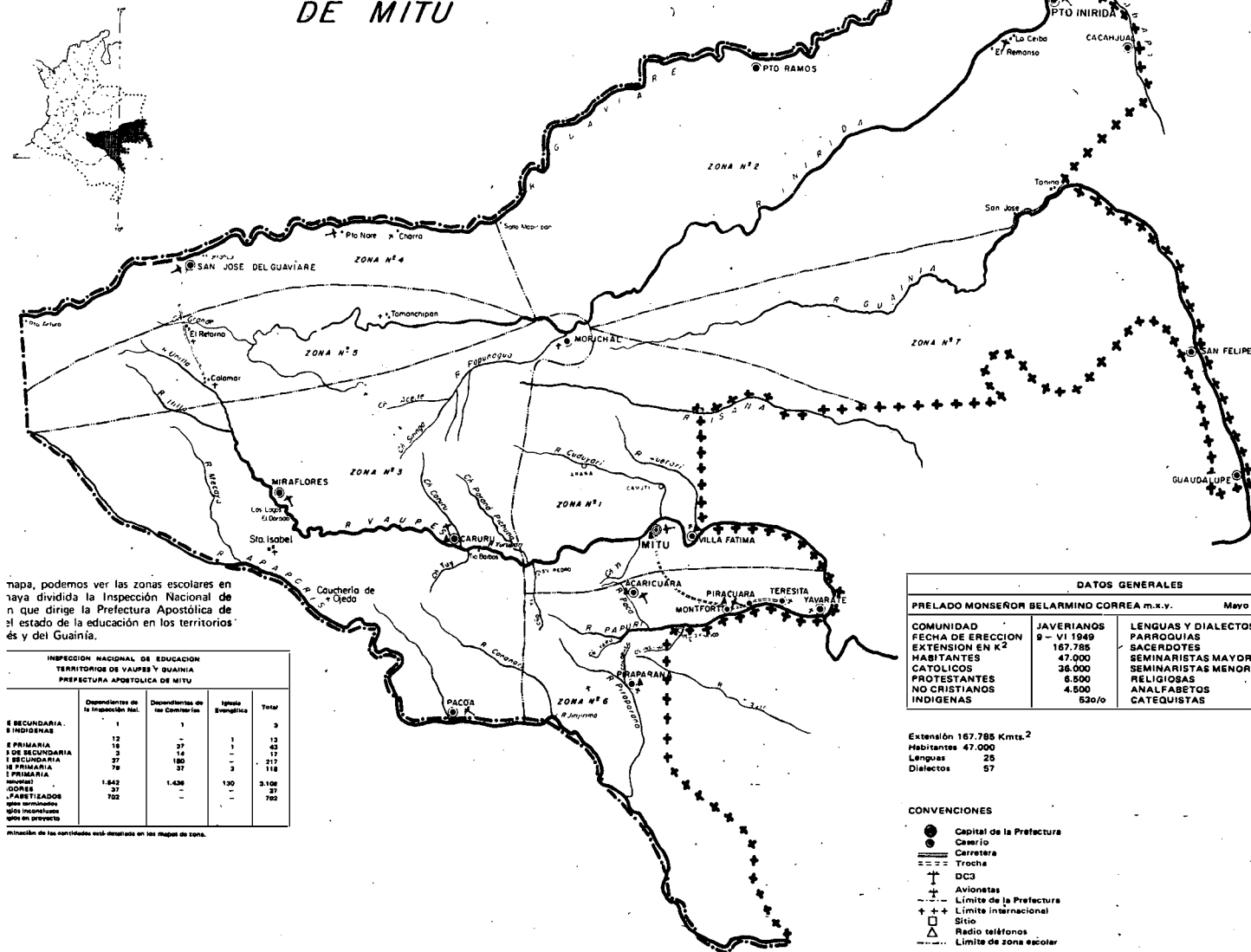
Es curioso saber que en algunas regiones donde los indígenas tradicionalmente venían sirviendo a los llamados blancos, ya hoy encontramos algunos indígenas patronos, que organizan a su vez a otros indígenas. Este adelanto se debe a la cultura que han ido recibiendo y a la buena disposición de entidades que como la Caja Agraria, han querido estimular las iniciativas de los indígenas.

Conviene destacar que aún hay en Colombia indígenas parias, es decir indígenas sometidos a otros indígenas, con interdicción matrimonial con las tribus que se consideran superiores y este es el caso de la tribu Makú que está sometida en el Vaupés a los Tucanos y a los Desanos.

En cuanto al vestido, algunas tribus siguen usando los trajes tradicionales de sus antepasados, como es de uso corriente entre los sibundoyes. Otros usan muy poca ropa como es el caso de los Cholos emperaes y Noanamaes del Chocó y finalmente algunos pocos de nuestros indígenas, viven todavía totalmente desnudos como es el caso de los indios Buijanas, que se encuentran nómadas en la región comprendida entre los Ríos Guaviare e Inírida y entre las localidades de Tomancipán y Charra, de los que se ocupó la prensa por allá en el año de 1966.

En cuanto a la alimentación los indígenas que quedan en Colombia, tienen muy diferentes costumbres, según el lugar donde vivan y según el grupo a que pertenezcan. Las tribus

PREFECTURA APOSTOLICA DE MITU



DATOS GENERALES		
PRELADO MONSEÑOR BELARMINO CORREA m.s.v. Mayo 11		
COMUNIDAD	JAVERIANOS	LENGUAS Y DIALECTOS
FECHA DE ERECCION	9 - VI 1949	PARROQUIAS
EXTENSION EN K ²	167.785	SACERDOTES
HABITANTES	47.000	SEMINARISTAS MAYORES
CATOLICOS	36.000	SEMINARISTAS MENORES
PROTESTANTES	6.500	RELIGIOSAS
NO CRISTIANOS	4.800	ANALFABETOS
INDIGENAS	530/0	CATEQUISTAS

Extensión 167.785 Kmts.²
 Habitantes 47.000
 Lengua 25
 Dialectos 57

CONVENCIONES

- Capital de la Prefectura
- Caserio
- == Carretera
- Trocha
- DC3
- Avionetas
- Limite de la Prefectura
- ++ Limite internacional
- Sitio
- △ Radio telefonos
- Limite de zona escolar

Elaborado por el padre Francisco Arango M. m.s.v.

amazónicas tienen como base de su alimentación el cazabe, la fariña y el mañoco, que sacan de la yuca brava, a lo que agregan la quiñapira, mezcla de ají muy picante con pescado y a veces la carne de los animales del monte, algunas frutas y vegetales muy conocidos por ellos, sin despreciar las hormigas, las ranas y otros bichos de que gustan mucho. Las tribus que todavía se encuentran en estado muy primitivo, y que son nómadas, no tienen cultivos, viven de la pesca, la caza y el pepeo, esto es de las pepas y frutas silvestres, que encuentran a su paso.

Son célebres las chichas que preparan los indios del Vaupés para celebrar un cacherí o un dabacurí. Las chichas las hacen de guarapo, de chontaduro, de guama, de piña, de casabe, de maíz y de mucha clase de frutas. En las fiestas, cada familia concurre con una clase diversa de chicha y allí cada uno obsequia de su chicha a los demás. En esto de la chicha también hay muy diferentes usos para los indígenas de las distintas zonas del país.

Algunas tribus son muy adictas al uso de la coca, otras al uso del yagé y otras al uso del ñiopo o de otros estupefacientes. El tabaco entre la mayoría de nuestros indígenas es considerado como de alto valor curativo y por eso es usado frecuentemente en los soplos a los enfermos y en fiestas se ven unos enormes cigarros que se pasan de boca en boca, dando cada indígena una profunda aspiración, dándole a este rito un sentido mágico para la prevención de las enfermedades. Por otra parte, nuestros indígenas siguen usando el curare y el veneno de ciertas ranas en las flechas empleadas para la cacería. En esto son maestros los Cholos del Chocó y los indios Makú del Vaupés. Finalmente para la pesca nuestros indígenas a más de las trampas muy ingeniosas, siguen usando los barbasco, con los que poco a poco han ido acabando con la riqueza ictiológica de los caños y de los pequeños ríos.

La organización social de las tribus aunque semejante, reviste formas variadas y muy interesantes en las diversas regiones. Son muy célebres los jefes y curanderos Cholos, llamados jaifanáes, los karekas de los tunebos, los tucháuas y los payés de los indios del Vaupés y del Amazonas. Cada tribu tiene su propio jefe civil, su shaman o brujo y sus sopladores especializados para la curación de las enfermedades. La medicina basada en hierbas, brebajes y ritos mágicos está muy extendida entre nuestros indígenas que a veces hacen verdaderos prodigios. El uso de los venenos para realizar alguna venganza, tiene entre ellos carta de ciudadanía y la ley del talión se ejerce en casi todas las tribus.

En lo económico se usa mucho el intercambio con las tribus vecinas. Estos comercios se realizan con motivo de fiestas especiales que se organizan en los tiempos de ciertas cosechas. Las tribus generalmente tienen el monopolio para la producción de

determinados artículos y así unas tribus proveen a las otras de lo que cada una produce. El uso del dinero todavía está muy poco extendido entre nuestros indígenas.

En lo religioso se puede decir, que ya un 93.40o/o de nuestros indígenas han sido bautizados en la iglesia católica, un 4.25o/o en las iglesias protestantes y solo siguen sin ser cristianos un 2.35o/o, sin que esto quiera decir, que las tribus no conserven mucho de sus antiguas e interesantes concepciones sobre los espíritus y sobre el origen del mundo. Los Tunebos por ejemplo, tienen muy desarrollada su angelología, ya que se ha comprobado que los espíritus buenos y malos, bien diferenciados por ellos son alrededor de 125, a los cuales les asignan oficio propio y procedencia especial. Entre los Tucanos del Vaupés, Dios es llamado *O'acu* y el diablo es llamado *Wactí*, pero para ellos hay varios *o'acu*, que representan espíritus buenos y varios *wactí* o espíritus malos que viven en la selva, en los caños y en los cerros. Las leyendas y las cosmogonías propias de nuestros indígenas son muy abundantes y muy diversificadas; bien merecen la dedicación de algunos investigadores, que las recojan y las hagan conocer.

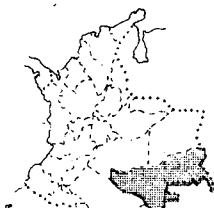
ESTUDIO DE LAS CULTURAS INDIGENAS COLOMBIANAS

Aunque todavía no hay un estudio exhaustivo y completo de estas culturas sí se encuentran dispersos una gran cantidad de estudios publicados y otros inéditos, obra de los antiguos misioneros y de los nuevos investigadores antropólogos y etnólogos nacionales y extranjeros. Ultimamente con más interés que antes han venido apareciendo ficheros bibliográficos y obras extensas sobre la materia. El Instituto Colombiano de Antropología con su Revista, lo mismo que otras instituciones similares del Cauca y Antioquia, lo mismo que la Universidad de los Andes y otras entidades han ido acumulando mucho material, con el cual se puede comenzar a realizar un estudio serio sobre estas culturas. Hay obras especializadas para algunas tribus que pueden conseguirse en español. Por su parte la Iglesia misionera colombiana, los institutos y las órdenes misioneras, lo mismo que la Comisión y el Consejo Nacional de Misiones y la Academia de Historia eclesiástica, vienen aunando esfuerzos, para tratar de conservar, reunir y publicar muchas obras notables sobre el particular. Hace algunos años se trajo a Bogotá, Avenida 42 No. 18-28, tel. 45 53 87, todo el material recogido por el desaparecido e inolvidable investigador Padre Marcelino de Castellví O. F. M. cap. en su famoso CILEAC (Centro de investigaciones lingüísticas y etnográficas de la amazonía colombiana) y en ETHNIA el Centro antropológico de las Misiones colombianas situado en la Calle 34 No. 6-61 tercer piso, tel. 32 38 37 de Bogotá, también hay muestras de las culturas

MAPA LINGUISTICO DE LA PREFECTURA DE MITU

GRUPOS LINGUISTICOS		
AK GANA O VA	GUAHIBO KARIB KUERETU PUINABE SALIVA	TINIGUA TUCANO UANANA URIKENA

La lengua TUCANA hablada por unas personas en el sector colombiano de la tura de MITU es más o menos comprendida por unas 8.000 personas. Nótese que la gran familia Lingüística TUCAN divide en TUCANO-ORIENTAL que se habla en el Vaupés y sus afluentes y NO-OCIDENTAL que se habla en va-
del sur de Colombia.



El fenómeno lingüístico de la Prefectura Apostólica de Mitú, claramente expuesto en este mapa, es uno de los más interesantes del mundo y de América. Allí mejor que en cualquier parte, tuvo vigencia la dispersión de Babel, y esto se explica porque este territorio, compuesto por las Comisarias Especiales del Vaupés y del Guainía, están ubicadas en el divorcio de aguas de la Orinoquia y la Amazonia, ya que según lo expresara el mismo Humboldt, el río Guaviare es como la fuente del mismo Orinoco y hacia este río afluye el gran río Inírida y el Vaupés y el Apaporis van camino del Amazonas.

Según todas las probabilidades, las lenguas más antiguas que se hablaban en

situar las lenguas Lajca, Siriana y sitiana. Por el río Amazonas y sus afluentes, fueron llegando después las lenguas y dialectos de la Cultura Tupí-Guaraní y por los afluentes del Orinoco, llegaron las leguas y dialectos de las culturas Arawak-Karib, viniendo en el decurso de los siglos a producirse este fenómeno que dura hasta el día de hoy, cuando ya un 60% de los indígenas de estas regiones, poseen como un común denominador, la lengua española, que se les metió por los cuatro costados. Esto nos hace pensar, que los ríos fueron verdaderas carreteras, por donde penetraron las culturas indígenas y que además cada día se hace más tarde para tener tiempo de investigar a fondo el origen y las características de las tribus, que ahora se

GRUPOS LINGÜÍSTICOS		
ARAWAK	GUAHIBO	TINIGUA
BUHAGANA	KARIB	TUCANO
CUBEO	KUERETU	UANANA
DESANA	PUINABE	URIKENA
	SALIVA	

NOTA: La lengua TUCANA hablada por unas 3.500 personas en el sector colombiano de la Prefectura de MITU es más o menos comprendida y usada por unas 8.000 personas. Nótese además que la gran familia Lingüística TUCANA se divide en TUCANO-ORIENTAL que se habla en el Vaupés y sus afluentes y TUCANO-OCIDENTAL que se habla en varios ríos del sur de Colombia.

MAYO 1971

LENGUAS Y DIALECTOS					
1	ADZANENI	- Arawak	42	IPECA	- Arawak
2	AIRIKO	- Arawak	43	ISOLA	- Tucano
3	AMARIZANA	- Arawak	44	IYAINÉ	- Arawak
4	BANIVA	- Arawak	45	LAJCA	- Siriano
5	BARA	- Tucano-Karibe	46	MAJIGUA	- Guahibio
5bis	BARAZANA	- Tucano	47	MAKU	- Tucano
6	BARE	- Arawak	48	MAKUNA	- Tucano
7	BEJANA	- Tucano	49	MAKUENI	- Tucano
8	BISANIGUA	- Guahibio	50	MITUA	- Arawak
9	BUHAGANA	- Tucano	51	OMGA	- Tucano
10	CABILLARI	- Tucano	52	PALANDA	- Tucano
11	CUSEO	- Tucano-Arawak	53	PAMIGUA	- Tinigua
12	CORETU	- Tucano	54	PAMGA	- Tucano
13	COROCORO	- Arawak	55	PAYCARINI	- Arawak
14	CUPOCO	- Arawak	56	PIAPOCO	- Arawak
15	CURRIPACO	- Arawak-Karibe	57	PIAROA	- Siriana
16	CHIRGYE	- Guahibio	58	PIRATAPUYA	- Tucano
17	DATUANA	- Tucano	59	PUINAVE	- Tucano
18	DESANA	- Tucano	60	SARA	- Tucano
19	DOA	- Duhagana	61	SIRIANO	- Siriano
20	DOKKAPURA	- Tucano	62	SITIANA	- Arawak
21	EDULIA	- Butogana	63	SUISI	- Tucano
22	ESPAÑOL	- Arawak	64	TARIANA	- Arawak?
23	GUAIPUNABO	- Puinabe	65	TATUYO	- Tucano
24	GUANANO	- Tucano	66	TAIBANO	- Tucano
25	GUARIPENE	- Tucano	67	TINIGUA	- Tucano
26	GUAYABERO	- Guahibio	68	TUCANO	- Tucano
27	GUAYEPE	- Arawak	69	TUPI-RUPI (geral)	- Tupiguarani
28	HAHANANA	- Cubeo	70	TUYUCA	- Tucano
29	HUITOTO	- Tucano	71	TSOLOA	- Tucano
30	KARIB	- Arawak	72	UAIANA	- Guano-Tucano
31	KARAPANA	- Tucano	73	UMAUA	- Karibe
32	KARIB	- Tucano	74	UANTUYA	- Tucano-Tuyuca
33	KARIONA	- Karibe	75	UAREBANA	- Arawak
34	KARUTANA	- Arawak	76	UASONA	- Tucano
35	KASHITA	- Tucano	77	YABA	- Tucano
36	KATAPOLITANI	- Arawak	78	YAHUNA	- Tucano
37	KATARRO	- Guahibio	79	YATARO	- Siriana
38	KINAKOTO	- Karibe	80	YAVITERO	- Arawak
39	KOBENO	- Cubeo	81	YOKUNA	- Arawak
40	KOLONA	- Tucano	82	YURUTI	- Tucano
41	KOREA	- Tucano			

Hemos querido indicar en este cuadro a qué grupo Lingüístico pertenece cada una de las LENGUAS Y DIALECTOS de la Prefectura de MITU. Aunque algunos de ellos tienen según los entendidos influencias Lingüísticas diversas.

indígenas de Colombia juntamente con mucho material sobre lenguas indígenas y sobre publicaciones referentes a los indígenas. Además algunas misiones y algunos institutos misioneros del país, poseen modestos museos y publican interesantes boletines periódicos o algunas revistas, en las que se puede rastrear algo sobre las culturas indígenas.

Por lo que hace a las lenguas indígenas ya desde antiguo se publicaron vocabularios, catecismos y gramáticas y en el día de hoy, los misioneros católicos y el Instituto lingüístico de verano, continúan trabajando intensamente en este campo. Creemos que el gobierno nacional, por intermedio del Instituto Colombiano de Cultura y con la asesoría del Instituto Caro y Cuervo, debería propiciar la publicación de muchas obras inéditas que están a la mano.

En cuanto a la música indígena, hay también buenas colecciones de grabaciones, algunas ya prensadas en discos que se expenden al público, pero en este campo hay todavía mucho por hacer.

Las artesanías indígenas vienen siendo estimuladas en las diversas misiones y ya no es raro encontrarlas en los expendios de artículos típicos. Ojalá que el gobierno, patrocine una organización que defienda el trabajo artístico de nuestros indígenas tan hábiles en cestería, cerámica y toda clase de cosas curiosas.

ACTITUD DEL GOBIERNO Y LA IGLESIA ANTE EL PROBLEMA INDIGENA

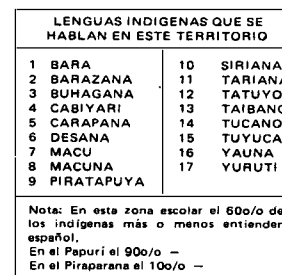
La preocupación del gobierno y de la Iglesia ante el problema indígena, se ha venido concretando en fórmulas, convenios y leyes que se han puesto en vigencia desde los primeros albores de la República. La primera Ley sobre misiones tendiente a buscar la civilización cristiana de nuestros indígenas, fue sancionada por el General Francisco de Paula Santander en 1824; la segunda Ley sobre la misma materia, fue dictada por Bolívar en Julio de 1828 y a lo largo del siglo diecinueve, la legislación colombiana se siguió enriqueciendo de decisiones legales orientadas a acrecentar la influencia del gobierno y de las misiones en el sentido de que los indígenas se vayan creando costumbres análogas a las nacionales, fijando establecimientos permanentes de misioneros y sosteniendo Comisarios del gobierno entre las tribus apenas abiertas a la cultura cristiana. Recordemos a modo de ejemplo la ley del 28 de Abril de 1842, que ordena establecer uno o más colegios de misiones para Casanare, San Martín, Andaquí, Mocoa, Goajira y Veraguas. Y la Ley de Junio de 1870, titulada "sobre reducción de indios salvajes". Para lograr esta finalidad el poder ejecutivo quedaba autorizado, para establecer grupos de

población que sirviesen de centro a las misiones; para conceder hasta 10 hectáreas de tierras baldías a cada familia; para solicitar el apoyo de las iglesias cristianas del país, con el fin de conseguir la reducción a la vida civil de los indios dispersos por las selvas. . . . y la Ley 1a. de 1887, año histórico para el sistema concordatario, que dio base jurídica para las convenciones de misiones, que han celebrado el gobierno de Colombia y la Iglesia en los años 1888, 1898, 1902, 1928 y finalmente en 1953, todavía vigente, por medio de los cuales se hizo viable la creación de los Vicariatos y Prefecturas Apostólicas y se contrajeron mutuas obligaciones y derechos entre el gobierno y la Iglesia, con miras especialmente a buscar la civilización cristiana de nuestros indígenas.

Vale la pena recordar que la Cancillería colombiana tradicionalmente abogó en documentos diplomáticos, para conseguir internacionalmente la protección de los indígenas: en 1894, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Don Marco Fidel Suárez, en la memoria que presentó al Cuerpo Legislativo dio cuenta de las protestas formuladas en nombre de la República contra el tratamiento inhumano aplicado a las tribus indígenas. En 1914, cuando se trataba de preparar la Quinta Conferencia Panamericana, la Cancillería de Bogotá, propuso el tema de la protección por los gobiernos americanos, de las tribus indígenas, y estimuló a los representantes de las naciones americanas en la Conferencia, a tomar una resolución en favor de *los más desvalidos de nuestros hermanos*. . . . para ayudarlos a salir de la barbarie y para ampararlos de la explotación inicua.

Recordemos que el gobierno colombiano por decreto 1634 de 1960, creó la *División de Asuntos Indígenas*, como dependencia del Ministerio de Gobierno y con las funciones que la Ley 81 de 1958 otorgaba a la antigua Sección Indígena de la División Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y con las funciones a favor de los indígenas contenidas en la ley 89 de 1890 precisamente para salvaguardar los derechos de los indígenas y poner los medios para que se vayan reduciendo metódicamente a la vida civilizada. El mismo gobierno colombiano en Febrero de 1962, estableció un convenio con el Instituto Lingüístico de Verano, con el cual busca que se investigue en forma técnica ordenada y exhaustiva las lenguas, idiomas y dialectos existentes en la República, especialmente, los de aquellas comunidades indígenas que habitan en las Intendencias y Comisarias.

También el Ministerio de Gobierno por medio de la Jefatura de los Territorios Nacionales y el Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el Comité de Misiones, han venido poco a poco aumentando las facilidades para los servicios cívicos y educacionales en los territorios donde viven nuestros indígenas. Y la Iglesia por intermedio de las Obras Misionales Pontificias y con

INSPECCION NACIONAL DE EDUCACION

AÑO DE 1971

Elaborado por el Padre FCO ARANGO M. m. s. j.

el subsidio de algunas entidades católicas internacionales y con la cooperación de los católicos de todo el país, ha venido ayudando cada año en la medida de sus posibilidades a las misiones de indígenas. En la actualidad se encuentran 16 Prelados, 300 sacerdotes, y 822 religiosos y religiosas misioneros conviviendo entre los indígenas.

Ultimamente la Iglesia Misionera, a partir de 1967 ha realizado importantes encuentros en los que han sido invitados asesores especializados en misionología, pastoral, liturgia, sociología, etnología, antropología y lingüística, con el fin de evaluar, organizar y planificar bien los trabajos que deben desarrollarse por los misioneros dentro de las diversas áreas culturales en que viven nuestros indígenas. En Junio del presente año se celebró en Bogotá la Primera Semana Misional Colombiana para promover la cooperación Nacional hacia las misiones, especialmente entre los indígenas y ya se está planeando la Segunda Semana Misional Colombiana, que debe realizarse en Medellín en Junio de 1972 y en la que se estudiará muy en particular el problema indígena colombiano.

Es pues necesario reconocer que tanto el gobierno como la Iglesia en Colombia, han estado preocupados por el problema de los

indígenas y que han estado cooperando mutuamente en la solución de esos problemas. Cabe decir que en este campo se ha hecho mucho, pero que falta todavía muchísimo por hacer.



INFORME ESTADISTICO SOBRE TODAS LAS JURISDICCIONES MISIONALES DE COLOMBIA

No.	Nombre de la jurisdicción	Clase	Prelado (Mons.)	Comunidad	Fecha de erección		Extensión (Kms.2)	Habitantes	Católicos
					Prefectura	Vicariato			
1	Arauca	Vic.	Jesús E. Jaramillo	Javerianos	26-V -1911	XII-1970	26.532	100.500	99.000
2	Buenaventura	Vic.	Gerardo Valencia	Javerianos	—	14-XI -1952	7.000	150.000	140.000
3	Casanare	Vic.	Arturo Salazar	Agustinos R.	—	17-VII-1893	44.726	94.000	93.000
4	Florencia	Vic.	Angel Cuniberti	Consolata	—	8- II-1951	109.000	200.000	194.000
5	Istmina	Vic.	Gustavo Posada	Javerianos .	—	14-XI -1952	22.240	150.500	147.700
6	Quibdó	Vic.	Pedro Grau Arola	Claretianos .	28-IV -1909	14-XI -1952	26.121	100.000	99.500
7	Riohacha	Vic.	Livio R. Fischione	Capuchinos .	—	4-XII-1952	19.037	90.000	80.000
8	Sibundoy	Vic.	Ramón Mantilla	Redentorista	20-XII- 1904	31- V -1930	17.574	80.000	79.500
9	Tumaco	Vic.	Miguel Lecumberri	Carmelitas	1-V - 1927	14- II-1961	17.722	200.000	199.000
10	Ariari	Pref.	Jesús M. Coronado	Salesiano	16-I - 1964	—	35.000	110.000	95.000
11	Guapi	Pref.	José M. López	Franciscanos	5-IV - 1954	—	10.122	*	*
12	Leticia	Pref.	Marceliano Canyes	Capuchinos	8-II - 1951	—	124.340	18.500	18.000
13	Mitú	Pref.	Belarmino Correa	Javerianos	9-VI - 1949	—	167.785	47.000	36.000
14	San Andrés y Prov.	Pref.	Alfonso Robledo	Capuchinos	14-X - 1946	—	55	21.000	14.040
15	Tierradentro	Pref.	Enrique Vallejo	Vicentinos	I - 1924	—	2.059	45.000	44.200
16	Vichada	Pref.	Lucreciano Onofre	Montfotianos	16-VII - 1956	—	104.000	26.000	13.000

JURISDICCIONES MISIONALES DE COLOMBIA (Continuación)

Nombre de la jurisdicción	Prótes- tantes	No cris- tianos.	Indíge- nas	Gentes de color	Cuasi- parro- quias	Estacio- nes mi- sionales	Centros sin sacer- dote	Sacer- dotes	Her- ma- nos	Casas religio- sas	Reli- giosas	Misio- neros seglares	Seminarios		Seminaristas	
													Mayor	Menor	Mayor	Menor
1- Arauca	800	700	700	5.000	10	2	3	26	3	4	34	—	—	1	21	64
2- B/ventura	10.000	—	2.500	140.000	7	2	—	23	2	8	46	4	—	1	2	4
3- Casanare	800	200	1.880	—	13	13	8	19	—	9	63	4	1	1	12	126
4- Florencia	6.000	—	2.000	500	20	2	23	35	7	23	81	5	—	1	7	72
5- Istmina	400	2.400	15.500	135.450	10	7	10	27	4	19	112	6	—	1	27	80
6- Quibdó	450	50	4.000	80.000	11	10	18	27	3	9	56	6	—	1	6	38
7- Riohacha	2.000	8.000	8.000	8.000	7	3	14	17	—	8	60	—	—	—	1	12
8- Sibundoy	500	—	11.400	1.320	10	3	5	19	12	10	58	—	—	1	2	29
9- Tumaco	500	200	1.000	190.000	9	20	220	20	—	7	44	—	—	—	—	5
10- Ariari	12.000	3.000	—	—	10	—	15	13	6	3	12	—	—	—	—	2
11- Guapí	*	*	1.186	90o/o	5	—	12	8	6	8	37	—	—	—	1	1
12- Leticia	500	—	8.500	—	3	6	9	12	3	9	38	—	—	—	—	—
13- Mitú	6.500	4.500	53o/o	—	11	9	9	17	8	9	39	8	—	—	2	1
14- San Andrés	6.180	780	—	7.800	7	7	4	8	5	3	27	—	—	—	2	1
15- Tierradentro	800	—	30.000	600	6	17	10	12	2	9	65	—	—	1	—	56
16- Vichada	1.820	11.180	12.000	3.000	8	8	14	11	5	4	25	20	—	—	1	2

JURISDICCIONES MISIONALES DE COLOMBIA (Continuación)

Nombre de la jurisdicción	Catequistas		Tri- bus in- díge- nas	Len- guas y dia- lectos	Establecimientos oficiales encargados al territorio - convenio 1953											
	Tiempo completo	Medio tiempo			Primaria			Bachillerato			Normal			Industrial		
					No.	Maestros	Alumnos	No.	Maestros	Alumnos	No.	Maestros	Alumnos	No.	Maestros	Alumnos
1- Arauca	—	25	15	26	104	221	3.120	8	46	248	2	19	281	—	—	—
2- B/ventura	8	25	2	2	—	55	2.356	—	—	—	1	15-13H	384	1	32-9H	780
3- Casanare	4	13	4	4	146	182	4.280	5	20	325	1	9	172	—	—	—
4- Florencia	10	20	3	3	380	896	26.000	12	111	1.616	1	25	300	1	15	200
5- Istmina	—	—	2	4	58	67	1.950	2	27	460	2	22	385	—	—	—
6- Quibdó	—	—	4	2	235	548	17.993	20	174	8.315	2	64	1.010	1	52	965
7- Riohacha	—	—	2	2	30	144	4.320	3	30	584	—	—	—	—	—	—
8- Sibundoy	—	—	5	5	167	275	10.311	5	37	398	1	14	228	—	—	—
9- Tumaco	—	—	2	2	400	470	22.500	10	65	1.700	1	20	300	1	20	300
10- Ariari	8	12	—	—	142	230	8.200	3	12	285	1	9	160	—	—	—
11- Guapí	9	—	1	1	119	225	7.312	3	—	276	1	11	168	—	—	—
12- Leticia	—	13	12	12	32	80	2.648	—	—	Nota (1)	1	17	—	1	5	—
13- Mitú	40	—	42	82	25	112	2.978	2	14	160	1	3	37	—	—	—
14- San Andrés	3	—	—	—	43	155	4.546	6	69	1.091	—	—	—	1	3	46
15- Tierradentro	3	—	1	1	107	167	5.254	3	16	145	1	16	373	3	3	40
16- Vichada	8	10	7	7	35	84	1.714	2	11	85	—	—	—	—	—	—

JURISDICCIONES MISIONALES DE COLOMBIA (Continuación)

Nombre de la jurisdicción	Establecimientos oficiales encargados al territorio-convenio 1953									Oficiales		Establecimientos de la misión			Analfabetismo	Hospitales	Puestos de salud
	Artesanal			Escuelas Hogar			Otros					No.	Maestros	Alumnos			
	No.	Maestros	Alumnos	No.	Maestros	Alumnos	No.	Maestros	Alumnos	No.	Alumnos.						
1- Arauca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	175	—	—	—	30o/o	2	9
2- B/ventura	2	8	380	—	—	—	—	—	—	4	442	—	—	—	35o/o	2	3
3- Casanare	—	—	—	1	3	57	—	—	—	9	727	—	—	—	25o/o	2	6
4- Florencia	1	2	20	1	7	70	1	3	25	12	1.024	—	—	—	38o/o	7	28
5- Istmina	—	—	—	2	4	70	1	4	120	6	340	—	—	—	50o/o	3	5
6- Quibdó	1	14	350	2	2	25	—	—	—	2	170	—	—	—	40o/o	4	23
7- Riohacha	—	—	—	1	2	40	1	7	238	3	945	2	28	940	38o/o	2	—
8- Sibundoy	4	6	56	1	2	20	—	—	—	7	345	—	—	—	4o/o	2	11
9- Tumaco	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	150	—	—	—	70o/o	3	1
10- Ariari	2	5	130	2	4	95	—	—	—	4	305	—	—	—	—	1	6
11- Guapí	—	—	—	5	10	200	—	—	—	4	153	—	—	—	30o/o	1	5
12- Leticia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	748	—	—	—	22o/o	1	5
13- Mitú	—	—	—	—	—	—	1	2	25	12	1.267	—	—	—	40o/o	1	5
14- San Andrés	—	—	—	—	—	—	1	7	110	1	10	—	—	—	5o/o	1	4
15- Tierradentro	2	4	65	1	6	75	—	—	—	9	804	—	—	—	40o/o	1	6
16- Vichada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	800	—	—	—	73o/o	2	6

* No se recibieron datos propios y precisos del personal residente.

NOTAS: (1) En Leticia los establecimientos de bachillerato, normal e industrial forman un núcleo con 22 maestros y 210 alumnos. (2) La compilación de este material se logró a través de una elaboración de datos, por parte de cada jurisdicción eclesiástica, actualizados según los últimos cambios.

ESTADO DE LA EDUCACION ENTRE LOS INDIGENAS

Del cuadro anterior se desprende que en los territorios de Misión funcionan en la actualidad 100 escuelas de secundaria y 2.000 escuelas de primaria, con un total de 150.000 alumnos de los cuales el 10o/o aproximadamente son indígenas. Funcionan además en algunas misiones escuelas de alfabetización dirigidas por indígenas bilingües, preparados por los misioneros para ser líderes de sus respectivas comunidades indígenas, donde ejercen el oficio de catequistas, promotores del desarrollo y alfabetizadores en su propia lengua. Muy importante es la labor que en este campo se viene desarrollando en la Prefectura Apostólica de Mitú desde el año de 1965.

En la actualidad, hay ya monjas indígenas, seminaristas indígenas, bachilleres y maestros indígenas pertenecientes a diversas tribus. Los indios Sibundoyes, presentan en la actualidad el más alto porcentaje de alfabetización del país, pues allí los analfabetos no alcanzan sino al 4.38o/o.

El Sena está adelantando en algunas regiones una importante labor educativa, para que los indígenas se preparen en el campo agropecuario y en el campo artesanal. Estimamos que un 60o/o de los indígenas del país comprenden el español, pero siguen proliferando los casos de analfabetismo funcional, es decir el analfabetismo que se adquiere por falta de práctica permanente de la lectura y de la escritura, ya que a los centros indígenas no

llega la prensa y una vez que los indígenas salen de las escuelas, muchas veces nunca vuelven a ejercitarse en la lectura ni en la escritura.

NOMBRES DE LOS DIVERSOS DIALECTOS DE LA LENGUA TUNEBA EN ESPAÑOL Y TUNEBO UNKASIA, REGION DEL SARARE. PREFECTURA APOSTOLICA DE ARAUCA.

- | | |
|---------------------------|------------------------------|
| 1. Aguablanca (Rikarúa) | 14. Pedraza (Besúa) |
| 2. Andreses (Ariua) | Casi extinguida |
| 3. Bachías (Bakcirá) | 15. Rabarías (Rabarúa) |
| 4. Barrosa (Rairiúa) | Grupo Bócota |
| Casi extinguida | 16. Rinconada (Rukuarúa) |
| 5. Bitirguán (Bitiriuán) | 17. Ritambrías (Ritambríun) |
| 6. Bócota (Bokutua) | 18. Rotarbarías (Rotarbarúa) |
| 7. Caucás (Ousrua) | 19. Satocá (Satocá) |
| Grupo Cobaría | 20. Sínsiga (Banárúa) |
| 8. Caucacía (Akárúa) | 21. Suraquesía (Suraquesía) |
| 9. Cauquitas (Sikurkesa) | 22. Tablones (Rabusúa) |
| Grupo Cobaría | Grupo Tegría |
| 10. Cobaría (Kurúa) | 23. Támaras (Kamarúa) |
| 11. Curutá (Kurutua) | 24. Tamaranes (Sisiarua) |
| 12. Chuscales (Kuakacára) | Casi extinguida |
| Extinguida | 25. Tegría (Tagrinúa) |
| 13. Mojicones (Karakúa) | 26. Unkasía (Onkasúa) |
| | Casi extinguida |

Entre los tunebos se viene desarrollando una amplia labor educativa desde 1945, cuando se fundó la Prefectura Apostólica de Labateca, anexada en 1956 en parte a lo que hoy es el Vicariato Apostólico de Arauca. La labor misional y el estudio científico entre los tunebos, fue comenzada de nuevo en el presente siglo por el Eudista Francés P. Henri Rocherau, a quien sucedieron los misioneros de Yarumal con Mons. Luis Eduardo García y el P. Abraham Builes a la cabeza. Este último misionero ayudado por las Misioneras Teresitas, ha logrado tomar contacto directo con todos los grupos tunebos 26 en total diseminados por la Región del Sarare y sus contornos. Por su parte la Misionera Hna. María Elena Márquez, ayudada por dos indígenas tunebas, ha elaborado recientemente el primer Catecismo en lengua tuneba

publicado en Medellín y ahora está terminando la traducción al tunebo del Evangelio de San Marcos. Es conveniente saber que los dialectos más importantes de la lengua tuneba son: El Tegría y el Cobaría.

El fenómeno de la proliferación de dialectos dentro de una lengua indígena es muy común en el marco lingüístico de cada región, ya que generalmente cada tribu indígena está compuesta por varias fratrías o grupos mayores y a su vez cada fratría está subdividida en varios sibs o pequeños clanes familiares, que por vivir algo distantes unos de otros suelen tener entre sí ciertas diferencias dialectales.

datos censales sobre la población indígena colombiana

Darío Fajardo



Como es de suponerse, la información sobre las características y condiciones de la población indígena en el presente es bastante fragmentaria. Esto no es de extrañar dado que algo similar ha ocurrido hasta hace poco con el resto de la población rural colombiana, aunque en un grado menor. En buena medida son las mismas características culturales y de ubicación las que condicionan las deficiencias en la información referida. Con respecto a las comunidades indígenas localizadas en resguardos, no cuentan las dificultades de acceso, pero sí la producida por el mismo proceso de aculturación, que tiende a liquidar las características distintivas de la población indígena, máxime cuando las estructuras comunitarias tradicionales de tenencia se diluyen frente a procesos como el de concentración de la tierra. Ante este hecho, solo guarda validez el concepto lingüístico de posesión de un idioma aborígen o de bilingüismo hispano-aborígen.

Los grupos de ubicación marginal, pese a las dificultades de acceso a sus asentamientos, son en este aspecto, más fácilmente localizables. Es así como ya en el Censo de Población de 1938 ellos se incluyen en cifras globales para los habitantes indígenas de los Territorios Nacionales y de los actuales Departamentos del Meta, la Guajira y el Chocó:

División Político-
Administrativa

Población
indígena

Amazonas	2.232
Chocó	6.412
Meta	19.771
Arauca	2.000
Caquetá	263
Guajira	49.196
Putumayo	5.269
Vaupés	7.069
Vichada	8.210
TOTAL	100.422

Estas cifras, notoriamente bajas, contrastan con las obtenidas en el Censo de 1951, ahalizado por Gerardo Reichel-Dolmatoff 1/, y aún más con los datos que expondremos posteriormente. El autor citado propone una zonificación del país, que comprenda los territorios de ocupación indígena, y reparte así los datos:

Zonas

Población indígena

Península Guajira	44.748
Departamento del Magdalena	5.000
Occidente Andino y Costá Pacífica	11.000
Sur Andino	80.000
Selvas del Amazonas	14.387
Llanos del Orinoco	2.656

TOTAL

157.791

Esta cifra está muy acorde con la presentada por las Obras Misioneras Pontificias, que discriminan la población indígena por jurisdicciones eclesiásticas 2/ :

Jurisdicción Eclesiástica

Población indígena

Arauca	4.500
Ariari	1.000
Buenaventura	2.500
Casanare	1.800
Florencia	2.000
Guapí	500
Istmina	15.500
Leticia	8.500
Mitú	25.000
Quibdó	4.000
Riohacha	8.000
Sibundoy	11.400
Tierradentro	30.000
Tumaco	3.500
Vichada	12.000
Otras jurisdicciones ecles. 3/.	20.000

TOTAL

150.280

El total anterior excede al total presentado en el Censo Nacional de 1964 en 119.180 indígenas, pero queda muy atrás del incluido en el informe rendido por el Instituto Lingüístico de Verano ante el Instituto Colombiano de Antropología (1971), de 163.000 indígenas. Estas últimas cifras están sin embargo muy distantes de otras que presentamos a continuación:

TOTAL

Departamento Nacional de Planeación 4/.	280.000
Ministerio de Gobierno 5/.	297.000
INCORA 6/.	344.000

Las diferencias entre estos resultados provienen, a nuestro modo de ver, tanto de las inexactitudes en la enumeración como principalmente, de la variación en los conceptos sobre POBLACION INDIGENA.

Todo proyecto encaminado al bienestar de los indígenas, as como cualquier investigación en Ciencias Sociales que tenga por objeto a este sector de la población, ha de partir necesariamente de una visión ajustada a la realidad de las características condiciones y tamaño de las poblaciones indígenas colombianas. La información que existe hasta el presente da un marco de referencia para considerar la magnitud del problema indígena pero solo mediante una actualización de todas las referencias mencionadas será posible trazar planes efectivos de acción indigenista.

CUADRO COMPARATIVO DE POBLACION INDIGENA EN EL PAIS

Fuente	Año de Referencia	Población Indígena
Censo Nacional	1938	100.422
Censo Nacional	1951	157.791
Censo Nacional	1964	119.180
Obras misioneras Pontificias	1971	150.280
Instituto Lingüístico de Verano	1971	163.000
Departamento Nacional de Planeación	1971	280.000
Ministerio de Gobierno	1966	297.000
INCORA	1971	344.000

1/ Reichel-Dolmatoff, G. " Indígenas de Colombia", En AMERICA INDIGENA, vol. XIX, No.4, México, 1959.

2/ Revista de Misiones, No.541, año XLVI, Bogotá, 1971.

3/ Estas jurisdicciones son: Alto Sinú, Antioquia, Montería, Pereira, Santa Marta y Valledupar.

4/ "Planes y Programas de Desarrollo 1969-1972

5/ "Plan Nacional Indigenista de Colombia 1966-1969

6/ "Anotaciones Generales sobre el Problema Indígena en Colombia (1971)

censo indígena: primer paso para la acción

Darío Fajardo

La tarea de actualización de las informaciones y datos sobre las poblaciones indígenas del país ha de contemplar el cumplimiento de un verdadero inventario de estos sectores, que abarque el máximo cubrimiento posible sobre el tamaño de la población, sus características y condiciones de existencia y sus relaciones con el medio circundante en general: tipos de producción, relaciones de propiedad, tenencia y ocupación de la tierra, oferta y condiciones de la oferta de fuerza de trabajo, etc. La recolección de esta información ha de permitir tanto una "visión integral" de esta población, como la posibilidad de apreciar en el futuro el desenvolvimiento de su proceso integrativo, que se cumple como consecuencia de la inexorable expansión de la utilización de recursos.

Como puede desprenderse de referencias previas, al mencionar la *población indígena* es necesario establecer que esta no constituye un universo aislado, sino que por el contrario está tendencialmente integrada con el resto de la población. Sin embargo, esto no puede conducir a una generalización simplista de la integración, ya que esta se da en distintos grados, que varían de acuerdo con las condiciones geográficas y físicas y dependen de las características del desarrollo socio-cultural de cada comunidad. Como ya señalábamos, el comportamiento histórico de este proceso se da en los siguientes términos: Los grupos caracterizados por una cultura material e intelectual más aproximada a las formas occidentales, presentan un grado mayor de integración con el contexto no indígena, que aquellos calificados generalmente como "primitivos".



Al mencionar el problema indígena, se ha señalado repetidas veces que esta población está sometida a un proceso de desplazamiento territorial, involuntario en la totalidad de los casos y presionada por la expansión de la economía nacional e internacional. Este elemento de presión ha estado representado fundamentalmente por sectores agropecuarios: hacendados, colonos, etc. Actualmente, la expansión de las explotaciones económicas ha acelerado este proceso de desplazamiento de las comunidades indígenas, afectando inclusive a pobladores secundarios, como ocurre con los colonos asentados en zonas de actual explotación petrolera.

El proceso de re-ocupación de la tierra ha afectado en forma negativa a la población indígena, expresándose esta incidencia en su gradual extinción. La dinámica demográfica de la población indígena ha tenido sin embargo ritmos y sentidos diferentes, en el tiempo y en el espacio. Tal como se indica en la sección de antecedentes históricos de este material, la tendencia inicial fue descendente y en nuestros días continúa siéndolo, aunque en una forma menos generalizable. Hoy en día podemos decir que la población indígena menos integrada continúa dentro de la tendencia decreciente, en tanto que la más integrada comienza a fluir dentro del proceso de crecimiento demográfico nacional.

De esta manera, el censo nacional de población indígena ha de abarcar, por una parte, a los núcleos "marginales" en vías de extinción, habitantes de las regiones selváticas y de llanura, comprendidas dentro de los Territorios Nacionales y; por otra, a

las comunidades asimiladas a las poblaciones campesinas, ubicadas generalmente dentro de Resguardos, y por último aquellas que ocupan un nivel *intermediario* entre las dos primeras, caracterizadas por una fuerte tendencia hacia la sedentarización. Esta última categoría está representada por comunidades ubicadas en los Territorios Nacionales y en algunos Departamentos, en los que también se encuentran las que poseen asignaciones de resguardos.

Volviendo al concepto ya mencionado de población indígena, es indispensable, para la realización de las tareas de su relevamiento, partir de un criterio definido. Para este objeto conviene tener en cuenta los conceptos que anteriormente han sido utilizados.

En su ya citado estudio sobre el Censo Nacional de 1951, G. Reichel Dolmatoff señala: "el criterio según el cual el individuo fue empadronado como indígena no estaba claramente definido, designándose como indígena ante todo a los que hablaban una lengua aborígen y vivían en un sistema tribal. De esta manera los muchos individuos que desde un punto de vista antropológico de sus características culturales y de su fenotipo sí son indios, pero que hablan español y se confunden con la población rural mestiza, no fueron incluidos en el Censo Indígena oficial".

Lo anterior, si bien indica la deficiencia de los criterios censales utilizados, no propone tampoco un punto de partida conceptual de mayor validez. La integración o no integración de los indígenas va más allá de "hablar español" y "confundirse con la población rural mestiza" y el "ser indios desde un punto de vista antropológico de (las) características culturales y el fenotipo" no es un criterio censal claro. A este respecto dice el "Plan Nacional Indigenista de Colombia 1966-1969": "a pesar de que algunos grupos indígenas conservan evidentes rasgos biológicos característicos, el indigenismo moderno no debe, bajo ningún aspecto, definir al indio a la luz de las concepciones raciales, felizmente ya superadas".

En este documento se señala posteriormente: "Debe considerarse indio a la persona que vive incorporada tradicionalmente a los lazos de una comunidad indígena corporativa, que comparte una cultura de evidente procedencia prehispánica y que es además miembro de una estructura social que ha sido colonizada, dominada y explotada ancestralmente en el seno de las regiones de refugio. Este criterio debería ser tomado muy en cuenta no solo para los próximos censos nacionales sino también para la planeación indigenista del futuro".

Si bien en este caso se establecen criterios más acertados para la definición del problema, adolecen, a nuestro juicio, de cierta debilidad en lo referente a sus posibilidades operativas, que se

hacen más relevantes si comparamos esta definición con establecida para el Censo Indígena Nacional de la Argentina, c 1966. Según palabras de su Secretario Técnico, Edelmi E. Griva, este Censo definió al indio en función colectiva y se entendieron por indígenas aquellos individuos que : 1) convivieran e agrupaciones a pesar de que estas no presentaran los rasgos típicos de la interacción social que caracteriza a las comunidades; 2) que elementos de la cultura pre-hispánica predominasen tomándose como principales la lengua, pero en caso de haber desaparecido esta, incluirán otros indicadores, v.gr. vestimenta, artesanía, festividades, alimentación, etc. 3) que su estructura económica estuviera dentro de una economía de subsistencia; 4) que expresaran una conciencia de pertenencia a un grupo étnico, de lo contrario, que fuera notoria la descendencia de esta y 5) que su hábitat se encontrara en la misma zona o muy próxima a de su hábitat pre-hispánico" 1/.

Estas especificaciones tienen, a nuestro juicio, la validez suficiente para caracterizar a la población indígena, pese a que en nuestro caso pueden presentarse algunas salvedades. Este hecho está dado particularmente por la relativa heterogeneidad de las unidades culturales que conforman al indígena colombiano. Su reconocimiento implica entonces el conformar una tipificación, i menos de carácter general, que habrá de proyectarse en los métodos y técnicas de recolección de información.

Un criterio central de la tarea censal que proponemos es el de que existe una vinculación, en distintos grados, entre los indígenas y el resto de la población nacional; esta vinculación se da en estrecha relación con el tipo de comunidad, con sus características culturales y, en consecuencia, con su grado de "aculturación".

La vinculación por parte de las comunidades indígenas con el "extra-grupo" se da tanto en términos de intercambio comercial, oferta de fuerza de trabajo indígena, como, en consecuencia, de adquisición de rasgos culturales "occidentales" y abandono de la cultura tradicional.

En esta forma, la población objetivo de este censo cumple un proceso de extinción como entidad identificable en dos vías:

1) La integración a la población campesina, con la incorporación de elementos sociales, culturales y económicos (consumo, etc.) del *extra-grupo*, en detrimento de los propios.

1/ Griva, Edelmi E.: "Síntesis del Censo Indígena Nacional realizado en la República Argentina", en AMERICA INDIGENA, vol XXX, No.23 México 1970.

2) La extinción física por causas como desnutrición, contagios, violencia por parte de los colonos, etc. Esta vía afecta particularmente a los grupos denominados "marginados", habitantes de las selvas y las llanuras.

La iniciativa del CNPI estaría contemplada dentro del Censo de Población y Vivienda, el cual a su vez forma parte del inventario Nacional. Este consiste fundamentalmente en un intento de lograr un "sistema estadístico integrado", compuesto por tres elementos principales:

1. El Servicio Nacional de Inscripción, que se basa en los registros de Industria, Propiedad Raíz, Comercio y Servicios, Personas, Marcas y Patentes.

2. Los Censos Nacionales, integrados por: El Censo Agropecuario, los Censos Económicos (Industria, Comercio y Servicios) y el Censo de Población y Vivienda.

3. Las encuestas periódicas y de profundización (demografía, migración, utilización de la fuerza de trabajo, etc.).

La ubicación del Censo Nacional de Población Indígena dentro del Inventario Nacional y en particular dentro del capítulo de Censos, plantea dos tipos de problemas:

1. El diseño del Censo Nacional de Población Indígena y su aplicación:

a. En los Territorios Nacionales.

b. En los Departamentos que cobijan población indígena.

2. La aplicación de los Censos de Población y Vivienda, Agropecuarios y Económicos a la población considerada fuera de la categoría "indígena" (colonos, comerciantes, etc.) de los Territorios Nacionales y su vinculación con el Censo Indígena.

La tarea de realizar el relevamiento de la población indígena en sus aspectos más significativos para los fines del Inventario Nacional (demografía, vivienda, economía) precisa aunar empeños tanto intelectuales como materiales. La filosofía de los Censos expresada en términos de "empresa común" y "esfuerzo cívico-nacional", se hace más necesaria aún en el CNPI, por las dificultades (acceso a las comunidades de los Territorios Nacionales, dispersión de la población, pautas culturales, etc), las

que precisan de la colaboración de todos los sectores que en una u otra forma se encuentran vinculados con las comunidades indígenas.

La posibilidad de obtener a través del CNPI una visión amplia de la distribución, características y condiciones de este sector de la población nacional, ha de ser una motivación más para las entidades y personas que por sus actividades e intereses precisen de una información sistematizada y en detalle sobre los indígenas del país.

En esta empresa, la participación de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) y de la Armada Colombiana (ARC) será absolutamente indispensable para la movilización del personal a cargo del CNPI. Podemos mencionar, además, las entidades citadas en el documento "Planes y Programas de Desarrollo 1969-1972", presentado por el Departamento Nacional de Planeación. Esta referencia está incluida en el capítulo III, "Desarrollo de Comunidades Indígenas" y son las siguientes:

a. Entidades Nacionales.

1. Ministerio de Gobierno.

División de Asuntos Indígenas.
Instituto Indigenista Colombiano.

2. Ministerio de Salud Pública.
Instituto Nacional de Nutrición.

3. Ministerio de Agricultura.
Instituto Colombiano de la Reforma Agraria
(INCORA)

4. Ministerio de Educación Nacional.
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

5. Departamento Nacional de Planeación.

b. Entidades Internacionales.

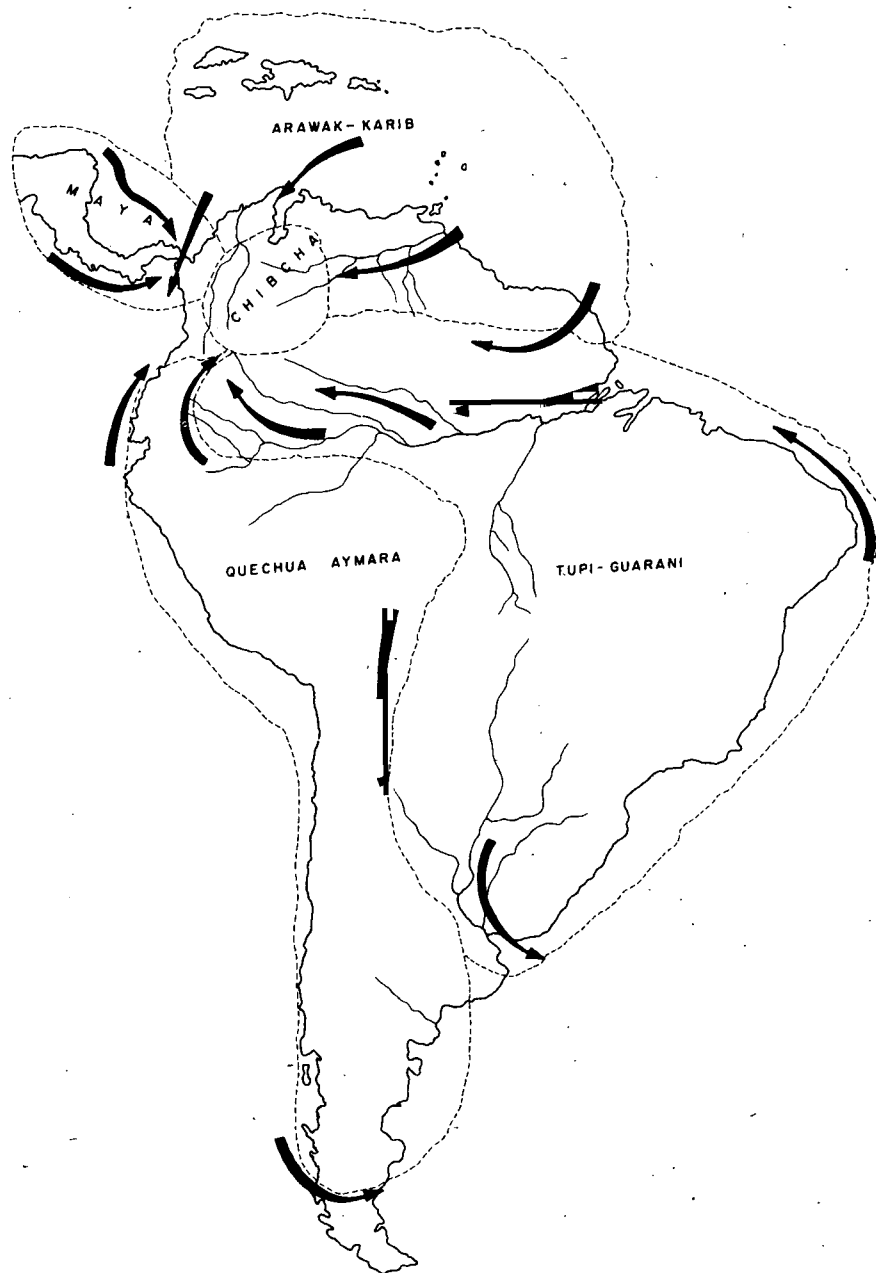
1. Instituto Indigenista Interamericano.

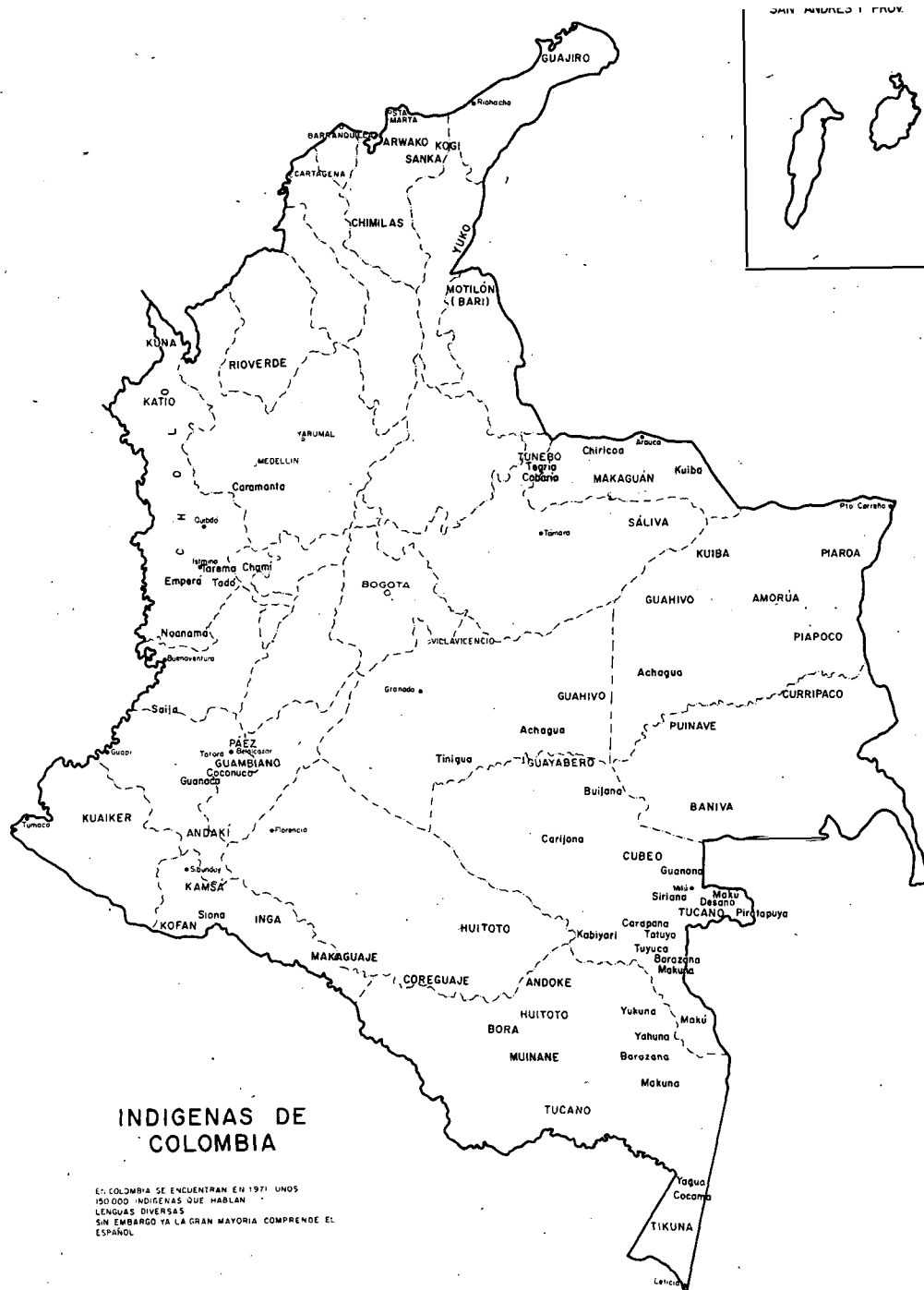
2. Organización Internacional del trabajo (O.I.T.)

3. Instituto Lingüístico de Verano

c. Organizaciones misioneras.

FAMILIAS LINGÜÍSTICAS CENTRO Y SURAMERICANAS





lenguas y dialectos indígenas

Principales grupos lingüísticos Americanos que han predominado y predominan en Colombia.

AIMARA. Es esta una de las grandes lenguas de América del Sur; más aún de la América Meridional y autóctona de la meseta bolivariana. Es de anotar que su influencia lingüística en Colombia no ha sido tan significativa como otras familias lingüísticas de América.

ARAWAK. Es esta una de las más grandes y extendidas familias lingüísticas de América, y además seguramente la primera con la que los descubridores españoles entraron en contacto. Se ha extendido geográficamente desde las grandes antillas hasta los límites del Chocó y el Río de la Plata.

CHIBCHA. El gran grupo de lenguas chibchas es el más importante de la región noroccidental de América del Sur; se extiende del Pacífico al Atlántico y desde el Ecuador sigue por América Central hasta llegar a Nicaragua y quizá a Honduras, y además ha sido considerado pariente del Maya y del grupo Norteamericano Hoca-Sioux.

El Chibcha, no obstante su importancia, ha tenido menos fortuna que otras lenguas americanas.

KARIB O CARIBE. Es la tercera entre las grandes lenguas indígenas de América del Sur; y se introdujo por muchas regiones de Colombia y muy especialmente por el Orinoco y sus afluentes. Prefectura de Vichada y Mitú

MUISCA. El principal dialecto chibcha, no llegó a imponerse, antes de la conquista española, como lengua general de la región. Por otra parte, la extinción del dialecto principal Muisca de los pobladores de la región de Bogotá, es completa.

QUECHUA. Esta lengua, cuyo foco originario está en la región del alto Apurímac y del Urubamba, se extendió con las conquistas de los emperadores Incas a lo largo de los Andes y la Costa del Pacífico, hasta la actual frontera del Ecuador y Colombia. En Colombia, Alto Caquetá y Putumayo: Ingano; Almagrao en Tolima.

TUPI-GUARANI. Es esta una familia lingüística bien caracterizada, que, como el Arawak y el Caribe, se extiende por muchas partes de la América del Sur. Sus dialectos llegan del Amazonas al Uruguay y desde el Atlántico hasta los Andes, naturalmente que sin formar áreas continuas más que en ciertos territorios.

YURUMANGUI. Esta lengua de la Costa Occidental de Colombia, Departamento del Valle, antes poco conocida, ha sido estudiada por Rivet, quien la cree miembro de la familia Hoca, (Norteamericana) y por consiguiente pieza muy importante para el estudio de la cuestión de las relaciones oceánicas. Los misioneros franciscanos, dejaron abundante vocabulario de esta lengua en algunos de sus escritos. Cfr. Obras de Fray Gregorio Arcila. O.F.M.

LENGUAS Y DIALECTOS INDIGENAS COLOMBIA

	Nombre	División Política	Jurisdicción Eclesiástica	Otras Localizaciones
1	Achagua	Arauca, Boyacá	Casanare, Arauca	
2	Adzaneni (Baniva)	Meta	Villavicencio, Ariari	
3	Aguablanca (Tunebo)	Guainía	Mitú	Río Isam
4	Airico	Boyacá	Arauca	El Sararé
5	Amarizana	Meta—Vaupés	Ariari—Mitu	
6	Amorúa	Guainía	Mitú	
7	Anabali	Vichada	Vichada	
		Arauca	Arauca	

LENGUAS Y DIALECTOS INDIGENAS EN COLOMBIA (continuación)

	Nombre	División Política	Jurisdicción Eclesiástica	Otras Localizaciones
8	Arakuka	Arauca	Arauca	
9	Andokes	Amazonas	Leticia	
10	Andakí	Cauca	Sibundoy	
11	Arhuaco	Santa Marta	Magdalena	
12	Atabaka	Arauca	Arauca	
13	Bachira (Tunebo)	Boyacá	Arauca	El Sarare
14	Baniva ó Maniva	Guainía	Mitú	
15	Bará	Vaupés	Mitú	Piraparaná
16	Barazana	Vaupés	Mitú	Piraparaná
17	Baré	Vaupés—Guainía	Mitú	
18	Bari (Motilón)	Norte de Santander	Bertrania	Tibú
19	Baudó	Chocó	Istmina	
20	Bejkana	Vaupés	Mitú	
21	Betoye	Arauca	Arauca	
22	Bisanigua o Guaiqa	Vaupés—Meta	Ariari	
23	Bócota (Tunebo)	Boyacá	Arauca	El Sarare
24	Bora	Amazonas	Leticia	
25	Buhagana o Buijana 1/	Vaupés	Mitú	Piraparaná
26	Cabillari, Cauyarí, Cabuyarí	Caquetá, Amazonas, Vaupes	Mitú—Florencia	
27	Caramanta	Antioquia	Jericó	
28	Carapaná ó Muxtea	Vaupés	Mitú	
29	Carare	Magdalena		
30	Catio ó Katio	Chocó—Antioquia	Quibdó—Antioquia	
31	Citará	Chocó	Quibdó	
32	Cobaría (Tunebo)	Boyacá	Arauca	El Sarare
33	Coconuco	Cauca	Tierradentro—Popayán	
34	Coreguaje	Putumayo—Caquetá	Sibundoy—Florencia	
35	Coretú ó Kueretú	Vaupés	Mitú	
36	Corócoro	Vaupés	Mitú	Anduyarí
37	Cuaiquer ó Kwaiker	Nariño	Tumaco	
38	Cubeo	Vaupés	Mitú	Bajo Vaupés y Cuduyarí
39	Cuiba o Kuiba	Arauca—Vichada		
40	Cuipoco	Vaupés—Guainía	Mitú	
41	Cuna ó Kuna	Chocó	Quibdó—Antioquia	
42	Curutá (Tunebo)	Boyacá	Arauca	El Sarare
43	Curripaco ó Kurripako	Guainía	Mitú	Pto. Inírida y vecindades
44	Chamí	Risaralda	Pereira	Tebaida, Sta. Cecilia
45	Chimila	Magdalena	Santa Marta	Bajo Magdalena
46	Chiroye ó Churoye	Meta—Vaupés	Ariari, Mitú, Villavicencio	
47	Chiricoa	Vichada—Arauca	Casanare, Arauca	Cerca de Arauquita
48	Chocó 2/	Chocó		
49	Cholo (bis)	Costa Pacífica	Istmina, Quibdó, Buenaventura, Tumaco, Guapí	
50	Dátuana	Vaupés	Mitú	
51	Daxsea ó Tucano o Tukano 3/	Vaupés—Amazonas	Mitú, Leticia	
52	Desana o Winá	Vaupés	Mitú	Abiyu—Weinambí—Virarí
53	Ooa		Mitú	
54	Dobocubí (Motilón)	Santander del Norte		

LENGUAS Y DIALECTOS INDIGENAS EN COLOMBIA (continuación)

	Nombre	División Política	Jurisdicción Eclesiástica	Otras Localizaciones
55	Dojkapura o Tuyuca	Vaupés	Mitú	Cabeceras del Tiquie
56	Edulia ó Eduria, Eurulla	Vaupés	Mitú	
57	Emberá ó Emperá 4/	Chocó	Istmina y Quibdó	
58	Eno	Amazonas	Leticia	
59	Garú			Rio Mirití—Paraná
60	Guahibo	Meta, Vaupés, Vichada, Arauca		
61	Guaipunabo o Vaipunabi	Guainía, Vaupés	Mitú	
62	Guambiano	Cauca	Tierradentro	
63	Guanaco	Cauca	Tierradentro	
64	Guanano, Vanana ó Kotiria	Vaupés	Mitú	Bajo Vaupés y Canerari
65	Guarátaró	Arauca	Arauca	
66	Guaripene	Guainía	Mitú	
67	Guayabero	Meta—Vaupés	Mitú-Villavicencio	Barrancón (Guaviare)
68	Guayepe, Guayupe y Guaipe	Meta—Vaupés	Mitú, Ariari	
69	Guajiro	Guajira	Riohacha	
70	Haha nana y Hehenava 5/	Vaupés	Mitú	
71	Huitoto o Witoto	Putumayo, Caquetá, Amazonas	Sibundoy, Florencia, Leticia	
72	Ika (Ijka, Bintucua)	Magdalena	Santa Marta	
73	Imivita			Sierra Futahí
74	Ingano	Putumayo	Sibundoy	
75	Ipeka	Guainía	Mitú	
76	Isolá	Vaupés	Mitú	
77	Iyaine	Vaupés	Mitú	
78	Jabué	Arauca	Arauca	
79	Jebero	Amazonas (Perú)	Leticia	
80	Kabiu	Vaupés	Mitú	
81	Kaketío	Arauca	Arauca	
82	Kamsá ó Sibundoy	Putumayo	Sibundoy	
83	Karijona	Vaupés, Caquetá	Florencia, Mitú	
84	Karútana	Guainía	Mitú	
85	Kashita	Vaupés	Mitú	
86	Katapolitani	Guainía	Mitú	
87	Katarro (Guahibo)	Vaupés	Mitú	
88	Kauyarí	Vaupés y Caquetá		Alto Apaporis
89	Kilifai	Arauca	Arauca	
90	Kinakoto	Vaupés	Mitú	
91	Kobeno (Cubeo)	Vaupés	Mitú	
92	Kofán	Nariño, Putumayo	Pasto, Sibundoy	
93	Kogi	Magdalena	Santa Marta	
94	Koloma	Vaupés	Mitú	
95	Korea	Vaupés	Mitú	
	Kotiria o Guanano	Vaupés	Mitú	
96	Kuilote	Arauca	Arauca	Villa Fátima
97	Lajca	Guainía	Mitú	
98	Lokaka	Arauca	Arauca	
99	Lukulía	Arauca	Arauca	
100	Macaguán ó Makaguán	Arauca	Arauca	Vecindades de Tame
101	Majigua	Vaupés	Mitú	
102	Macaguaje	Putumayo, Caqueta	Sibundoy, Florencia	
103	Makueni		Mitú	

LENGUAS Y DIALECTOS INDIGENAS EN COLOMBIA (continuación)

	Nombre	División Política	Jurisdicción Eclesiástica	Otras Localizaciones
104	Makú o Macú. 6/	Vaupés, Amazonas	Mitú, Leticia	
104 a	Malayo	Cesar	Valledupar	Río Puré
105	Mariaté	Amazonas	Leticia	
106	Matapí	Vaupés, Amazonas	Mitú, Leticia	Piraparaná
107	Makuna ó Macuna	Arauca	Arauca	
108	Mella (Guahibo)	Amazonas	Leticia	
109	Miranya o Miraña		Mitú	Tibú
110	Mitúa	Santander del Norte	Bertania	
	Motilón o Bari	Amazonas	Leticia	
111	Muinane	Amazonas	Leticia	Bajo San Juan
112	Mura	Chocó	Istmina	
113	Noanamá o Waunana	Amazonas	Leticia	En el bajo Igará—Paraná
114	Nonuya			
115	Okaina		Mitú	
116	Omoa	Vaupés		
117	Otomaco u Otomako	Arauca	Tierradentro	
118	Paez	Cauca	Mitú	
119	Palanoa	Vaupés	Arauca	
120	Paleo Tegria 7/	Boyacá	Mitú	
121	Pamigua	Vaupés	Mitú	
122	Pamoa, Tatuyo	Vaupés		Sur Andino
123	Panikitas		Pasto	
124	Pasto	Nariño	Mitú	El Sarare
125	Payoarini	Boyacá	Arauca	
126	Pedraza	Guainía, Vichada	Mitú, Vichada	
127	Piapoco	Vichada	Mitú, Vichada	
128	Piaroa	Vaupés	Mitú	
129	Piratapuya	Cauca	Popayán	
130	Polindara	Arauca	Arauca	
131	Ptamo (Guahibo)	Guainía	Mitú	
132	Puinave	Arauca		Sur Andino
133	Pumé	Nariño	Pasto	
134	Puracé	Nariño	Ipiales	
	Quillacinga	Córdoba	Montería, Alto Sinú	Cabeceras del Río Pamá
135	Rioverde (Emperá)			
136	Rossigaro	Arauca	Arauca	
137	Sabasque	Cauca, Valle	Guapí, Buenaventura	
138	Saija (Emperá)	Meta, Boyacá, Vichada, Vaupés		
139	Sáliva	Chocó	Quibdó, Istmina	
140	Sambú (Emperá)	Cesar	Valledupar	
141	Sanka	Vaupés	Mitú	El Sarare
142	Sará	Boyacá	Arauca	Llanos del Orinoco
	Satoká (Tunebo)	Arauca	Arauca	El Sarare
143	Sikuani	Boyacá		
	Sinsiga (Tunebo)	Putumayo	Sibundoy	
144	Siona	Vaupés	Mitú	
145	Siriano	Vaupés	Mitú	
146	Sitiana	Arauca	Arauca	
147	Situfa	Boyacá	Arauca	El Sarare
	Suraquesía (Tunebo)			

LENGUAS Y DIALECTOS INDIGENAS EN COLOMBIA (continuación)

	Nombre	División Política	Jurisdicción Eclesiástica	Otras localizaciones
148	Suisi	Vaupés	Mitú	
149	Tadó	Chocó	Istmina	R. Todocito
150	Taibano	Vaupés	Mitú	R. Piraparaná
151	Tama	Amazonas	Leticia	
	Tamarán (Tunebo)	Boyacá	Arauca	El Sarare
152	Tamu	Arauca		
153	Tarena (Emperá)	Chocó	Istmina	Alto San Juan
154	Tariana	Vaupés	Mitú	Yuvaraté
155	Tatuyo ó Pámoa	Vaupés	Mitú	
156	Tegria (Tunebo)		Arauca	
157	Ticuna	Amazonas	Leticia	
158	Tinigua	Vaupés	Mitú	
159	Totoró	Cauca	Tierradentro	
160	Tsóloa		Mitú	
	Tucano, Tukano ó Daxsea	Vaupés, Amazonas	Mitú, Leticia	
161	Tuchín	Córdoba		
162	Tunebo	Boyacá	Arauca, Casanare	
163	Tupi—Rupí ó Yeral	Vaupés	Mitú	
	Tuyuca ó Dojkapura	Vaupés	Mitú	
164	Uaiana		Mitú	
165	Uainumá			Río Cahuinarí
166	Uantuya		Mitú	
167	Uarekena		Mitú	
168	Uasona		Mitú	
169	Unkasia (Tunebo)		Arauca	
170	Upon ó Upin			Río Magdalena
	Waunana ó Noanamá	Chocó	Istmina	Bajo R. San Juan
171	Yaba		Mitú	y Costa Pacífica
172	Yahuna	Vaupés	Mitú	
173	Yavitero		Mitú	
174	Yátaro		Mitú	
175	Yokuna		Mitú	
176	Yuapín	Arauca	Arauca	
177	Yucuna o Yukuna	Amazonas	Leticia	
178	Yuko (Motilonos)	Cesar	Valledupar	
179	Yurí			
180	Yurutí		Mitú	
181	Zaparo	Putumayo		

1/ Descendientes de Buhagana, procedentes del R. Pirá—Paraná, andan dispersos en una región comprendida entre Guaviare e Inirida desde la fecha en que sus antepasados quemaron las caucheras de Circasia sobre el Vaupés. En 1967—68 hicieron incursiones a La Charra y Tomanchipán.

2/ Nombre genérico de los grupos ubicados en el litoral Pacífico desde Panamá hasta Esmeraldas (Ecuador).

3/ Tukano oriental en Vaupés; Tukano Occidental en el Putumayo y regiones vecinas.

4/ El Emperá tiene 9 dialectos. Los componentes de este grupo están dispersos por Chocó, Antioquia, Risaralda, Cauca y Córdoba.

5/ Este grupo es Cubeo mezclado con Tukano; practican la endogamia con la fratria corocoro, también cubea. Los corocoro descendientes de los Arawak son procedentes del Papunahua, afluente del Inirida.

6/ No deben confundirse con los Macos. Los verdaderos Makúes están subdivididos en Ubdés y Cákua y juntamente con los Puinaves parecen ser los grupos mas primitivos de la Amazonia colombiana.

7/ El Paleo—Tegria es la lengua religiosa de los Tunebos. En ella los Karekas (Shamanes) conservan la cosmogonía.

lenguas aborígenes

P. Julio Tobón B. ofm.,

Enseñanza del Castellano

Los misioneros comenzaron sus instrucciones en castellano, después en Latín, y algunos lo hicieron en Portugués; pero pronto decidieron "enseñar la doctrina cristiana en la propia lengua NATAL DE LOS INDIGENAS".

Fray Juan de ZUMARRAGA hizo imprimir en Méjico el texto de la doctrina cristiana en NAHUALT y CASTELLANO. Constituye el más antiguo impreso en América.

"El conocimiento de las LENGUAS ABORIGENES fue una de las preocupaciones fundamentales de los misioneros, para poder dedicarse a la labor evangélica en los distintos grupos en que actuaron. Con respecto a la ENSEÑANZA de esos idiomas, fueron creadas por el Estado diversas cátedras en centros educacionales. Hay constancia de haberse implantado en algunas universidades y en ciudades donde funcionaron audiencias reales" (Revello).

"Se ha dicho, basándose en la realidad de los hechos, que el siglo XVI fue la EDAD DE ORO DE LAS LENGUAS INDIGENAS, estudiadas con interés y celo y sometidas al examen comparado con el latín y la lengua castellana, formándose por vez primera GRAMATICAS Y VOCABULARIOS inspirados por el amor (y la fe)... pues en el estudio de esas lenguas, franciscanos, dominicos y después jesuitas, cifraban el deseo de que su Religión fuese la que más se distinguiera en tales estudios".

A partir del XVII continuamente se confesaba el fracaso "Exceptuando a los regulares, a muchos otros no los movía el sentido misional de los comienzos" (Torre Revello) LENGUAS ABORIGENES. Cast.

Toledo, 3 de Julio de 1596. Cédula real por la cual se manda no proveer los curatos en quienes no sepan bien LA LENGUA DE LOS INDIOS que hubieren de enseñar.



17 de Marzo de 1619 (Felipe III) "Ordenamos y mandamos a los Virreyes, Presidentes, Audiencias y Gobernadores, que estén advertidos y con particular cuidado en hacer que los CURAS DOCTRINEROS sepan la LENGUA DE LOS INDIOS que han de doctrinar y administrar, pues tanto importa para el cumplimiento de su obligación y salvación de las almas de sus feligreses; y con los superiores de las Ordenes, que remuevan a los religiosos que no supieren la LENGUA e IDIOMA de los indios en forma dada y propongan otros en su lugar, apercibiéndoles, que si los doctrineros actuales, y los que después lo fueren NO LA SUPIEREN serán removidos de las Doctrinas: y a los catedráticos de la lengua, donde los hubiere, que a ningún clérigo, ni religioso de aprobación, si no tuvieran la dicha calidad. Y rogamos a los Arzobispos y Obispos, que lo hagan ejecutar".

Lengua General.- (Unificación de varias en una).

Una cédula real (Badajoz, 19 de Septiembre de 1580) de Felipe II ordenaba que en las universidades de Lima y México y en las ciudades donde hubiera audiencias reales se establecieran cátedras de la LENGUA GENERAL de los indios. . . . Y se ordenaba que al mismo tiempo a los prelados que no ordenaren sacerdotes ni se diera licencia. . . . a clérigos o religiosos que no supieran la "lengua general" de los indios de la provincia. Pero en cédula fechada en Toledo (3 de Julio 1596) se reconoce el fracaso de las lenguas generales; si bien no se suprimieron las CATEDRAS.

Fray Jerónimo de San Miguel, primer custodio de la Provincia de Colombia a Carlos V: 20 de Agosto de 1550 desde Bogotá: Porque los indios son muchos y, si yo no me engaño, son de muy vivo ingenio y de muy grande habilidad y gran razón, y entienden muy bien lo que les conviene, y es gente que no se deja engañar, según se ve en los mercados que hacen. . . . (No hablaban todos una lengua); "antes hay gran diferencia de ellas y tanto que en cincuenta leguas hay seis o siete LENGUAS: tienen todas gran dificultad en la pronunciación, y no hay español que sepa hablar ninguna de ellas: Nosotros tenemos muy grande estudio y vigilancia en darnos a ellas: espero en Dios saldremos en ello, aunque no sin gran trabajo".

"Y pues V.A. acá me mandó venir. . . aunque bien sé y soy cierto que como mi apellido es predicar el Santo Evangelio y resistir a las crueldades que contra los tristes indios se hacen, y trabajar que se cumplan y guarden las nuevas leyes que en favor de la libertad de los naturales V.R.A. ha mandado hacer. . . ."

11 de Septiembre de 1551;

En nuestras casas tenemos parte de los hijos de los caciques y

principales, los cuales adoctrinamos y enseñamos en nuestra lengua *castellana*, como por vuestra real alteza nos es mandado, y porque en todo esto hayamos diligencia he comenzado a hacer monasterios entre los naturales en las comarcas que parecen ser aptas para ello, porque con más facilidad y con menos pesadumbre pueden los naturales en las comarcas que parecen ser aptas para ello, porque con más facilidad y con menos pesadumbre puedan los naturales ser instruidos y adoctrinados.

(Mientras aprendía las lenguas indígenas predicaba a "muchos caciques y principales" por medio de intérpretes).

Leng. Gen. Cont. "Lo que habían logrado los misioneros del siglo XVI, que habían penetrado en las selvas y en los poblados indígenas, conviviendo con estos para aprender las lenguas nativas, se malograba el pretenderse METODIZARLAS Y CONVERTIRLAS EN UNA UNICA Y GENERAL para su enseñanza en centros educacionales". "Los verdaderos lingüistas se formaban al contacto de los naturales. Junto a ellos, recogieron VOCES NUEVAS y corrigieron los VOCABULARIOS legados por los primeros misioneros.

(Para el Perú se adoptó como la lengua general el quichua del Cuzco. Se ha discutido si fue introducida en la referida provincia por los incas en su expansión o si se debe a los misioneros españoles. También en Santiago del Estero (Argentina), por los misioneros. . . .)

Primera ley sobre el Castellano

Carlos V en Valladolid el 7 de Junio de 1550 Céd. dirigida al Virrey de Nueva España. . . . " Como una de las principales cosas que Nos deseamos para el bien de esa tierra es la salvación e instrucción y conversión a nuestra santa fe católica de los naturales de ella y que también tomen nuestra policía y buenas costumbres. . . . el más principal medio sería dar orden como a esas gentes se les enseñase nuestra lengua castellana, porque sabido está, con más facilidad podrían ser adoctrinados en las cosas del Santo Evangelio y conseguir todo lo que conviene para su manera de vivir. . . . Ordenamos que a los INDIOS se les pongan maestros que enseñen a los que VOLUNTARIAMENTE LA QUIERAN APRENDER (la lengua CASTELLANA), como les sea de menos molestia y sin costo. . . .

(En 1506, al maestrescuela de Santo Domingo. . . . que leyese gramática a los hijos de *vecinos* y pusiese a su costa quien la leyese).

Felipe II (San Lorenzo del Escorial, 4 de Junio 1586);

Al Virrey del Perú. . . . Pedía se obligara a los indios a aprender la LENGUA ESPAÑOLA.

Madrid, 16 de Enero de 1590, al consejero de Indias, doctor Antonio González; "como sabéis, importa mucho que todos los indios SEPAN LA LENGUA CASTELLANA. . . . para que se les quiten las ocasiones de idolatría y otros vicios y cosas en que se distraen por medio de su lengua. . . .

Toledo, 3 de Julio de 1596, Céd.; "conviene ir introduciendo la LENGUA CASTELLANA en la forma que se pueda, sin causar molestia a los naturales".

Felipe IV, 2 de Marzo de 1636; Rogamos y encargamos a los Arzobispos y Obispos que provean y den orden en sus Diócesis, que curas y doctrineros de Indios, usando los medios más suaves, dispongan y encaminen que a todos los indios sea enseñada la LENGUA ESPAÑOLA, y en ella la doctrina cristiana, para que se hagan capaces de los Misterios de nuestra Santa Fe Católica, aprovechen para su salvación, y consigan otras utilidades en su Gobierno y modo de vivir.

Madrid, 20 de Junio de 1686, a los Arzobispos y Obispos, Cédula en la que se argüía que la enseñanza del CASTELLANO era "el medio más eficaz para desterrar la idolatría, en que por la mayor parte incurrían los indios. . . ." y entre otras razones;

Los indígenas, conociendo la lengua ESPAÑOLA, se podían defender mejor contra las vejaciones y evitarían ser burlados por los intérpretes que, al transcribir sus palabras, expresaban las voces que a dichos intérpretes les parece, siguiéndose de esto graves daños de conciencia.

El Obispo de Antequera del Valle de Oaxaca pide al Rey Mayo 23 de 1688: Como los naturales tenían mucho aprecio a las varas y oficios de gobernadores, alcaldes, regidores, alguaciles, mayores, escribanos, etc. "que componen el cuerpo de su república que ellos llaman tlatoque", no debía permitirse su ejercicio sin conocimiento de la " LENGUA ESPAÑOLA".

Drástica Orden

Torre Revello; "Diversas circunstancias validaron la buena fe con que se legislaba en España, donde los togados del Consejo sólo conocían los asuntos de América a través de informaciones interesadas unas veces, deformadas otras, que se contradecían constantemente. . . ."

Carlos III mandó reunir todos los antecedentes sobre la enseñanza

del CASTELLANO. . . . "para que de una vez se llegue a conseguir el que se extingan los diferentes idiomas de que se use en los mismos dominios y sólo se hable el CASTELLANO, como está mandado por repetidas leyes reales cédulas y órdenes expedidas en el asunto".

(Nótese que en la Argentina el decreto del 12 de Marzo de 1813, entre otros, de la ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE, que ratificaba el expedido por la Junta Gubernativa del 1 de Septiembre de 1811, derogando la mita, la encomienda, el yanaconazgo y el servicio personal de los indios. . . . fué impreso en ESPAÑOL, aimará, quichua y guaraní).

El quichua clásico: forma arcaica, tal como se habla todavía en el Perú y en partes de Bolivia.

Memorial del P. Aguado ante la corte, Febrero de 1576: "Lo octavo es de grande necesidad enseñarles la doctrina a todos en general de una manera y en una lengua porque como unos la enseñan en lengua latina, otros en castellano y otros en portugués, causales confusión y dales ocasión de pensar no les enseñan la verdad. Esto se podría remediar haciendo un Catecismo General.



primera ley de la república sobre indígenas

El Senado y Cámara de la República de Colombia unidos en Congreso,

CONSIDERANDO:

1. Que es uno de sus deberes proteger la propagación de la fe de Jesucristo, y promover la civilización de las tribus indígenas que habitan en los países limítrofes de su territorio.
2. Que por las consecuencias de la guerra de independencia no les ha sido posible fomentar las misiones que estaban fundadas, ni proveer los medios suficientes para fundar otras.
3. Que siendo dirigidas las misiones conforme al Evangelio, proporcionarán a las tribus que aún viven en gentilismo, el conocimiento y práctica de la religión y las ventajas que reportan las sociedades bien establecidas con el comercio y civilización, han venido en decretar y

DECRETAN

- Artículo 1. Se establecen misiones para que se propague la religión de Jesucristo y los principios de la vida civil en los países limítrofes del territorio de Colombia habitados por las tribus conocidas con los nombres de Guajiros, Cunas, Caroníes, Andaquíes, Mosquitos, Guaraunos, Marañones y otros confinantes de estos.
- Artículo 2. En la capital de la república se establecerá una junta denominada político— eclesiástica de misiones presidida de la persona encargada del Poder Ejecutivo, o de la que él delegare y compuesta del muy reverendo Arzobispo o de su Vicario, del Presidente de la Alta Corte de Justicia, del Secretario del Interior, del Decano de la Contaduría General y de los Provinciales de las órdenes religiosas que residieren en ella.
- Artículo 3. Se atribuye a esta junta la facultad de dirigir las misiones, acordando los medios de catequizar y de instruir a los indígenas en los ramos del resorte de

ambas autoridades, para lo que formará un reglamento que ha de ser presentado a la legislatura por medio del gobierno para su aprobación.

- Artículo 4. En cada departamento en que hayan tribus de indígenas se establecerá una junta subalterna y subordinada a la de la capital, compuesta del Intendente que la presidirá, del muy reverendo Obispo o de su Vicario, del Presidente de la Corte Superior, en su defecto del primer Juez Municipal, del Ministro Decano de Hacienda, del Procurador General y de los Provinciales o Priors de los órdenes religiosos que residieren en la capital del departamento.
- Artículo 5. Las Juntas departamentales darán cuenta a la de la capital cada cuatro meses del estado y progresos de la misión, indicando los perjuicios o ventajas que observen en la práctica.
- Artículo 6. El gobierno, con acuerdo de la autoridad eclesiástica destinará para cada misión los sacerdotes seculares o regulares que voluntariamente se presentaren a la junta respectiva, manifestando el designio de querer encargarse de este sagrado ministerio, y con el informe favorable de ella serán admitidos.
- Artículo 7. Para cada tribu se destinarán lo menos tres sacerdotes, prefiriéndose los más idóneos por sus virtudes, luces y patriotismo y estipulando su comprometimiento por cuatro años.
- Artículo 8. Será obligación de los misioneros instruir a los indígenas, no solamente en el catecismo eclesiástico, sino también en los principios políticos conforme con la constitución y leyes de Colombia usando de los medios suaves que persuadan la política, y la lenidad evangélica, y excluyendo los de arbitrariedad y de violencia.
- Artículo 9. Durante el período de cuatro años se mantendrán los pueblos en el sistema de reducción dirigidos

por los misioneros, pero pasado este término se erigirán en parroquias, instituyéndose los curas necesarios conforme a las leyes vigentes; pero las que se hayan ya erigidas continuarán del mismo modo, a no ser que exijan reforma en concepto de la junta por las disposiciones de esta ley.

Artículo 10. Serán preferidos en la provisión de los curatos los sacerdotes seculares o regulares que hayan trabajado en las reducciones por cuatro años, y este mérito les servirá para optar los de otra misión, si en ella no hubiere aspirantes.

Artículo 11. Los gastos de mantención, de transporte de paramentos eclesiásticos, y de los efectos que hayan de conducirse en géneros necesarios y herramientas de labor para congratular a los indígenas, se harán por el gobierno de los fondos que designará esta ley.

Artículo 12. El gobierno establecerá en cada parroquia el régimen civil por medios suaves y persuasivos de la conveniencia de la sociedad, sin permitir que se usen de medidas violentas y arbitrarias.

Artículo 13. Los jueces de cada parroquia serán elegidos por los mismos indígenas y en ningún caso se nombrarán los que no sean vecinos de ella. La confirmación de las elecciones se harán por el jefe municipal del cantón a que pertenezca la parroquia o por la autoridad que designe la ley orgánica departamental.

Artículo 14. Se respetarán todas las propiedades de los indígenas, se le cumplirán religiosamente los ofrecimientos que se le hagan a nombre de la república, y se les defenderá en cuanto sea posible de las agresiones de sus vecinos, principalmente por mediaciones y arbitramentos.

Artículo 15. El gobierno mandará distribuir a proporción del fondo que quede libre, vestuarios, víveres, instrumentos de labor y domésticos, eligiendo las especies según los usos y necesidades de cada tribu y según los informes que los misioneros hayan dado a las juntas.

Artículo 16. Si algunos jóvenes seculares instruídos en física y en historia natural, bien sean de los alumnos del museo o de los departamentos quisieren ir en

calidad de socios de los misioneros para perfeccionar sus conocimientos, serán incorporados por el tiempo de cuatro años, costeados de los fondos de la misión y provistos en lo posible de libros, mapas, e instrumentos de física.

Artículo 17. Será obligación de los socios estar subordinados al director de la misión que nombrare el gobierno, escribir la historia, observar y coleccionar producciones del resorte de su profesión, y remitirlas cada cuatro meses al museo de la capital por medio de las juntas respectivas.

Artículo 18. Uno de los socios de cada misión podrá ser empleado en clase de comisario o administrador de los intereses y efectos que les pertenezcan, y hará la distribución conforme a las órdenes que el gobierno comuniqué a los directores.

Artículo 19. Se exigirán por el gobierno de las bibliotecas públicas y claustrales los libros, los manuscritos y las cartas geográficas que hubieren archivadas desde la antigüedad para que se distribuyan copias, si fuere posible impresas, respectivas a cada misión.

Artículo 20. Igualmente se exigirán los diccionarios, las gramáticas, los índices o prontuarios de los varios idiomas de los indígenas que existan en dichas bibliotecas para hacer la misma distribución en copias, reservándose los originales.

Artículo 21. Los misioneros y los socios propendrán a la instrucción del idioma castellano entre los indígenas, informando las disposiciones que tenga cada parroquia para el establecimiento de escuelas de él y de las primeras letras.

Artículo 22. Se asignan para fondos de todas las misiones por ahora los ramos siguientes: 1.- El de vacantes mayores y menores de las diócesis de la república. 2.- El ciento por ciento del producto de diezmos que corresponda al estado 3.- El producto que existiere, demandas forzosas que no estuviere destinado a otros gastos. 4.- La octava parte del producto de la enajenación de tierras baldías. 5.- Las rentas que hubieren en las provincias destinadas por la piedad de los fieles al progreso de las misiones que no estén invertidas en otros gastos por leyes posteriores.

Bogotá, mayo 25 de 1824.

TEXTO DE LA MOTIVACION

...de los representantes de Colombia que están penetrados de estas verdades, paso a analizar los fundamentos de su proyecto.

Sabido es que por el gobierno español se había establecido misiones entre muchas tribus, que unas ya no existen, y que otras han quedado en su estado deplorable por las consecuencias de la guerra; que se ha reclamado su restablecimiento por varios honorables representantes desde el año pasado, que el poder ejecutivo desde entonces ha manifestado a la Cámara la necesidad que hay de una medida saludable en favor de los indígenas, y que últimamente la justicia y la humanidad reclaman altamente una ley que confirmará los principios filantrópicos de nuestro sistema.

La que presenta hoy la comisión a la honorable Cámara, tiende en primer lugar a difundir las luces del Evangelio, y a establecer las bases de la civilización entre tribus que ofrecen a Colombia el aumento de su población, el de su comercio y el de un cúmulo de riquezas que no pueden ser calculadas porque apenas pueden ser conocidas. Encadenando la comisión ambos objetos, propone la asociación a los misioneros evangélicos de jóvenes instruídos en

física y en historia natural y la creación de juntas político-elesiásticas directivas de las misiones para coger a un tiempo los frutos de la iredigión y de la naturaleza.

No hay duda que para una grande obra, son necesarios grandes gastos, pero no habiendo arbitros para facilitarlos, la comisión indica los ramos de que para dar principio podrán destinarse por ahora, tales son, el de las vacantes, el de diezmos, el de mandas forzosas y el de tierras baldías, porque cree que su origen tiene más analogía que otros con esta empresa piadosa. No obstante su....a la que somete respetuosamente sus indicaciones con el discernimiento que le es propio, resolverá lo que sea más exequible y lo que pueda allanar los graves obstáculos que se oponen a una de las leyes de esta importancia,

Bogotá, mayo 22 de 1824.

Esta Ley fue aprobada el 30 de julio de 1824 y Sancionada el 3 de agosto del mismo año. Aparece firmada por el Dr. José Manuel Restrepo y por el Presidente General Francisco de Paula Santander.

Es la ley 192 de la Codificación nacional. Tomo I. pág.402.

convenio sobre misiones con el vaticano *

(29 de Enero de 1953)

Su Santidad el Sumo Pontífice Pío XII y el Presidente de la República de Colombia, Encargado, Excelentísimo Señor Doctor Roberto Urdaneta Arbeláez, deseosos de ajustar una nueva Convención sobre Misiones que sustituya la firmada en Bogotá el cinco (5) de mayo de mil novecientos veintiocho (1928) por el Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor Paolo Giobbe Arzobispo Titular de Tolemaida, Nuncio Apostólico en Colombia, y el Excelentísimo Señor Don Carlos Uribe, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia,

Han designado sus Plenipotenciarios, a saber:

Su Santidad el Papa Pío XII, al Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor Antonio Samoré, Arzobispo Titular de Tirnova, Nuncio Apostólico en Colombia, y su Excelencia el Presidente de la República de Colombia, Encargado, al Excelentísimo Señor Doctor Juan Holguín, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia,

Quienes, después de haber canjeado sus plenos poderes y de haberlos hallado en buena y debida forma, han convenido en lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO

La Santa Sede y el Gobierno de Colombia aceptan complacidos la oferta que, por conducto de los Superiores respectivos, han hecho o puedan hacer las diferentes Ordenes y Congregaciones religiosas de continuar con las Misiones que actualmente tiene o de tomar a su cargo aquellas que les fueron asignadas, suministrando el personal que el sostenimiento y desarrollo de dichas Misiones exijan.

* Conviene recordar que el Gobierno de Colombia y la Santa Sede firmaron un convenio de misiones en 1902, y posteriormente otro, en 1928.

El Gobierno de Colombia extenderá un documento especial de identidad a los Misioneros radicados en el país o que vengan en calidad de tales, que los hará acreedores a las mayores facilidades de tránsito y a preferente atención por parte de las autoridades colombianas, civiles y militares.

ARTICULO SEGUNDO

Las Misiones a que se refiere la presente Convención incluyen los siguientes territorios de la República:

a) Once (11) territorios en Vicariatos Apostólicos, a saber: Caquetá (Vicariato de Florencia), Casanare (Vicariato de Casanare), Guajira (Vicariato de Riohacha), Pacífico (Vicariato de Buenaventura), Putumayo (Vicariato de Sibundoy), Río Atrato (Vicariato de Quibdó), Río Cesar (Vicariato de Valledupar), Río Magdalena (Vicariato de Barrancabermeja), Ríos Meta y Vichada (Vicariato de Villavicencio), Río San Jorge (Vicariato de San Jorge), y Río San Juan (Vicariato de Istmína);

b) Siete (7) territorios erigidos en Prefecturas Apostólicas, a saber: Arauca (Prefectura de Arauca), Labateca (Prefectura de Labateca), Río Amazonas (Prefectura de Leticia), Ríos Minas y Patía (Prefectura de Tumaco), San Andrés y Providencia (Prefectura de San Andrés y Providencia), Tierradentro (Prefectura de Tierradentro), y Vaupés (Prefectura de Mitú).

La Santa Sede podrá erigir libremente otros Vicariatos y Prefecturas Apostólicas, así como dividir o hacer segregaciones de los que en la actualidad existen, dando aviso previo al Gobierno de Colombia, cuya aquiescencia será necesaria para que las estipulaciones contenidas en los Artículos quinto, sexto, séptimo, noveno, undécimo y decimo-sexto de la presente Convención se extiendan a los Vicariatos y Prefecturas erigidos, en todo o en parte, con territorios no incluidos dentro de los especificados en los ordinales a y b de este Artículo.

ARTICULO TERCERO

Los límites de las Misiones actuales se fijan en un apéndice a la presente Convención. Los de las que en lo sucesivo se erijan constarán en canje de notas.

ARTICULO CUARTO

Las Misiones que administren territorios colindantes con los países vecinos de Colombia se esforzarán en establecer residencias y centros Misionales en los principales puntos limítrofes. La

fundación de pueblos en dichos puntos será objeto del apoyo más decidido por parte de las autoridades colombianas.

ARTICULO QUINTO

El Gobierno de Colombia, como justa compensación del sacrificio que hacen los Misioneros para evangelizar a los indígenas, contrae la obligación de proveer a las Misiones de que trata la presente Convención de los auxilios fiscales en el Artículo sexto y en el séptimo.

ARTICULO SEXTO

El Gobierno de Colombia contribuirá anualmente con la suma de treinta mil pesos (\$30.000.00) para cada uno de los Vicariatos y Prefecturas Apostólicas mencionados en los ordinales a y b del Artículo segundo de esta Convención. Además contribuirá anualmente con la suma de trescientos sesenta mil pesos (\$360.000.00) destinada a suplir las necesidades extraordinarias que las Misiones puedan tener.

Los pagos aquí estipulados los hará el Gobierno de Colombia por semestres anticipados del calendario, dentro de los primeros sesenta (60) días del respectivo semestre. Consiguientemente, el total será sufragado en dos (2) contados semestrales, que se pagarán a la Santa Sede por conducto de la Nunciatura Apostólica en Bogotá.

PARAGRAFO. Es entendido que los auxilios mencionados en el presente Artículo sustituyen íntegramente los del Artículo sexto, de la Convención entre las altas Partes Contratantes firmadas el cinco (5) de mayo de mil novecientos veintiocho (1928).

ARTICULO SEPTIMO

El Gobierno de Colombia, sin perjuicio de las contribuciones señaladas en el Artículo anterior, auxiliará con los recursos de su presupuesto ordinario y en la medida de sus posibilidades la construcción de orfanatos, escuelas, dispensarios o centros de salud y demás establecimientos de beneficencia en los territorios misionales. Así mismo, el Gobierno de Colombia buscará la manera de que se incrementen los auxilios departamentales y municipales a favor de la educación y beneficencia en los mismos territorios.

Como estímulo para la formación del clero indígena colombiano, según los deseos de la Santa Sede, el Gobierno de Colombia ayudará efectivamente y en la medida de sus posibilidades a la construcción de seminarios en los territorios misionales y al

sostenimiento de algunas becas en los seminarios ya establecidos o que se establezcan en el futuro.

ARTICULO OCTAVO

Los jefes de las Misiones mencionadas en los ordinales a y b del Artículo segundo de esta Convención y los de las Misiones que en el futuro se establezcan darán cuenta directamente a la Nunciatura Apostólica en Colombia de la inversión que hagan cada año de los auxilios recibidos del Gobierno de Colombia.

De tales inversiones dará cuenta, a su vez, la Nunciatura Apostólica, para fines informativos al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTICULO NOVENO

Con el objeto de que la educación se oriente en los territorios misionales dentro del espíritu y de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, el Gobierno de Colombia confía a los Prelados Jefes de Misiones las siguientes atribuciones de dirección y vigilancia de la misma educación:

a) Crear y trasladar las escuelas públicas primarias, secundarias, vocacionales, agrícolas y normales, ciñéndose a las normas de esta Convención;

b) Hacer para dichas escuelas primarias, secundarias, vocacionales, agrícolas, y normales, ciñéndose a las normas de esta Convención, los nombramientos, promociones, remociones de maestros y señalamiento de los sueldos;

c) Inspeccionar y velar a efecto de que la enseñanza en los centros educacionales del respectivo territorio misional, comprendidos los privados, se oriente de conformidad con los Artículos doce, trece y catorce del Concordato vigente. En los casos en que, por razón de normas legales colombianas hoy vigentes o que en un futuro lleguen a regir, se requiera licencia de alguna autoridad colombiana para la apertura o funcionamiento de centros educacionales privados, la respectiva autoridad colombiana oír antes el decidir al correspondiente Prelado Jefe de Misión. Nada de lo establecido en el presente ordinal regirá para los centros privados destinados exclusivamente a la educación de hijos de extranjeros no católicos;

d) Distribuir los útiles y organizar los restaurantes escolares para las escuelas primarias, ciñéndose a las normas de la presente Convención.

PARAGRAFO PRIMERO. El Gobierno de Colombia se obliga a incluir en sus presupuestos anuales las partidas necesarias para el

correcto funcionamiento de las escuelas en los territorios misionales, en número suficiente, con sueldos adecuados para los maestros, lo cual deberá acordarse previamente cada año.

PARAGRAFO SEGUNDO. La creación y traslado de escuelas y los nombramientos, promociones y remociones de que se trata en este Artículo, así como la fijación de sueldos, deberán ser aprobados por la respectiva autoridad colombiana dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha en la cual el correspondiente Despacho reciba la copia de los actos en que consten las medidas mencionadas.

PARAGRAFO TERCERO. La improbación tendrá el efecto de suspender la ejecución de la medida del Prelado Jefe de la Misión hasta que se logre un acuerdo entre la respectiva autoridad colombiana y el correspondiente Prelado.

PARAGRAFO CUARTO. El traslado de escuelas de que trata el ordinal a del presente Artículo y las remociones de maestros a que se refiere el ordinal b del mismo, no podrán ser improbados por la autoridad colombiana correspondiente cuando obedezca a motivos de orden religioso o moral, pero en estos casos la copia del acto respectivo se acompañará por lo menos, de una declaración explícita del Prelado de que existen uno u otro motivo o ambos.

ARTICULO DECIMO

Dada la trascendencia que tiene para la Nación Colombiana la evangelización en la Religión Católica de los indígenas y teniendo en cuenta las condiciones particulares en que estos se encuentran, las autoridades del Gobierno de Colombia darán a los Misioneros Católicos especial apoyo y protección para que puedan desarrollar su obra libremente y sin obstáculos.

ARTICULO UNDECIMO

El Gobierno de Colombia se obliga a conceder, en los lugares donde las hubiere y por el tiempo de la duración de la presente Convención, la cantidad de tierras baldías requeridas, en concepto de dicho Gobierno, para el servicio de las Misiones, las cuales tierras se destinarán para huertas, sembrados, dehesas, etc. Las concesiones de estos terrenos primarán sobre toda otra concesión, excluyendo los que se destinen a la construcción de vías públicas o a la explotación del subsuelo, y se otorgarán de conformidad con las leyes vigentes al tiempo de otorgarlas.

El Gobierno de Colombia solicitará concepto al respectivo Jefe de la Misión sobre la adjudicación de baldíos y parcelación de resguardos, a fin de allegar así mejor información respecto de los derechos ya adquiridos por los indígenas.

ARTICULO DUODECIMO

Con el objeto de evitar cualquier peligro de opresión para los indígenas y de persecución para los Misioneros, el Gobierno de Colombia se obliga a fomentar la buena inteligencia entre sus agentes y los respectivos Jefes de Misiones y a impedir por los medios a su alcance que ella se perturbe. El nombramiento de funcionarios civiles para los territorios misionales recaerá en personas de todo punto de vista recomendables y reconocidamente favorables a las Misiones y religiosos Misioneros. Quedará reservada a las autoridades supremas de las Altas Partes Contratantes la solución de las cuestiones que puedan suscitarse entre la autoridad civil y el Jefe de cada Misión a causa de medidas tomadas por éste en guarda del bien espiritual y de los intereses materiales de los indígenas o en ejercicio de las funciones especiales asignadas por el Artículo décimo-tercero de esta Convención y sera causa suficiente de remoción de los empleados del Gobierno una queja del Jefe de la Misión, siempre que se funde en hechos comprobados.

ARTICULO DECIMO-TERCERO

Para estimular a los indígenas a reunirse primeramente en familias y a agruparse luego en reducciones y con el objeto de facilitar, al mismo tiempo, a la autoridad civil el desempeño de las funciones que le incumben, el Jefe de la respectiva Misión aunará al fin primordial de su cargo, que es el de la civilización cristiana, el del fomento de la prosperidad material del territorio y de los indígenas en él establecidos. Cuidará, por lo tanto, de estudiar diligentemente los productos de la región a su cargo y enviará informes al Gobierno de Colombia, proponiéndole los métodos adecuados para derivar mayores ventajas de esos productos. Cuidará también de difundir entre los indígenas las industrias más aconsejables. El Gobierno de Colombia, por su parte, se obliga a ayudar a los Jefes de las Misiones en el desarrollo de la agricultura y de la industria y a amparar eficazmente las propiedades de los indígenas.

ARTICULO DECIMO-CUARTO

Los Ordinarios de los territorios de Misiones gozarán en Colombia de los mismos privilegios que los otros Ordinarios diocesanos en relación con el fuero judicial, de acuerdo con la Convención adicional al Concordato promulgada por la Ley Colombiana treinta y cuatro (34) de mil ochocientos noventa y dos (1892).

ARTICULO DECIMO-QUINTO

El Jefe de cada Misión designará, con la aprobación del Representante Pontificio en Bogotá, un Síndico o Procurador Eclesiástico a efecto de representarlo en todas las gestiones administrativas.

El Gobierno de Colombia reconocerá franquicia postal y telegráfica a los Síndicos o Procuradores dichos para todo lo relacionado con sus funciones.

ARTICULO DECIMO - SEXTO

La presente Convención, sea cual fuere el número de Vicariatos y Prefecturas Apostólicas, que existan durante el término de su vigencia, permanecerá en vigor desde la fecha de su firma hasta el primero (1o.) de enero de mil novecientos setenta y ocho (1978), pero para meramente los efectos fiscales se considerará que rige desde el primero (1o.) del mes en curso.

En lo que se refiere a la cuantía de los auxilios fiscales, las Altas Partes Contratantes harán cada cinco (5) años un estudio a efecto de determinar si es el caso de modificarlos en consideración a variaciones sustanciales en el costo de la vida en el país, ello sin perjuicio de que el Gobierno de Colombia pueda contribuir con una suma mayor si, en concepto de este, el desarrollo de las Misiones así lo exige.

En fe de lo cual, expresados plenipotenciarios firman, en doble ejemplar, la presente Convención y la sellan con sus respectivos sellos, en Bogotá, a veintinueve (29) de enero de mil novecientos cincuenta y tres (1953).

(Fdo.) Antonio Samoré
Nuncio Apostólico.

(Fdo.) Juan Uribe-Holguín
Ministro de Relaciones Exteriores.

CONCORDATO ENTRE LA SANTA SEDE Y LA
REPUBLICA DE COLOMBIA. (31 de Diciembre de 1887.)

ARTICULO 11.

La Santa Sede prestará su apoyo y cooperación al Gobierno para que se establezcan en Colombia institutos religiosos que se dediquen con preferencia al ejercicio de la caridad, a las misiones, a la educación de la juventud, a la enseñanza en general y a otras de pública utilidad y beneficencia.

ARTICULO 12.

En las universidades y en los colegios, en las escuelas y en los demás centros de enseñanza, la educación e instrucción pública se organizará y dirigirá en conformidad con los dogmas y la moral de la Religión Católica. La enseñanza religiosa será obligatoria en tales centros, y se observarán en ellos las prácticas piadosas de la Religión Católica.

convenio con el instituto lingüístico de verano

Los suscritos, Fernando Londoño y Londoño, en su carácter de Ministro de Gobierno de la República de Colombia, y Guillermo (William) Townsend, en su carácter de Director del Instituto Lingüístico de Verano (Summer Institute of Linguistics, Inc.) relacionado con la Universidad de Oklahoma, de los Estados Unidos de Norteamérica, desearios de ajustar un convenio encaminado a investigar en forma técnica, ordenada y exhaustiva, las lenguas, idiomas y dialectos de las comunidades indígenas existentes en la República de Colombia, especialmente de aquellas que habitan sus Intendencias y Comisarías, han convenido lo siguiente:

PRIMERO. El Instituto Lingüístico, en coordinación con la División de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno, de la cual será asesor, desarrollará un programa de investigación entre grupos de indígenas, con los siguientes objetivos:

a) El estudio profundo de cada lengua, con el análisis adecuado de su sistema fonético y morfológico, y una recopilación comprensiva y útil de su vocabulario;

b) Un estudio comparativo de las lenguas aborígenes entre sí y la relación con los demás idiomas del mundo, para su correspondiente catalogación;

c) La grabación de cintas en cada idioma o dialecto, de las cuales se facilitará copia a la División de Asuntos Indígenas;

d) La recopilación de toda clase de datos antropológicos culturales, y la confección de documentos fotográficos sobre aspectos raciales, vestido, viviendas, enseres, mobiliario, instrumentos, industrias y diversos aspectos de la vida indígena, cuyas finalidades sean fundamentalmente de orden práctico para la mejor comprensión de cada cultura, y la deducción de las campañas necesarias para el mejoramiento global y la incorporación de cada grupo estudiado, a más altos y útiles niveles de vida.

SEGUNDO. Dentro de las finalidades prácticas, se tendrán en cuenta especialmente las siguientes:

a) Prestación de servicios de los investigadores del Instituto Lingüístico como intérpretes, a los funcionarios nacionales, intendenciales y comisariales que lo necesiten, en las regiones donde tales servicios sean requeridos;

b) Organización de cursos de capacitación lingüística para aquellos grupos de maestros o funcionarios destinados a poblaciones indígenas, en coordinación con la División de Asuntos Indígenas y el Instituto Indigenista Colombiano;

c) Preparación de cartillas en los idiomas indígenas, para facilitar a los analfabetos el aprendizaje de la lectura y escritura;

d) Elaboración de cartillas bilingües (castellano-indígena), con el propósito de facilitar el aprendizaje del idioma oficial;

e) La traducción a lenguas aborígenes de los textos que requiera el trabajo cultural de los investigadores del Instituto Lingüístico y de la División de Asuntos Indígenas;

f) Fomento del mejoramiento social, económico, cívico, moral y sanitario de los indígenas con que el Instituto Lingüístico establezca contacto;

TERCERO. El Instituto Lingüístico prestará la colaboración gratuita de algunos de sus profesores, cuando el Gobierno Nacional de Colombia, por medio del Ministerio de Gobierno lo solicite para la capacitación de lingüistas colombianos.

CUARTO. El Instituto Lingüístico cooperará con la División de asuntos indígenas y con el Instituto Indigenista Colombiano en la preparación de exposiciones de objetos, y en conferencias de filología o cultura indígena que dichas entidades por sí o por otras instituciones culturales deseen realizar.

QUINTO. Los servicios de campo de los investigadores del Instituto Lingüístico, así como los de publicaciones especiales, se realizarán gratuitamente para el Ministerio de Gobierno, pero los cursos especiales de capacitación lingüística de maestros rurales, serán remunerados por la entidad interesada.

SEXTO. El Instituto Lingüístico operará aviones en las regiones de difícil acceso, y en estos dará transporte hasta su alcance, no solamente a sus investigadores, sino también a los funcionarios del Gobierno Colombiano, a los Misioneros, y en casos urgentes a los habitantes o transeúntes por las regiones de trabajo de dicho Instituto, a precios cómodos y sin distingo alguno. Siendo entendido que los aviones del Instituto Lingüístico no competirán comercialmente con aquellos servicios de transportes aéreo regular que operan en el país.

Además, el Instituto operará radios transmisores y receptores para mantener contacto con sus lingüistas en el campo, con sus aviones y su oficina en la capital de la República. Este servicio estará también a las órdenes de los funcionarios del Gobierno y de los Misioneros.

SEPTIMO.. El Instituto respetará las prerrogativas de la Iglesia Católica, según los términos del Concordato vigente entre Colombia y la Santa Sede.

OCTAVO. El Ministerio de Gobierno se compromete a su turno, a proporcionar al Instituto Lingüístico:

a) Una oficina en Bogotá, equipada y anexa a la División de Asuntos Indígenas;

b) Las gestiones necesarias para la inmigración libre de depósito, y para la permanencia de los investigadores del Instituto en el país;

c) Dotar al Instituto Lingüístico transitoriamente de los terrenos necesarios para el establecimiento y sostenimiento de las bases de investigación y trabajo, en los sitios que se acuerden con la División de Asuntos Indígenas;

d) Gestionar los permisos necesarios para que el Instituto Lingüístico importe o adquiera en el país, y use en el desarrollo de sus labores de investigación, uno o más aviones, anfibios, helicópteros, o de otro tipo, para el transporte de sus investigadores por la selva;

e) Proporcionar al Instituto Lingüístico el combustible necesario para sus transportes por tierra o aéreos, a cargo de la División de Asuntos Indígenas; y gestionar el derecho de uso de aeródromos sin costo alguno para el Instituto Lingüístico,

f) Gestionar los permisos necesarios para que el Instituto Lingüístico importe libre de derechos de aduana, adquiera y use, dentro de la selva, aparatos radio-emisores y radio-receptores, y otros equipos necesarios para el mejor cumplimiento de sus labores, y para la seguridad de sus colaboradores; quedando entendido que los aparatos referidos estarán siempre al servicio del Gobierno Colombiano, para los informes y comunicaciones que juzgue convenientes;

g) Gestionar la importación al país, libres de derechos de aduana, de los equipos, implementos, aparatos, enseres personales y otros artículos que de común acuerdo se juzguen necesarios para el eficiente desarrollo de las labores del mismo Instituto.

h) Cooperar con medicamentos a la acción sanitaria de las enfermeras del Instituto Lingüístico;

i) Propiciar por medio del Instituto Indigenista Colombiano, la colaboración entre las Misiones Católicas y el Instituto Lingüístico, para el mejor desempeño de las funciones que competen a este Instituto, y para que las Misiones cuenten con los servicios técnicos que pueda proporcionarles el mismo Instituto.

NOVENO. Este convenio podrá ser reformado o ampliado en cualquier tiempo por acuerdo de ambas partes, y regirá desde la fecha, hasta que terminen las investigaciones Lingüísticas especificadas, o hasta que el Gobierno Colombiano dé por terminado el convenio, previa notificación expresada en un lapso no menor de un año, debiendo en caso contrario, indemnizarse al Instituto las inversiones que hubiera hecho, y que fuere posible aprovechar en el futuro beneficio público,

En fé de lo cual los contratantes, firman en tres ejemplares el presente convenio, junto con dos testigos, en Bogotá D.E. a 21 de febrero de 1962.

Este convenio deberá ser aprobado por el Consejo de Ministros.

El Ministro de Gobierno,
(Fdo.), FERNANDO LONDOÑO Y. LONDOÑO.

Por el Summer Institute of Linguistics, Inc., el Director General,
(Fdo.), GUILLERMO (WILLIAM) TOWNSEND

Testigó,
(Fdo.), GREGORIO HERNANDEZ DE ALBA

Testigo,
(Fdo.) EDUARDO SANTA.

Hay un sello que dice: República de Colombia. Consejo de Ministros. Bogotá, 9 de marzo de 1962. En sesión de hoy el Consejo de Ministros emitió dictamen favorable acerca del contrato que precede.

El Secretario,
(Fdo.) ANTONIO COPELLO FACCINI.

Hay un sello que dice: Presidencia de la República. Aprobado. Bogotá, D.E. 13 de marzo de 1962.

(Fdo.) ALBERTO LLERAS CAMARGO
Presidente de la República.

Ministerio de Gobierno. Sección de Propiedad Intelectual de Prensa.

Ministerio de Gobierno.
Bogotá, mayo 5 de 1962.